

CONFLICTOS AMBIENTALES Y PROCESOS DE CONFIGURACIÓN TERRITORIAL

**EN EL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ
ALTO RÍO FONCE Y SU ZONA DE AMORTIGUACIÓN**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR
EL TÍTULO DE ANTROPÓLOGO**

CARLOS ALBERTO ROSALES ZAMBRANO

ASESORA

JENNI PERDOMO SÁNCHEZ



**CONFLICTOS AMBIENTALES Y PROCESOS DE CONFIGURACIÓN TERRITORIAL EN EL
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE Y SU ZONA DE
AMORTIGUACIÓN**

Trabajo de Grado para Obtener El título de: Antropólogo

Autor

Carlos Alberto Rosales Zambrano

Asesora

Jenni Carolina Perdomo Sánchez

Antropóloga - Magister en Estudios Socioespaciales

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Antropología

Medellín

2020

Diseño de portada: María Clara Assis

RESUMEN

Entendiendo que la conservación es una práctica que va más allá de la administración, gestión y cuidado de la biodiversidad, estando presente en ella las relaciones de poder, las políticas de financiarización y gobernanza neoliberal, dualismos modernos que separan sociedad y naturaleza y escenarios de diálogo y negociación, en este trabajo me centro en analizar los procesos de configuración territorial que actores como las organizaciones comunitarias, el Estado y diferentes autoridades ambientales han construido alrededor del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y su Zona con Función Amortiguadora. Por medio de conversaciones y observaciones directas, fotografías y lectura de documentos, doy cuenta de la forma como en este contexto de conservación se materializan prácticas, discursos y subjetividades, donde están presentes tanto los conflictos y tensiones por el uso y acceso del territorio, así como procesos de negociación, entramados comunitarios y relacionamientos variados con el entorno no humano. Estos elementos vistos en conjunto posibilitan, por un lado, abrir el panorama para entender la forma como confluyen territorialidades variadas en un mismo espacio, aspecto que reafirma la idea de que éste es una construcción social, y por otro, seguirle planteando nuevos retos a la cuestión ambiental, donde es necesario darle continuidad y discusión a temas como las desigualdades (sociales, espaciales, de género...), las diferentes injusticias (hídricas, ambientales...), la participación y fortalecimiento de los movimientos sociales y los procesos políticos más allá de la política.

Palabras clave: Configuración territorial, conflicto ambiental, conservación, ecología política, espacio y poder, naturaleza, financiarización, gobernanza, política pública ambiental, participación social, agenciamientos locales.

Para Blanquita, Ceci, Justo y Ricardo... los abuelitos,

mi eterna admiración, gratitud y amor siempre...

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
La Antropología y los conocimientos situados	10
Contextualización: El Santuario de Fauna y Flora y su Zona con Función Amortiguadora	16
Interrogantes y pregunta por el espacio.....	20
Objetivos	22
Estructura del Texto	23
CAPÍTULO 1. IMPLICACIONES GLOBALES EN CONTEXTOS LOCALES. RACIONALIDAD OCCIDENTAL EN LAS PRÁCTICAS Y DISCURSOS DE CONSERVACIÓN	27
Ecología Política y Territorio.	27
La Naturaleza en la racionalidad occidental	31
Conciencia y Política Ambiental Global	36
Orígenes y Antecedentes de la conformación de Áreas Protegidas.....	36
De la Conferencia de Londres, a la Convención de Washington.....	38
El Paradigma Proteccionista en las prácticas y discursos ambientales a nivel global	41
Los conflictos por la delimitación de áreas protegidas. Tensiones entre la conservación y la subsistencia.	43
Giro ambiental en la política de Conservación Global.....	46
Neoliberalismo y Conservación	46
El cambio de Paradigma. “Apertura Democrática” y Gobernanza Neoliberal	49
“Vender para salvar”. Financiarización de la Naturaleza.....	54
Conservación en Colombia.....	58
Modificación del Sistema Nacional Ambiental.....	62
Financiarización en Colombia. “Producir conservando, conservar produciendo”	64
CAPÍTULO 2: VOLCANDO LA MIRADA HACIA EL TERRITORIO. IRES Y VENIRES ENTRE UN ANTES Y UN DESPUÉS	69
El Santuario de Fauna y Flora y su Zona con Función Amortiguadora	69
Época de Bonanza. Comercio, Industrialización y Movilidad en el SFF	70
“Tenemos derecho a páramo”. Tenencia de la tierra y titulaciones colectivas	74
Los Años 80. Punto de quiebre entre la bonanza y el olvido	75

Cambio en la Política Ambiental. Presencia Institucional y Declaratoria del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce.	78
“Nos crearon un limbo bien berraco”. Conflictos y tensiones por la delimitación.	81
Conservación y Desplazamiento. Éxodo hacia las ciudades.....	87
CAPÍTULO 3: PROCESOS DE CONFIGURACIÓN TERRITORIAL. POLÍTICAS AMBIENTALES, AGENCIAMIENTOS LOCALES, Y ESCENARIOS DE NEGOCIACIÓN	92
El Estado y las Autoridades Ambientales.....	92
“Nuestro propósito es generar un Cambio Cultural”. Acciones locales y apuestas comunes.	101
Emprendimientos asociativos Queso Puro Virolín.	108
Ecoturismo Comunitario, “La Ruta del Roble”	109
“Aquí le apostamos a la generación de conocimiento desde lo local”	114
Escenarios de Interlocución, debate y Negociación.	117
“La Mesa de Bosques” y acuerdos para la conservación.....	117
Gobernanza, término polisémico.	120
Políticas de Financiarización. Proyecto BancO2 en el SFF y la ZCFA.....	123
CONSIDERACIONES FINALES	125
REFERENCIAS	132
DOCUMENTOS JURIDICOS.....	141

Agradecimientos

A Yezid Gonzáles, Sandra y su familia, a Adriana y don Otoniel, a don Luis Zabala, al profesor René, a Berta, a don Hermógenes, a don Rodulfo y doña Alicia, y a todas las familias de Agrosolidaria y los grupos asociativos que me acogieron en sus vidas y sus hogares, enseñándome a ver con otra perspectiva el territorio.

A mi padre y mi madre por el amor, por animarme a transitar estos caminos. Por la compañía constante e incondicional en cada una de las facetas no solo de este trabajo, sino de mi paso por la universidad y la vida.

A Jenni, por la disposición, la paciencia y el cariño para llevar a cabo el acompañamiento y la asesoría de este proyecto. Por su sabiduría, por los tintos y conversaciones, que eran luz en medio de la búsqueda de horizontes tanto académicos como personales.

A JuanDa, Mari, Saris, Aurita, Leo y Jorge, y a todo IUMA, por ser fraternidad, arcoíris y fogata de amor y vida en medio de los andares y las tempestades.

A Luisa, Álvaro, Lucy, Tati, Andrés, Aleja, Nayibe, Lucas, Nata, Estiven, Andrea y Sara, amigas y amigos de la Red de Acción Frente al Extractivismo, por “caminar la palabra”, por la reivindicación de lo colectivo, por las jornadas de trabajo, debate y discusión que me permitieron ir generando una postura política frente a la vida.

A la profesora Claudia Puerta, por su apoyo en la parte inicial y a lo largo del proyecto, por estar ahí a pesar del tiempo y la distancia.

A mi familia paterna y materna, por preocuparse, por el cariño y la palabra de aliento.

A Nata, Johas, Juancho, Julián, Isis y Angie, por la amistad, por estar cerquita.

MAPAS

<i>Mapa 1. Ubicación Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce. (Fuente: Google Earth)</i>	<i>16</i>
<i>Mapa 2. Propuesta para la delimitación de la Zona con Función Amortiguadora. (Fuente: Parques Nacionales Naturales).</i>	<i>80</i>

LISTADO DE IMÁGENES

<i>Imagen 1. Las artesanías de don Yezid</i>	<i>83</i>
<i>Imagen 2. Estado de la vía sector El Taladro.</i>	<i>85</i>
<i>Imagen 3. Casa abandonada - Sector El Taladro</i>	<i>87</i>
<i>Imagen 4. Casa abandonada - Sector El Taladro.</i>	<i>88</i>
<i>Imagen 5. Casa abandonada - Sector El taladro.....</i>	<i>88</i>
<i>Imagen 6. Centro de salud abandonado - Sector El Taladro</i>	<i>88</i>
<i>Imagen 7. Letreo – Sector Avendaños.</i>	<i>94</i>
<i>Imagen 8. Don Hermógenes en su cultivo de papa - Sector Avendaños.....</i>	<i>96</i>
<i>Imagen 9. Las manos de don Hermógenes - Sector Avendaños.....</i>	<i>96</i>
<i>Imagen 10. Los Frailejones y los alambres de púas - Sector Avendaños.</i>	<i>97</i>
<i>Imagen 11. Los frailejones y los alambres de púas – Sector Avendaños</i>	<i>97</i>
<i>Imagen 12. Los frailejones y los alambres de púas - Sector Avendaños.</i>	<i>97</i>
<i>Imagen 13. Cultivo de papa - Sector Avendaños.....</i>	<i>100</i>
<i>Imagen 14. La pesca de la trucha arcoíris - Sector Avendaños</i>	<i>100</i>
<i>Imagen 15. Integrantes de Agrosolidaria y los Grupos Asociativos. Reserva Natural "Nuestro Sueño" - Charalá.</i>	<i>102</i>
<i>Imagen 16. Queso Puro Virolín - Sector Virolín.</i>	<i>108</i>
<i>Imagen 17. Fabrica de Queso Puro Virolín - Sector Virolín.....</i>	<i>108</i>
<i>Imagen 18. Fabrica de Queso Puro Virolín - Sector Virolín.....</i>	<i>108</i>
<i>Imagen 19. Ecoturismo Comunitario "La Ruta del Roble" - Sector Virolín.....</i>	<i>109</i>
<i>Imagen 20. Doña Berta y sus Orquídeas - Sector Virolín.</i>	<i>112</i>
<i>Imagen 21. Las manos de doña Berta - Sector Virolín.....</i>	<i>113</i>
<i>Imagen 22. Sendero Ecológico - Sector Virolín.....</i>	<i>114</i>
<i>Imagen 23. Mapeando el Territorio - Taller Lista Verde de Áreas Protegidas (San Gil).....</i>	<i>118</i>

Listado de siglas

ANP	Áreas Naturales Protegidas
BM	Banco Mundial
CAR	Corporación Autónoma Regional
CAS	Corporación Autónoma Regional de Santander
CORPOBOYACÁ	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
FMI	Fondo Monetario Internacional
PNN	Parques Nacionales Naturales
SFFGARF	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WWF	World Wildlife Fund
ZCFAGARF	Zona con Función Amortiguadora Guanentá Alto Río Fonce

INTRODUCCIÓN

Y pregúntale a los duendes, cual, de todas las estrellas, que se ha visto en su laguna se quiere bañar en ella...Ayer me llegaron voces, de unos sabios frailejones, la vigilia está dispuesta en todas las direcciones.

Soy piedra solitaria, soy altura, soy verde avergonzado, casi nube. Soy risco vigilante de la entraña, que empapa al habitante agradecido...

(Edson Velandia / Ángel Parra / Adriana Lizcano – Estrellita Santurbana)

La Antropología y los conocimientos situados

Semejantes a los colores y formas que componen una colcha de retazos son los paisajes colombianos. Resulta sorprendente para el observador, el hecho de poder pasar en minutos de la imponente geografía accidentada y montañosa de cordillera, a la eterna llanura que es capaz de definirnos en paisajes aquello que significa mirar al infinito. Testigos de esta magnitud que posibilita la naturaleza latinoamericana, son los habitantes de la Zona con Función Amortiguadora aledaña al Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce (SFF-GARF), donde en cuestión de minutos se puede pasar de las tierras del “mano, la yuca y el ají” (Santander), a la de aquellos catorce lanceros de la papa, los eucaliptos y el “sumercé” (Boyacá).

Movilizándose entre estos dos departamentos, a personas como Adriana, santandereana de nacimiento, y don Hermógenes, boyacense de “pura cepa”, les bastan aproximadamente diez mil pesos en pasajes, o ensillar alguna mula, para encontrarse en pocas horas en el departamento vecino. Aquella línea presente en las divisiones políticas que se encarga de fraccionar su pequeña parte del territorio parece ser imaginaria. Sienten que, a pesar de las distancias, los unen elementos comunes como los bosques, el trabajo colectivo y las aguas.

Entre encenillos, robledales y siete cueros, árboles que hacen antesala a aquella zona de frailejones, neblinas y helechos con las más variadas tonalidades, el SFF-GARF se extiende por la cordillera oriental colombiana, complementando la basta geografía de la región andina. Municipios como Duitama (Boyacá), Encino, Gámbita y Charalá (Santander), colindan entre sí con el paisaje y los límites del Santuario. De este último municipio, Charalá, es de donde provengo. Parte mi niñez y adolescencia transcurrió allí, entre las historias de José Antonio Galán y la insurrección de los Comuneros, los torbellinos y guabinas entonadas por mi abuelo, y las constantes visitas a los pozos o charcos que refrescan los pies cansados mientras continúan su recorrido hasta desembocar en los ríos Táquiza y Pienta.

Estos afluentes, recordando un símil que solía hacer de pequeño en las clases de historia, circundan al pueblo cual Tigris y Éufrates a la Mesopotamia. A diferencia de otros municipios de la provincia Guanentina como San Gil, Pinchote o Barichara, que tienen por encanto los paisajes propios de la geografía desértica del Cañón del Chicamocha, Charalá cuenta con un fuerte componente hídrico proporcionado en gran parte por las aguas del Santuario.

En recorridos por las diferentes veredas en compañía de mi familia, vecinos y amigos, ya fuera para paseos de olla, o para disfrutar de una tarde de natación aficionada, poco a poco fui empezando a comprender la relación y conexión que teníamos con aquellas lejanas montañas al entender de dónde venía en agua. Esto hizo que empezara a generarse en mí un interés inicial por conocer esta parte del territorio, la cual iniciaba a sentir cercana y al mismo tiempo desconocida y distante. Recabando en el baúl de los recuerdos, vienen a mi memoria algunas imágenes de los primeros viajes que me permitieron poco a poco ir reconociendo estas montañas más allá de mi imaginación.

Entrados los años 2000, junto con mi familia, para ir a visitar familiares o amigos en la ciudad de Duitama, dejamos de transitar por la vía principal que une los departamentos de Santander y Boyacá pasando por Socorro, Moniquirá y Arcabuco, para tomar otra vía que atraviesa el Santuario y su Zona de Amortiguación. Se trataba de la antigua carretera

Nacional denominada “Vía de Torres”, carretera (o trocha) destapada que desde los años 50 sirvió de puente comercial entre estos dos departamentos. A bordo de un Nissan Patrol, o uno de los viejos buses de la empresa Copetran, que para esa época aún transitaban por la zona, fui empezando a ser testigo de los diferentes paisajes que componían aquellos cerros, que a la distancia por efectos de la luz veía de tonalidad opaca y azul oscura.

De la mano con este acercamiento inicial, este interés por la zona se fue incrementando cuando mi padre, por los diferentes trabajos y asesorías que llevaba a cabo con familias y organizaciones campesinas en diferentes zonas de Colombia, decide vincularse a la organización de base comunitaria Agrosolidaria. Esta organización, poco a poco empezó a tener presencia en la Zona Amortiguadora, donde empezaron a realizarse algunos proyectos de la mano con algunas familias campesinas, alrededor de temas como la agroecología, los mercados campesinos, las redes de comercio justo campo-ciudad, entre otros.

En diferentes ocasiones, recuerdo que participaba de actividades como el apoyo a la venta de diferentes productos en los mercados campesinos, o ayudaba a mi padre en asuntos de “escritorio” con formalidades y requerimientos para los diferentes proyectos. De esta manera, y acompañando algunos recorridos o escuchando sin querer algunas conversaciones, poco a poco fui conociendo de manera superficial aspectos como la historia de la zona y la llegada de la delimitación ambiental en el año 1993.

Recuerdo particularmente haber escuchado que, desde la delimitación del Santuario, existían algunas problemáticas entre las autoridades ambientales y las familias campesinas ubicadas en la Zona con Función Amortiguadora, a quienes en ocasiones se les multaba por no cumplir con las normativas ambientales estipuladas en los estándares de conservación. Era común en el relato de muchas personas el hecho de que no había garantías para permanecer en este lugar por falta de oportunidades y opciones favorables de subsistencia.

Pasado el tiempo, para el año 2014 tomé un poco de distancia con este territorio, cuando supe que ingresaría a estudiar antropología en la Universidad de Antioquia. Esta

distancia, podría decir que se dio únicamente en términos de presencialidad, pues de manera constante, a partir de mi lugar de origen, que sentía como mi realidad más próxima, analizaba diferentes teorías y postulados académicos que iba aprendiendo y discutiendo en clase.

Temas como la evolución, tomada de las ciencias naturales y adaptada a las ciencias sociales bajo el rótulo de progreso y más adelante desarrollo, la forma como estaba pensada la academia a partir de la fragmentación del conocimiento con el predominio de la razón objetiva y la construcción dicotómica de categorías para “entender”, ordenar y clasificar el mundo, además del cuestionamiento de las relaciones de poder que alimentan dicotomías de género, raza y clase social, fueron algunos aprendizajes aún inacabados que ayudaron a ir problematizando temas que para mí iban siendo familiares como la conservación. De esta manera, poco a poco se fue generando en mí el interés desde las ciencias sociales por el tema ambiental, donde resultó de vital importancia el encuentro con la Ecología Política.

Como campo interdisciplinario, la Ecología Política, entendida no como una teoría, o un único paradigma, sino como un conjunto de saberes, formas de hacer y posicionamientos políticos frente a la realidad, se ha preocupado por entender,

la relación entre ambiente, desarrollo y movimientos sociales; entre el capital, la naturaleza y la cultura; producción, poder y ambiente; sexo, raza y naturaleza; espacio, lugar, y territorio; conocimiento y conservación; evaluación económica y exterioridades; población, usos de la tierra y de los recursos; gobernabilidad ambiental; tecnología, biología, y política; y así sucesivamente... (Escobar, 2010, p.1)

Volcando estas reflexiones y cuestionamientos de cara a Charalá, y al Santuario de Fauna y Flora, empecé a interesarme por comprender, de la mano con la antropología, el tema de la conservación como un fenómeno que va más allá del cuidado de la naturaleza, donde aspectos como las tensiones, conflictos y escenarios de diálogo, que había observado en años anteriores, ahora empezaban a cobrar un mayor sentido al entenderlos a partir de fenómenos políticos, económicos y socioculturales.

Para esto, fue necesario tomar como punto de partida la pregunta sobre la forma como se están generando y validando los conocimientos, los cuerpos y aquello que se considera verdad, en donde han sido en su mayoría los pensamientos dicotómicos, que conciben de manera aislada a los seres humanos y la naturaleza, los que han marcado la pauta para generar discursos y prácticas que tienen injerencia en las subjetividades, las formas de relacionamiento con el entorno no humano y los procesos de configuración territorial. De esta manera, poco a poco fui definiendo que llevaría a cabo este trabajo en el contexto del Santuario y su Zona con Función Amortiguadora.

En estas preguntas sobre la construcción de conocimientos, resulta de vital importancia el llevar a cabo reflexiones también sobre el papel de los investigadores e investigadoras y la forma como se piensa la relación con el contexto de investigación. Tomando un poco de distancia de la idea de que cualquier muestra de subjetividad puede alterar los resultados exactos siguiendo el método científico, parto de la afirmación de que “ningún conocimiento está desligado de su contexto ni de la subjetividad de quien lo emite” (Haraway, 1995). En este sentido, las visiones de mundo co-construidas no son relatos fantásticos imparciales, sino que están presentes en ellas tanto los posicionamientos, las posturas políticas de quien investiga, así como los diferentes hechos históricos de dicho contexto.

En esta visión, a la que Haraway (1995) denomina conocimientos situados, se resalta el carácter situado, en términos sociales e históricos, de toda forma de conocimiento (Piazzini, 2014), donde se busca la reivindicación de conocimientos desde actores negados históricamente como las mujeres, las poblaciones indígenas, negras y campesinas, entre otros y otras. De esta forma, se plantea una crítica a los metarrelatos universales, pero se hace la salvedad de que tampoco se puede llegar al otro extremo del particularismo romantizado, reproduciendo de esta manera las visiones dualistas que tanto se critican. Al respecto apunta Haraway que,

La alternativa al relativismo no son los conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en la política y conversaciones compartidas en la epistemología. El relativismo es una

manera de no estar en ningún sitio mientras se pretende igual estar en todas partes. La “Igualdad” del posicionamiento es una negación de responsabilidad y de búsqueda crítica... El relativismo y la totalización son ambos “trucos divinos” que prometen al mismo tiempo y en su totalidad la visión desde todas las posiciones y desde ningún lugar, mitos comunes en la retórica que rodea a la ciencia. (Haraway, 329)

Lo que se propone entonces desde esta perspectiva parafraseando a Haraway, es entender el conocimiento como un proceso constante de interpretación crítica entre campos de intérpretes y decodificadores. Se resalta la importancia de localizar los conocimientos situados, anclados a un contexto y una realidad particular, no para entenderlos de manera aislada, sino para buscar conexiones y aperturas inesperadas que permitan ir y venir y desplegar visiones más amplias a partir de dicha particularidad. Así, los conocimientos situados “son la conjunción de visiones parciales y voces titubeantes en una posición de sujeto colectivo que prometa una visión de las maneras de lograr una continua encarnación finita, de vivir dentro de límites y contradicciones, de visiones desde algún lugar”. (Haraway, 1995, p.339).

Como uno de estos contextos situados, a lo largo del trabajo hablaré desde las particularidades presentes en el Santuario de Fauna y Flora y su Zona con Función Amortiguadora, lugar al que siento que pertenezco por diferentes razones familiares y personales, donde he “hecho escuela” aprendiendo en compañía de mi padre y las familias campesinas, y también, donde he construido a lo largo de mi vida todo un mundo de sentimientos, relaciones, convicciones y posturas.

Este contexto, teniendo siempre presente la importancia de poner la mirada en diferentes escalas, será analizado a partir de distintas lecturas de la realidad, formas de enunciación, y narrativas construidas por medio de la interlocución con actores como las familias campesinas, los funcionarios públicos, la lectura de documentos y la fotografía, los cuales al ser anclados a los factores espacio y tiempo, permiten ese ir y venir de lo particular a lo regional, nacional y lo global.

Contextualización: El Santuario de Fauna y Flora y su Zona con Función Amortiguadora

El área del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, tiene “una jurisdicción hacia el sur del departamento de Santander y hacia el Sur, con el departamento de Boyacá. Se localiza en la vertiente Occidental de la Cordillera Oriental, abarca una extensión de 10.429 hectáreas entre los 2.000 y 4.000 m de altitud” (Parques Nacionales Naturales, 2005, p.2). En términos aproximados el 30% corresponde al páramo de la Rusia y al bosque altoandino, el 60% corresponde a la formación andina, y el 10% al bosque subandino.



Ilustración 1 Mapa Ubicación Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce. (Fuente: Google Earth)

Históricamente esta región sirvió de puente para la comunicación de formaciones socioculturales como la Muisca y la Chibcha en Boyacá, y la Guane en Santander. De esta última el nombre del santuario, en honor al cacique Guanentá. Según caracterizaciones llevadas a cabo por entidades ambientales y académicas, podría decirse que la zona circunvecina al Santuario se encuentra dividida en diferentes sectores cada uno con características particulares. En el informe *Caracterización Socioeconómica y Cultural del Complejo de Paramos Guantiva-La Rusia*, llevado a cabo por el Instituto Alexander Von

Humboldt, en colaboración con la Universidad Industrial de Santander en el año 2015, se describe la organización por sectores de la siguiente manera:

- El sector I, que corresponde a las veredas Avendaños I y II de Duitama (Boyacá), Avendaños III y Patios Bajos de Encino (Santander). En este sector se encuentran aproximadamente cinco habitantes por predio, normalmente minifundios, donde predomina el cultivo de arveja, habas, la crianza de ganado bovino, caprino y ovino y la explotación piscícola.
- El sector II, que está conformado por las comunidades residentes en las veredas El Carmen y Santa Helena (Duitama). En este sector se encuentran aproximadamente tres personas por predio, y la economía depende principalmente de la cría de ganado. La producción agrícola es baja, salvo el cultivo de mora, que predomina en la región.
- El sector III está constituido por las veredas Rio Negro y la Chapa (municipio de Encino). Aproximadamente en este sector se encuentran cinco personas por predio y prima el minifundio, incluso el microfundio. Los principales cultivos que se dan en la zona son el café y la caña panelera, y la principal actividad económica que es la ganadería, ocupa gran parte del territorio.
- El sector IV que está conformado por las veredas El Palmar y Virolín (municipio de Charalá), tiene aproximadamente cinco personas por predio, y actualmente, el 70% de sus habitantes tienen titulación de sus tierras.

A lo largo de los años, las familias campesinas de la zona han llevado a cabo, como actividades de subsistencia, diferentes prácticas que han variado a lo largo del tiempo. Para los años 60, era común ver en la zona actividades como la quema para el mejoramiento de los pastos, tala para maderables y carbón de leña, la ganadería, algunos monocultivos como la cebada, el servicio de hospedajes y restaurantes y también, el intercambio comercial de diferentes productos proveniente de los dos departamentos.

Para el año 1993 con la declaratoria del Santuario¹ y con la llegada de entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) con la presencia de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) Y Corpoboyacá, Parques Nacionales Naturales, y diferentes organizaciones ambientales como la Fundación Natura, y debido al posible riesgo que experimentaban especies de fauna y flora, muchas de estas actividades entraron a ser penalizadas por las normativas ambientales estipuladas por el recién creado Ministerio de Medio Ambiente.

Empezaron a llevarse a cabo planes de manejo ambiental en la zona (PMA), con el fin de buscar una sustitución eficaz de actividades consideradas en detrimento del medio ambiente, buscando la generación de una conciencia ambiental en las poblaciones locales encaminada a la conservación. Similar a como ha ocurrido en diferentes zonas del territorio nacional como la Amazonía y el Sumapaz, esta sustitución trajo consigo una serie de problemáticas derivadas en conflictos, donde resaltaban tensiones entre la conservación y la subsistencia. Según el Informe *Caracterización Socioeconómica y cultural del Complejo de Páramos Guantiva – La Rusia (2015)*,

Los principales enfrentamientos se dan entre los actores institucionales a cargo de la autoridad ambiental (Corporaciones de Santander y Boyacá) y actores sociales, particularmente con los residentes en el páramo, debido a las restricciones normativas sobre el uso del suelo para agricultura y ganadería de subsistencia, la tala de árboles para ampliación de frontera agrícola, las cuales han sido acentuadas en los últimos años en municipios donde estas actividades son preponderantes: Tutazá, Belén, Duitama, Encino, Coromoro y Charalá. (p. 120).

¹ Un Santuario de Fauna Y Flora es un “espacio o área dedicada a la preservación de especies vegetales y de animales silvestres de alta importancia para la fauna nacional”. (WWF. Glosario Ambiental. En línea: [<https://www.wwf.org.co/?uNewsID=322650>]). Bajo la ley 99 de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente” se buscó una reordenación del sistema del sector público encargado de la gestión del medio ambiente. En este contexto, fueron creadas figuras de conservación como Los Santuarios de Fauna y Flora, “áreas de especial importancia ecológica, de donde se deriva un deber más estricto de conservación del Estado, y que únicamente son admisibles usos compatibles con su conservación” (Sentencia C-649 de 1997). Bajo el artículo 328 del decreto de ley 2811, estos espacios pasaron a hacer parte de los tipos de áreas establecidas por el Sistema de Parques Nacionales Naturales, que tienen la finalidad de conservar con valores sobresalientes de fauna y flora y paisajes o reliquias históricas, culturales o arqueológicas para darles un régimen especial de manejo.

Estas problemáticas en muchos casos rebasan la capacidad de respuesta de las instituciones que se encargan tanto del manejo de las Áreas Protegidas, como de las Zonas con Función Amortiguadora, lo que genera un debilitamiento político, y agudiza aún más el conflicto entre actores como la estatalidad, las poblaciones locales y diferentes organizaciones ambientales. A estos hechos de conflicto, se le suma el factor de que en la zona no se cuenta con una adecuada cobertura de servicios públicos, educación y salud, cosa que ha ocasionado que muchas de las familias campesinas decidan abandonar esta parte del territorio para dirigirse a las ciudades.

Analizando el panorama actual, estas problemáticas han dado un giro considerable debido, por un lado, al cambio en las políticas ambientales de entidades estatales como PNN, las cuales han adoptado proyectos de participación social en la conservación², que, aunque no solucionan de manera profunda temas como la subsistencia, han aportado a la búsqueda del mejoramiento de las condiciones favorables para que las personas permanezcan en el territorio.

Por otro lado, desde diferentes niveles organizativos, personas de sectores como Virolín, Encino, El Taladro y Avendaños, desde hace algunos años han venido desarrollando algunas actividades y proyectos productivos donde sobresalen temas como el ecoturismo, la educación ambiental, la fabricación de productos lácteos y la generación de conocimientos por medio de los monitoreos comunitarios. Estas apuestas, las cuales entran en diálogo con las políticas de participación, han posibilitado la apertura de espacios de interlocución como la Mesa de Bosques creada en el año 2015 por iniciativa de la organización comunitaria Agrosolidaria, donde confluyen familias campesinas de la Zona,

² En Colombia las políticas de participación social en la conservación surgen en el año 2001 como respuesta a las problemáticas y conflictos que desencadenó el modelo de conservación que pensaba el cuidado de los ecosistemas de manera aislada a las dinámicas humanas. Por medio del reconocimiento de que existen poblaciones que colindan o viven al interior de las áreas protegidas, se dio una apertura a actores como los llamados grupos étnicos, la sociedad civil y los movimientos sociales para pensar temas como los planes de manejo de las áreas protegidas y la política pública ambiental. De esta manera, dentro de estas políticas pasó a concebirse la conservación como “un ejercicio de interacción social dentro de un proceso de concertación de intereses y percepciones, orientado por el análisis y la comprensión de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. (Política de Participación Social, 2001, p.25)

entidades ambientales estatales, la cooperación internacional, Organizaciones no Gubernamentales, alcaldías, e iniciativas de conservación de la sociedad civil.

Interrogantes y pregunta por el espacio

Ante este panorama, emergieron una serie de interrogantes que sirvieron como punto de partida para la problematización del trabajo de investigación. Una primera pregunta surgió al momento de comprender cuál era la razón de ser del contexto ambiental (SFF-GARF), en donde existen diferentes escenarios que van de la conflictividad hacia el diálogo y la negociación. Para la formulación de este interrogante, fue necesario entender que existen diferentes posturas, racionalidades y formas de concebir la conservación, práctica que va más allá de la administración y protección de un entorno natural, siendo en contextos como el SFF los procesos económicos, políticos y culturales los que la significan y resignifican.

Esta pregunta inicial me llevó a cuestionar la forma como en este contexto situado se materializan dichas racionalidades, donde a nivel espacial, en distintos marcos temporales, se construyen prácticas y discursividades entre actores como el Estado, las familias campesinas, entidades como las ONG y el entorno no humano. Esta pregunta ayudó a pensar en otros componentes en el tema ambiental, como lo es la forma en que se configuran los territorios, la relación entre espacio y poder, y la forma como se construyen diferentes visiones de la Naturaleza.

Entendiendo que el contexto ambiental no se reduce únicamente al conflicto, y que los diferentes actores presentes han construido formas de relacionarse por medio de alianzas, acuerdos y diálogos, me pregunté en un segundo momento por la forma como se configuran estos escenarios. De la mano de la ecología política, en este punto resultó de importancia el cuestionamiento sobre las relaciones de poder, y también, la forma como se están construyendo los agenciamientos locales y comunitarios que buscan autonomía y generan una apropiación del espacio.

Cuando se habla de apropiación del espacio, siguiendo el pensamiento de Gonçalves (2009), se está hablando de la configuración de un territorio, uno que es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Verlo de esta manera posibilita un distanciamiento de la idea weberiana de que de manera omnipresente es el Estado el único encargado de administrar y delimitar. En su lugar, se entiende el espacio y su apropiación como una construcción social dinamizada, recreada constantemente por la historia. Al respecto apunta Segato (2007) que,

... el Estado ya no administra la relación entre población y espacio como lo hacía en tiempos de la “razón de Estado” cuando las acciones de gobierno eran dirigidas a los entrelazamientos entre población, territorio y riqueza, y la soberanía estaba constituida por una articulación entre territorio y población regulada por la ley y las instituciones propias de un Estado. El Territorio ya no es algo dado por el estado. (139)

Nociones como la identidad en este punto adquieren fuerte significado, y de la mano de ideas como la de frontera, permiten entender en casos como los contextos de conservación diferentes campos de representación y procesos de configuración territorial, donde el territorio se presenta como un espacio recorrido, trazado y delimitado. En estos procesos, pueden verse, por un lado, distintos relacionamientos entre actores diferenciados con el entorno no humano, y también, según los geógrafos colombianos Gómez y Mahecha (1998), todo un conjunto de prácticas y discursividades que generan un grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados.

Es por esto por lo que en un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades (Gonçalves, 2009), que pueden llegar a coexistir y complementarse, pero también llegar a sobreponerse por las relaciones desiguales de poder. Al respecto, continuando con los postulados de Gómez y Mahecha, podría decirse que

la actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiarse territorio es desigual. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto”. (p. 123)

En este orden de ideas, considero que el SFF-GARF y su ZCFA representa uno de estos casos particulares, ya que el rastrear tanto su historia, su adscripción a un marco jurídico-normativo, y sus actores a la hora de pensar el territorio, como lo son las comunidades locales y el Estado, permiten analizar las configuraciones territoriales particulares donde tienen cabida tanto las apuestas locales, como las políticas y acciones estatales.

Objetivos

El objetivo general de este trabajo es llevar a cabo un análisis de los procesos de configuración territorial que se generan desde la década de los Ochenta en la denominada Zona con Función Amortiguadora Guanentá Alto Río Fonce, para comprender las formas en que las territorialidades son construidas y negociadas desde los diversos actores. Parte de los años 80, ya que esta época representa un punto de quiebre, es decir, un cambio en las dinámicas de la zona, permitiendo hacer un paralelo entre los procesos de configuración previos a la delimitación, con los que se dieron una vez declarado el contexto de conservación.

Para llevar a cabo este análisis, como primer objetivo específico planteo la identificación de las territorialidades que confluyen en la Zona con Función Amortiguadora, para entender la razón de ser del contexto socioambiental. En este punto, resulta de vital importancia la caracterización de los actores presentes en dicho contexto, ya que esto posibilitará la comprensión del conflicto ambiental como un campo donde existen diferentes territorialidades en tensiones y disputas. Estas territorialidades darán pie para

empezar a comprender los tipos de relacionamientos que tienen dichos actores con el entorno no humano, donde elementos como la noción de territorio, de conservación y de naturaleza juegan un papel clave para entender las prácticas y discursos que allí se hacen presentes

Teniendo especial cuidado de no caer en dualismos que dividan al Estado v.s la comunidad local como puede ocurrir en el tema del conflicto ambiental, se llevará a cabo un análisis del escenario de negociaciones y acciones (individuales, colectivas, comunitarias) que actores diferenciados están teniendo en relación con el conflicto ambiental. Este segundo objetivo específico, permitirá entender las formas como en un mismo espacio se han configurado diferentes territorialidades, las cuales han establecido formas particulares y complejas que responden tanto a las dinámicas presentes en lo local, así como a esferas más amplias.

Leer de esta manera la complejidad, considero que aporta a la comprensión de las formas como en un mismo contexto pueden fluctuar diferentes relacionamientos. Estos, están mediados en muchas ocasiones tanto por el poder y diferentes formas como este se manifiesta, y también, por procesos de negociación desde una horizontalidad y agenciamiento de actores excluidos históricamente como las poblaciones campesinas. Es por esto por lo que, como tercer objetivo específico, propongo indagar por la forma como se presenta la confluencia de territorialidades en un escenario de negociación.

Estructura del Texto

Teniendo presente la importancia de la mirada escalar, el capítulo 1, *“Implicaciones globales en contextos locales. Racionalidad occidental en las prácticas y discursos de conservación”*, se centrará en entender la forma como se han configurado desde la visión occidental que separa “hombre” y naturaleza, diferentes formas de entender la conservación no solo como un elemento de cuidado del entorno no humano, sino también, como una práctica atravesada por diferentes intereses y formas de control social. Se

analizará la conservación a partir de la forma como esta es pensada en relación con los conflictos por el uso y acceso de los bienes comunes, la política pública ambiental y sistemas económicos como el neoliberalismo.

Entenderlo de esta manera, posibilitará más adelante llevar a cabo un análisis de la forma como a lo largo de la historia se han ido construyendo imaginarios de la conservación desde la racionalidad científica de la mano con la política, donde se propone en muchos casos el cuidado del entorno no humano de manera aislada a las dinámicas humanas, a la par que se busca una funcionalidad de estas prácticas dentro de grandes circuitos económicos. Por último, este capítulo se centrará en analizar la forma como esta realidad ha calado en la política colombiana, donde en muchas ocasiones planes de manejo ambiental y políticas de conservación responden a estos parámetros.

Una vez descrito esto, en el capítulo 2, *Volcando la mirada hacia el territorio. Ires y venires entre un antes y un después*, se llevará a cabo un análisis de contexto del Santuario y su Zona con Función Amortiguadora. En esta contextualización se realizará un paralelo entre aspectos como los factores económicos, sociales y políticos antes y después de la conservación, con el objetivo de llevar a cabo una identificación de los efectos de la llegada de las políticas ambientales en los procesos de configuración territorial.

Esta identificación posibilitará más adelante entender la razón del ser del conflicto ambiental, que nos habla de la existencia de diferentes territorialidades que se construyen y reinventan a partir de constantes tensiones y disputas. De igual forma, abordarlo de esta manera, posibilitará llevar a cabo la comprensión de algunos de los hechos que llevaron a la implementación de los escenarios de negociación, donde empiezan a esbozarse cambios en las políticas, prácticas y discursos de los diferentes actores en el contexto de conservación.

En el tercer capítulo, *Procesos de configuración Territorial. Políticas Ambientales, Agenciamientos Locales y Escenarios de Negociación*, se retomarán las reflexiones anteriores, para llevar a cabo un análisis de las diferentes territorialidades que actualmente se están gestando en el Santuario y la Zona de Amortiguación. Se expondrá en este

apartado la forma como se han transformado prácticas y discursos en el tiempo de actores como el Estado y las familias campesinas, quienes se han articulado entre sí y con otras instituciones para dar un giro a la forma como se está pensando la conservación en la zona.

Temas como las acciones locales, cambios en la forma de concebir las políticas ambientales, transformación en las subjetividades y cuestionamientos sobre la forma como están siendo aplicadas las normativas ambientales, posibilitarán abrir el panorama para entender la forma como se llegó a un escenario de negociación y entender de esta manera la forma como confluyen diferentes territorialidades que reafirman la idea de que el espacio es una construcción social.

CAPÍTULO 1

IMPLICACIONES GLOBALES EN CONTEXTOS LOCALES.

RACIONALIDAD OCCIDENTAL EN LAS PRÁCTICAS Y DISCURSOS DE CONSERVACIÓN



Capítulo 1. Implicaciones globales en contextos locales. Racionalidad occidental en las prácticas y discursos de conservación

Ecología Política y Territorio.

Volcando la mirada hacia la forma como han sido y están siendo pensados los modelos de conservación a nivel global, y sobre todo en Latinoamérica y Colombia, en donde desde las últimas décadas se han agudizado los conflictos sociales y ambientales por las constantes disputas y tensiones en torno al uso, manejo y control de los bienes comunes, se hace necesario pensar en lo que implica la conservación, como un mecanismo de apropiación y control social, atravesado por relaciones de poder.

En este sentido, la ecología política, al preocuparse por entender la forma como se ha pensado la relación entre el entorno humano y no humano, de la mano de campos de análisis como los de los estudios socioespaciales, posibilita la formulación de interrogantes útiles para indagar por los principales conflictos ambientales en torno al uso, acceso y la distribución de los recursos y sus efectos en las configuraciones territoriales.

Según Robbins (2012), podría entenderse a la ecología política como “una comunidad en práctica que construye una conversación a nivel global alrededor de un temario específico, uno que adopta una actitud crítica específica” (p. 87). Esta comunidad en práctica, “como campo de estudio-acción, es una construcción colectiva en la que han confluído, no sin tensiones y debates, diversos autores de Latinoamérica³ [y del mundo]”⁴ (Alimonda, 2015, p. 41), y enfoques como la economía ecológica, la sociología política, la

³ Delgado Ramos (2013), Martínez-Alier (2007), Martin y Larsimont (2014), Leff (2012), Ulloa (2013), Escobar (2005).

⁴ En este trabajo retomaré el enfoque de análisis de la ecología política latinoamericana.

antropología que estudia las relaciones naturaleza-cultura, la ética política y los movimientos sociales.

Como campo de estudio, la ecología política se ha interesado en develar las causas, más que los síntomas de las desigualdades ambientales, entendiéndolas según Hardin (1968) más allá del determinismo capitalista de que los problemas ambientales y la degradación de los llamados recursos naturales están íntimamente vinculados con la pobreza, el hambre y marginación de los grupos humanos, y que los bienes comunes están destinados a su sobreexplotación y destrucción debido al uso racional de los mismos.

Estableciendo una síntesis entre la ecología y la economía política, surge en la ecología política la pregunta sobre qué es lo político en la ecología, llegando a la conclusión de que los conflictos ambientales, derivados algunos de ellos por los discursos y prácticas de conservación, no pueden ser reducidos a un problema de gestión y administración, sino que deben ser analizados a la luz de contextos sociales, económicos, políticos y culturales.

Para el caso particular de este trabajo, en el contexto del Santuario de Fauna y Flora y su Zona con Función Amortiguadora, interesa comprender la forma como se han construido a lo largo de los años, formas de racionalidad que construyen relacionamientos diversos entre actores como las poblaciones locales y el Estado, quienes definen y/o contradicen la forma como es pensada la conservación. De esta forma, analizar tanto las controversias derivadas de las significaciones, prácticas y usos diversos, pero también los procesos de negociación y reapropiación que coexisten en un mismo espacio geográfico permitirán dar cuenta “de la relación compleja entre sociedad, política, economía y naturaleza” (Isaza, 2016, p. 17).

Al analizar estos relacionamientos, desde la ecología política, resulta clave para el análisis la pregunta por el espacio, el territorio y las configuraciones territoriales, que ponen en escena, en contextos como las áreas de conservación, procesos de resignificación, de apropiación, renovación de identidades, pertenencias y construcciones simbólicas. Al respecto, y distanciándose de la idea de concebir el espacio como un

receptáculo de lo social, Haesbaert (2011) propone una definición de cada uno de estos conceptos.

Haciendo un llamado sobre las múltiples definiciones tanto de espacio como de territorio, y superando las dicotomías entre espacio y tiempo, Haesbaert propone en primera medida hablar del espacio como elemento de mayor amplitud que el de territorio. En este sentido, “el espacio es una construcción concreta y material, una construcción social, como diría Henri Lefebvre (1984); una producción social de una amplitud tal que incluye todas las dimensiones—la económica, la política, la cultural y también la natural”. (2011, p.20). Respecto a esta última definición, en el caso de las políticas de conservación, debe tenerse en cuenta que en muchas ocasiones el espacio resulta de una apropiación de la naturaleza soportada por los dualismos entre ser humano y “lo natural”, donde resulta transversal el poder, entendido como una relación de fuerzas (aunque muy desigual).

Cuando se habla del poder en el espacio, se está introduciendo un territorio. El territorio en palabras de Haesbaert (2011), sería una dimensión del espacio, cuando el enfoque se concentra en las relaciones de poder. Trayendo a colación a Foucault, en estas relaciones, desde el enfoque socioespacial interesan las prácticas y los efectos que tienen las diferentes manifestaciones del poder en la producción de espacios, que pueden presentarse a escalas locales, nacionales o globales.

En esta producción del espacio pueden existir múltiples campos de representación y relaciones dinámicas (territorialidades), que actores diferenciados espacializan en la medida que interactúan entre sí y con el entorno no humano. De esta manera se presentan en un mismo territorio diferentes procesos de territorialidad, que pueden llegar a coexistir entre sí, sobreponerse unos a otros, y presentar cambios por procesos como los de movilidad.

Trasladando estas reflexiones al marco de análisis de la conservación, autores como Robbins (2004) plantean que estas prácticas, desde la racionalidad occidental, pueden entenderse como una forma de control sustentada por expresiones de poder político y económico que definen mediante lo normativo prácticas y acciones permitidas y prohibidas

en un espacio concreto. Esta manifestación del poder, en casos como las Áreas Naturales Protegidas (ANP), han construido, coexistido, conflictuado y negociado con otras territorialidades que muchas veces terminan supeditadas por medio del uso de la fuerza o la sanción⁵. En este sentido, podría decirse que estas expresiones,

son una construcción social de lo natural, que se sostienen fundamentalmente en la división naturaleza/cultura, e implican una forma particular de control y dominación sobre un territorio determinado. Hay una demarcación jurisdiccional sobre el territorio, dentro del cual se configuran determinadas identidades, y se definen las acciones permitidas y las prohibidas. (Robbins, 2004)

Recordando que el objetivo general de este trabajo es analizar los procesos de configuración territorial que se generan desde la década de los 80 en la ZCFA, interesa a continuación indagar y problematizar lo que se ha construido socialmente como Naturaleza desde la racionalidad occidental. Esto ayudará a entender la forma como se ha gestado todo un imaginario de prácticas y discursividades dualistas, que terminan por construir configuraciones territoriales desde actores como el Estado, algunas ONG y el sector privado, quienes históricamente han alimentado la brecha entre “saberes expertos” y “otras formas de conocimiento”, y han acentuado las tensiones y conflictos ambientales en los territorios.

⁵ El control de los recursos y paisajes ha sido arrebatado de los productores locales o grupos de productores (por clase, género o etnicidad) a través de la implementación de esfuerzos para preservar la “sustentabilidad”, “la comunidad” o “la naturaleza”. En el proceso, intereses oficiales y globales buscando preservar el “ambiente” han desactivado sistemas locales de vida, producción y la organización socio-política. Los trabajos en relación a estas áreas han demostrado fuertemente que donde las prácticas de producción local han sido históricamente productivas y relativamente benignas, han sido caracterizadas como insustentables por las autoridades estatales u otros jugadores en la lucha por el control de los recursos. (Robbins, 2004, p. 149-150).

La Naturaleza en la Racionalidad occidental

Al hablar de naturaleza se hace necesario tomar como punto de partida la heterogeneidad misma del término, trabajado y desarrollado tanto desde los postulados académicos, como también desde el conocimiento generado a partir de la experiencia, los movimientos sociales y las ontologías diversas. Desde su origen etimológico, el vocablo Naturaleza remonta al latín <<natura>>, que se deriva del participio del verbo <<nasci>> que significa nacer. A lo largo de los años se le han adjudicado comúnmente variados significados que marcan una diferencia considerable a la hora de establecer un foco de análisis, así como un abordaje metodológico y conceptual. Por un lado, existe la palabra naturaleza, entendida como aquellos atributos que puede tener un objeto o un ser, y por otro, está la palabra Naturaleza, “para los ambientes que no son artificiales, con ciertos atributos físicos y biológicos, como especies de flora y fauna nativas” (Gudynas, 2010, p. 268)

En este caso, interesa esta segunda postura, ya que el hablar de Naturaleza en estos términos permitirá enfocar el análisis en el ambiente como un conjunto o sistema integrado por diferentes especies de fauna y flora, materialidades y formas de manifestación humana, que en conjunto establecen ensamblajes en los que se producen conflictos, confluyen intereses diversos, y coexisten procesos de significación y discursos de enunciación. De igual forma, esto nos permitirá entender los relacionamientos que en diferentes períodos históricos hemos tenido los seres humanos con el entorno no humano, donde debido al dominio de la fuerza y las relaciones de poder verticales, algunas nociones se han vuelto hegemónicas y han terminado por invisibilizar otras formas de ser, habitar, sentir, pensar y representar.

En el imaginario de la herencia europea que tenemos sobre Naturaleza, autores como Ulloa (2000) y Escobar (2004), coinciden en señalar que han sido dos usos comunes los que se le han dado al término. Por un lado, la idea monista de naturaleza, y por otro la postura dualista. Esta primera postura, surgida en época del renacimiento, hablaba de una naturaleza que junto con la humanidad formaban parte de una esencia divina. Se entró a

justificar de parte de las elites de occidente en el siglo XIX la apropiación de la naturaleza con fines mercantiles, (mineros y agropecuarios), siendo ahora vista por parte de los grandes conglomerados económicos como un recurso.

En contraposición a esta idea de acercamiento entre el ser humano y la naturaleza, pero con algunas herencias de la anterior, surgió en época de la ilustración la postura dualista. Esta marcó el tránsito de la época medieval al capitalismo en la Europa entre los siglos XIV y XVIII, y, a diferencia de la monista, buscaba generar conocimiento a partir de la fragmentación y los pares de oposición. En este período el alma fue separada del cuerpo, la cultura de la Naturaleza, el ser humano de aquello no humano, y por medio de procesos técnicos se buscaba cuantificar, ordenar y controlar lo natural: “Se llegó a entender la Naturaleza como el reloj de Descartes, constituida por engranajes y tornillos, donde el conocer todas sus partes, permitiría entender y controlar su funcionamiento”. (Gudynas, 2010, p. 269).

Autores como el sociólogo José Seoane (2017) plantean que este dualismo, producto de la avanzada de colonización capitalista moderna patriarcal, presenta un proceso simultáneo en el mundo de la producción social, ya que mientras subjetiviza la noción y propio campo de la sociedad bajo el patrón eurocéntrico e individualizante de la razón egoísta; “objetiviza e instrumentaliza la naturaleza hasta transformarla en una cosa externa e inanimada que debe ser considerada sólo en términos de su productividad o rentabilidad”. (Seoane, 2017, p.24).

Esta visión cartesiana del mundo fue soportada a partir de la ruptura entre lo que se consideraba el saber científico y el universo de la práctica social o praxis. Cosa que por un lado validó y centralizó la producción de conocimiento desde el norte, y por otro invisibilizó otras formas de generar conocimiento al estar atravesada por factores de clase, raza y género.

En el caso Latinoamericano, estas posturas tuvieron cabida en el período de la llamada “conquista”, donde producto de la herencia dualista y el proyecto de modernidad se configuraron concepciones particulares sobre la Naturaleza. Por un lado, existía la visión

de la Naturaleza o “lo natural”, como aquel entorno salvaje, peligroso y bárbaro, donde no tenía cabida vestigio alguno de civilización. Paradójicamente, de la mano con esta postura empezó a sobresalir el imaginario de una Naturaleza como aquel espacio repleto de una belleza salvaje, a la cual debía controlarse y conquistar. La idea del peligro, aunque permanecía latente, parecía ser sopesada con la curiosidad y el interés principalmente económico, que convertía a cualquier conquistador en cual Hernán Cortés en busca de la utopía llamada El Dorado.

Pueblos indígenas y lugares ricos en fauna y flora empezaron a ser foco de las avanzadas colonizadoras, y los mecanismos para controlarla (minería, desecación de humedales, quema, tala, caza, cultivos), que fueron los mismos empleados en Europa. De esta manera se cumple lo que Darci Riveiro (1992) llama “*pueblos trasplantados*”, que son los que corresponden a las naciones modernas creadas por la migración europea hacia nuevos espacios mundiales donde procuraron reconstruir formas de vida idénticas a las de su origen.

En esta forma de pensamiento dualista-occidental, podemos recoger distintas nociones de naturaleza que van de la explotación, la admiración y el peligro, a la idea de aquel lugar sagrado. Estas visiones hasta ahora expuestas, nos hablan de la noción de la Naturaleza como algo externo, que implica que esta es un medio para satisfacer necesidades individuales y sociales. Así mismo, que puede ser poseída, lo que implica la noción de propiedad. Al respecto afirma Ulloa que “la racionalidad de la modernidad permite también que lo natural pueda ser abstraído de su espacio como una mercancía o un producto” (Ulloa, 2001, p. 192).

Entrado el siglo XIX, esta forma de racionalidad en el mundo europeo entró a ser acompañada de consignas propias del liberalismo, como la idea de libertad heredera de los postulados de Hobbes⁶. Esta idea como principio fundamental de la identidad europea,

⁶ Según Hobbes, en el “estado de naturaleza” se entiende a los seres humanos en un estado pre-político, donde son radicalmente libres y esencialmente iguales. En su obra *Leviatan* afirma que “La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en sus facultades corporales y mentales que, aunque pueda encontrarse a veces un hombre manifiestamente más fuerte de cuerpo, o más rápido de mente que otro, aun así, cuando

significaba una separación radical de la sociedad con el entorno no humano, en la medida que se concebía que en “estado natural” al haber una libertad ilimitada, la competencia entre individuos por suplir el deseo y las necesidades desataría inevitablemente el conflicto y la guerra.

Haciendo honor a la forma de concebir el mundo de manera dualista, esta búsqueda de salida del ser humano del “estado de naturaleza” tomó como elementos estructurantes de control social y de legitimación a la ciencia y la política. En el caso de la ciencia, la colonialidad occidental le adjudicó el dominio, control y manejo racional de la Naturaleza. Mientras que, en el caso de la política, entendida según Mouffe (2007) como un “conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en contexto de la conflictividad” (p. 16), se la veía como un puente para que el “hombre” saliera del estado de naturaleza en la medida que establecía un orden social, es decir, en la medida en que transitaba de lo salvaje a lo civilizado.⁷

Pareciera en este punto, que estas exclusiones y diferencias en el plano político y científico trajeran una suerte de contradicciones que de nada sirven a los intereses de la colonialidad europea. Sin embargo, como afirma De La Cadena (2009), en este caso, pensarlos a partir de este dualismo hizo parte de un gran pacto para reafirmar el control tanto del entorno humano como no humano. En este pacto, a la ciencia fue delegada la razón de controlar de manera objetiva lo natural, mientras que a la política se le adjudicó “la potestad de definir la negociación del poder para representar a la gente frente al Estado”. (M. de La Cadena, p. 146)

todo se toma en cuenta en conjunto, la diferencia entre hombre y hombre no es lo bastante considerable como para que a pretender". El problema con la libertad en estado de naturaleza radica que en la medida que los seres humanos tienen derecho a todo lo que desean, pueden confluír deseos por un mismo objeto, factor que generará inseguridades en alguno de los individuos y posteriormente agudizará un conflicto. Por esto, desde la propuesta de Hobbes, se plantea que debe existir un contrato social mediado por la política que define la norma, para pasar del estado de naturaleza al estado civil.

⁷ En esta forma de racionalidad, “la representación de los no humanos pertenece a la ciencia, pero a la ciencia no le está permitido apelar a la política; la representación de los ciudadanos le pertenece a la política”. (M. De la Cadena, 2009, p. 146).

Esto ocasionó, por un lado, que en la sociedad europea la libertad fuera concebida en oposición a la Naturaleza, y de la mano con esto, que se acrecentara una negación a las prácticas y formas de ser y estar de otros grupos sociales en relación con su forma de representar y relacionarse con el entorno no humano. Esta negación puede entenderse como una negación de la diferencia ontológica, es decir, como una presunción –sin posibilidad de controversia- según la cual sólo existe la ontología en los términos de la modernidad occidental⁸.

En el caso Latinoamericano, por solo hablar de uno de los tantos contextos, esto trajo consigo todo un monopolio de la representación de la Naturaleza que, en poblaciones negras, indígenas o campesinas, invisibilizó y negó formas alternas de relacionamientos con el entorno no humano. En este sentido, “las representaciones de los no humanos son folklore o creencias que en el mejor de los casos pertenecen a otra cultura de política, y en cualquier caso no pueden ser parte de la que es real”. (M. de La Cadena, 2009, p. 166)

Volcando estas discusiones al caso específico de la conservación, encontramos que esta separación entre ciencia y política encuentra un punto de anclaje, en la medida que en la racionalidad occidental, así como existe una preocupación por la preservación del entorno no humano (flora, fauna, etc) donde ha sido de vital importancia la ciencia, también se busca ejercer un poder político sobre el territorio que implica una forma de orden y control fundamentado en el universo normativo, es decir, en la política. (Robbins, 2004).

A continuación, entendiendo que “el mayor agente de producción del espacio es el Estado por medio de sus políticas territoriales” (Moraes, 2015, p.140), y que a su vez, los espacios de protección ambiental emergen de una manera privilegiada para dar cuenta de la mediación espacial de las relaciones sociales (Haesbaert, 2011), se llevará a cabo un análisis de la conservación no únicamente en el marco de gestión y administración, sino

⁸ Al respecto apunta Escobar (2015), que esta diferencia está basada en una ontología dualista, “que separa lo humano y lo no humano, naturaleza y cultura, individuo y comunidad, “nosotros” y “ellos”, mente y cuerpo, lo secular y lo sagrado, razón y emoción, etcétera, [y que] esta modernidad se ha arrogado el derecho de ser “el” Mundo (civilizado, libre, racional) a costa de otros mundos existentes o posibles. (p. 29)

también, a partir de la forma como es pensada la política pública ambiental en contextos de tensión y conflicto, y en relación con procesos económicos como lo es el neoliberalismo.

Conciencia y Política Ambiental Global

Orígenes y Antecedentes de la conformación de Áreas Protegidas

No podría afirmarse que el establecimiento de las Áreas Protegidas es un tema reciente. Durante varios siglos atrás existieron antecedentes que marcaron una pauta a la hora de definir la forma como sería pensada la política ambiental a nivel internacional. Existe un consenso desde sectores como el político y el académico, que coinciden en que la primera área protegida declarada jurídicamente al interior de un territorio estatal fue el Parque Nacional Yellowstone para el año 1.872, en el Estado de Wyoming Estados Unidos. Al respecto apunta Melo (2002) que,

La idea de "parque nacional" nació al influjo de un esplendoroso marco silvestre de los Estados Unidos de Norteamérica, hecho ocurrido durante el último campamento de la expedición Wasburn-Langford-Doane a la región de Yellowstone, época en que la revolución industrial comenzaba a expandirse por el mundo, y que preocupó a los exploradores, quienes ya habían sido testigos de los estragos ocasionados por una explotación incontrolada de los recursos naturales, así como del exterminio de fauna, bosques y paisajes, por lo cual, emprendieron la búsqueda de un mecanismo que garantizara el rescate y salvaguarda de las maravillas naturales en Yellowstone contra su destrucción, y así aportar sus atributos para el uso y disfrute públicos. (p.16)

Estos imaginarios de conservación tenían como antecedente la idea de crear espacios o "islas" naturales donde bajo el imaginario utópico del Edén, el "hombre" pudiese escapar de la vida grisácea de las ciudades y la industria. En este sentido, vale la pena aclarar que, con la creación de este parque, "la legislación estipulaba la conservación de las vistas escénicas, los objetos naturales y la vida silvestre, así como el disfrute público de estas atracciones de manera que los parques quedaran intactos para su disfrute por las

generaciones futuras” (West, 2008, p.26). La conservación era pensada tanto con fines de preservación, así como de uso recreativo.

Ahora bien, partiendo de estos hechos, lo que interesa respecto a la creación del Parque, es que esta fue una respuesta estatal ante las problemáticas de explotación de recursos naturales y de destrucción de flora y fauna de un espacio particular. Esta acción concreta del Estado posiciona a Yellowstone como antecedente y como la primera muestra de una política ambiental de conservación. Por política ambiental de conservación entendemos, siguiendo el pensamiento de Puentes (2013)

aquellas políticas públicas que en general tienen como objeto la protección y/o restauración de espacios, que, por sus características biofísicas o ecosistémicas u otro criterio discrecional, el Estado considera pertinentes para tales fines, y específicamente, aquellas relacionadas con la creación y manejo de áreas protegidas, cuya ocupación y usos son regulados. Entendiendo por usos, el conjunto de actividades permitidas u/o prohibidas al interior de las áreas y sus zonas de influencia. (p. 157)

Seguido a esta declaratoria, y cuarenta años después de la creación de Yellowstone, en Estados Unidos se continuó con el establecimiento de políticas de conservación. Para el año 1.916, es creado el primer servicio de Parques Nacionales, que “favorecería y regularía el uso de las áreas federales designadas como parques nacionales, monumentos y reservas”. (Melo, 2002, p. 17). Posteriormente, para el año 1.933 se crea la administración de los Parques y Monumentos Nacionales en el Servicio de Parques Nacionales.

De esta forma, parafraseando a Puentes (2013), se crea todo un antecedente de manejo y administración de áreas protegidas que se trasladó a otros contextos. En años posteriores de finales del siglo XIX, se extendió la creación de áreas protegidas a otros territorios. “En 1885 Canadá estableció el Parque Nacional Banff, en 1894 Nueva Zelanda creó el Parque Nacional Tongariro y en 1898 Sudáfrica y Australia crearon los parques nacionales Kruger y Promontorio Wilson respectivamente”. (Puentes, p. 160)

En el caso Latinoamericano, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2003), la creación de Parques Nacionales se dio de manera temprana e incluso paralela al establecimiento de Yellowstone. Según esta organización,

en 1861 el gobierno colonial portugués estableció en el Brasil lo que se convirtió después en el Parque Nacional Tijuca; en 1870 en Guatemala se protegieron algunos bosques como Astilleros Municipales; y, en Argentina, los primeros pasos para la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi se remontan a 1903. (p.4)

Uno de los elementos en común, que tenían estas áreas, era la herencia de la visión de Naturaleza desde una racionalidad antropocéntrica, donde esta es entendida como un elemento frágil y externo, el cual el ser humano puede controlar y aprovechar por encontrarse en un supuesto estado superior. Todo esto se daba de la mano con la idea de que las Áreas Naturales Protegidas (ANP), así como pueden cumplir un papel en términos de cuidado de las especies de fauna y flora, también pueden ser claves dentro de los circuitos económicos, al generar renta por medio de actividades como la recreación.

De la Conferencia de Londres, a la Convención de Washington

Debido al aumento del número de áreas protegidas a nivel mundial, y las políticas ambientales diferenciadas creadas por los Estados para la administración de las áreas protegidas, entrados los años 30 se buscó establecer “el valor de un único sistema internacional de clasificación para las áreas protegidas en beneficio de ofrecer información que sea comparable entre los distintos países y regiones”. (Dudley, 2008, p. 5). De esta manera, se buscaba una unificación de la política ambiental global a través de acuerdos internacionales.

Fue en el año 1933, que se llevó a cabo el primer esfuerzo por esclarecer una terminología general para las áreas protegidas. De acuerdo con Dodley (2008), en el documento sobre *Directrices para la aplicación de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas* de la UICN⁹, este tuvo lugar en la Conferencia Internacional para la Protección de la Fauna y la Flora Silvestre celebrada en Londres: “En ella se establecieron cuatro

⁹La UICN es una organización ambiental internacionales encargada de traducir el marco intelectual dentro del cual se desarrollan las negociaciones y decisiones, los conflictos y las alianzas que conducen a la decisión política, en las diferentes asambleas, congresos, convenciones y foros internacionales. (Puentes, 2013, p. 165)

categorías de áreas protegidas: parque natural, reserva natural estricta, reserva de flora y fauna y reserva con prohibición de caza y recolección”. (p.4)

Posteriormente, en el año 1940, ocurrió otra iniciativa a nivel mundial para continuar con la definición y el establecimiento de categorías para la administración de las áreas protegidas. Esta iniciativa se conoció como la Convención de Washington o la Convención para la Protección de la Flora, Fauna y Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América Latina. En ella, diferentes organizaciones estatales y ambientales “deseosos de proteger y conservar los paisajes de incomparable belleza, las formaciones geológicas extraordinarias, las regiones y los objetos naturales de interés estético o valor histórico o científico” (OEA, 1940, Preámbulo), definieron doce artículos¹⁰ para establecer las políticas ambientales de conservación. Algunos de ellos son los siguientes:

- Se entenderá por PARQUES NACIONALES: Las regiones establecidas para la protección y conservación de las bellezas escénicas naturales y de la flora y fauna de importancia nacional, de las que el público pueda disfrutar mejor al ser puestas bajo la vigilancia oficial. (Parágrafo 1, Artículo I)
- Los Gobiernos Contratantes estudiarán inmediatamente la posibilidad de crear, dentro del territorio de sus respectivos países, los parques nacionales, las reservas nacionales, los monumentos naturales, y las reservas de regiones vírgenes definidos en el artículo precedente. En todos aquellos casos en que dicha creación sea factible se comenzará la misma tan pronto como sea conveniente después de entrar en vigor la presente Convención. (Parágrafo 1, Artículo II)
- Los Gobiernos Contratantes convienen en prohibir la caza, la matanza y la captura de especímenes de la fauna y la destrucción y recolección de ejemplares de la flora en los parques nacionales, excepto cuando se haga por las autoridades del parque o por orden o bajo la vigilancia de las mismas, o para investigaciones científicas debidamente autorizadas. (Parágrafo 2, Artículo III)
- La protección de las especies mencionadas en el Anexo a esta Convención es de urgencia e importancia especial. Las especies allí incluidas serán protegidas tanto como sea posible y sólo las autoridades competentes del país podrán autorizar la caza, matanza, captura o recolección de ejemplares de dichas especies. (Parágrafo 1, Artículo VIII).

Para el año 1948, estos artículos fueron respaldados por la conformación de la UICN, quienes realizaban congresos mundiales entre diferentes organizaciones gubernamentales

¹⁰ En línea: [<https://www.fws.gov/international/pdf/convention-text-western-hemisphere-convention-spanish.pdf>]

y no gubernamentales interesadas en las políticas públicas de conservación. Allí se discutía a nivel global sobre las declaratorias y manejos de las áreas protegidas, convirtiéndose esta organización en mediadora tanto del fomento de la creación de escenarios de conservación, así como en el respaldo a las discusiones de las conferencias de Londres y Washington en materia de conformación de categorías ambientales de conservación a nivel global.

Entradas las décadas de 1.960-1.970, donde se registró un aumento de áreas protegidas que abarcan aproximadamente 4´000.000 de km² (UNEP-WCMC-UICN, 2012), a estas iniciativas y debates sobre la conservación, se sumaron grupos como los movimientos sociales pacifistas, avivados por las protestas contra guerras como la de Vietnam, sectores académicos, organizaciones internacionales como Green Peace, organizaciones de mujeres, entre otros. Quienes ante los fuertes impactos que empezaban a verse en el aire, el agua y los territorios, hacían un llamado por un despertar ambiental global que enfatizaba en que era necesario un cambio profundo en el modelo de producción y el consumo desmedido.

Según Luke (1999), producto de esta ola del ambientalismo empezó a acuñarse el término Medio Ambiente, basado en las teorías neomaltusianas que anunciaban una sobrepoblación, para hacer un llamado de atención sobre la escasez de los recursos naturales que deben ser conservados. De esta manera empezaron a crearse estrategias conservacionistas y preservacionistas, que iban desde la idea de un regreso a la tierra como forma de vida alterna al mundo del consumo y la industria, la consolidación de una conciencia sobre lo silvestre y la creación de lugares de conservación bajo un modelo de racionalidad científica que permitiera un manejo eficiente. (Ulloa, 2001).

El Paradigma Proteccionista en las prácticas y discursos ambientales a nivel global

Haciendo énfasis en la forma como ha sido pensada la conservación desde la perspectiva descrita anteriormente, podría apuntarse, como lo advierten Andrade et al. (2009), que “la práctica de conservación se inició centrada en una Naturaleza considerada prístina o libre de la acción humana [donde] el fundamento científico dictaba que se escogieran algunos sitios representativos de la diversidad, para ser mantenidos a perpetuidad”. (p. 50). Esta forma de conservación científica se sustentaba a partir de la idea de que

la crisis ambiental era inminente a menos que fuera reemplazada por un uso más racional, que previera nuevas formas especializadas de uso de los recursos. Esta visión consideraba las prácticas locales inadecuadas y derrochadoras, por lo que clamaba por su transformación bajo la mirada experta de la planificación “racional” a través de los nuevos especialistas”. (Ulloa, 2001, p. 90).

Ya desde el año 1.972, empezaba a llamarse la atención sobre la afectación y transformación que estaba teniendo el “mundo no humano” no solo en el “primer mundo”, sino en aquellos países donde operaba toda la maquinaria extractiva como es el caso Latinoamericano. Con el llamado de atención del Informe del Club de Roma, aquella vieja idea de una Naturaleza agresiva y de la cual se podía obtener un beneficio desmedido, poco a poco fue dando paso a la de una Naturaleza frágil y delicada a la cual hay que proteger y administrar de forma racional, de tal manera que se garantice el bienestar de las siguientes generaciones. Este manejo ambiental racional, es nombrado por Wilshusen (2002) como el paradigma proteccionista, que según Toledo (2005)

reduce la problemática de la preservación de la variedad de la vida al mero aislamiento de porciones de naturaleza (e incluso de solamente conjuntos de especies) supuestamente prístina e intocada, sin considerar los condicionantes sociales, económicos, culturales y políticos que se relacionan con esos fragmentos aislados, y sin tomar en cuenta las diferentes escalas en que tal diversidad se expresa en el espacio. (p. 68)

Como uno de los pilares fundamentales de esta forma de racionalidad, se tomó el enfoque biologicista desarrollado por las ciencias naturales, que entienden que el éxito de la conservación es directamente proporcional al aumento del conocimiento de la biodiversidad biológica, representada por el número de endemismos, la distribución de riqueza de la fauna y la flora, y el número de especies amenazadas.¹¹

Continuando con el argumento de Toledo, este paradigma acarrea una serie de dificultades en materia ambiental y social. Por un lado, ya que a partir de criterios meramente monodisciplinarios, desde las ciencias naturales se ha enfatizado en el estudio de la biodiversidad sin tener en cuenta elementos del entorno no vivo, la influencia que tienen factores externos en los ecosistemas de conservación, y la influencia de los procesos antrópicos en los ciclos naturales. Pareciera que “esta forma de racionalidad¹² concentra de manera exclusiva su interés en un número de “islas” de protección del mundo biológico que intenta recrear, sin importarle lo que sucede con los “mares” que las rodean y amenazan”. (Toledo, 2005, p. 71).

Por otro lado, en la medida en que esta visión es heredera de la separación clásica entre seres humanos y Naturaleza, en los últimos años se han agudizado los conflictos ambientales en contextos de conservación, donde los “usos históricos del territorio quedan superpuestos o solapados con los objetivos conservacionistas” (D’Amico, 2015, p.211), generando desplazamientos y enfrentamientos en escenarios de relaciones desiguales de poder.

¹¹ Organizaciones como *Conservation International*, por medio de la inversión en capital intelectual y tecnología, ha definido tres principios de patrones de la biodiversidad a escala global: Identificación de países megadiversos, reconocimiento de ecorregiones terrestres claves y definición de regiones silvestres o vírgenes.

¹² Aquí puede verse nuevamente la forma como ciencia y política orientan la concepción de Naturaleza, de modo que solo se protege lo que la ciencia conoce, clasifica y prioriza y lo que la política permite.

Los conflictos por la delimitación de áreas protegidas. Tensiones entre la conservación y la subsistencia.

Cuando se habla de conflicto, existen múltiples maneras para abordar y entender el término. Encontramos en literatura palabras como conflicto político, conflicto armado, conflicto económico, etc. En este caso, entendiendo los conflictos desde una dimensión ambiental, a la luz de factores sociales, políticos y económicos, interesa analizar los diferentes escenarios y relacionamientos (disputa, negociación) en torno al uso, acceso y control tanto de los bienes comunes, como de la configuración del espacio mismo en los contextos de conservación.

Partiendo de la idea que sugiere Svampa (2013), de que en estos escenarios proteccionistas se presentan, imponen y coexisten diferentes nociones de territorio, Naturaleza, desarrollo e incluso democracia, es necesario entender que el conflicto ambiental implica no sólo una transformación del espacio físico o el entorno natural, sino que también produce efectos directos en la vida de quienes habitan los territorios. En este sentido la gestión del entorno no es un hecho puramente físico, sino que “está imbricado con procesos normativos, institucionales y valóricos que hacen que sociedades accedan, usen y controlen sus espacios de cierta forma, con ciertas normas, autoridades, y ciertas percepciones o concepciones” (Orellana, 1999, p. 336).

Analizando la forma como ha sido pensada la política pública ambiental, podría decirse que en su mayoría ha sido construida a partir de la racionalidad científica y política. En el caso de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), entendidas según Ferrero (2014), como artefactos políticos que definen territorios, y sobre cómo la sociedad humana ha de relacionarse con eso que occidente (en un sentido extremadamente general) denomina naturaleza, desde el discurso científico se ha entrado a legitimar la visión de una Naturaleza como entorno biológico ajeno a las dinámicas humanas.

En el caso del mundo de la política, esta forma de concebir la conservación, ha calado en la forma como es pensada la política pública ambiental, la cual ha hecho parte de todo un escenario de disputas, tensiones, y también, de manera más reciente, de

escenarios de negociación, que ponen en evidencia a nivel espacial la pugna entre la necesidad ecológica y obligación institucional de preservar un área de alto interés, con el respeto a los derechos de las diferentes actividades de subsistencia que llevan a cabo actores sociales al interior de las ANP. (Cano, 2008)

Echando un vistazo al panorama ambiental desde la declaración de Yellowstone, pareciera que el peso de la balanza desde el discurso científico y político ha tendido a inclinarse dando prioridad a la primera necesidad. Esto nos sitúa en un tipo de conflicto presente en el tema ambiental, que son los despojos y desplazamientos de las comunidades que habitan al interior de las ANP, los cuales son vistos como actores extractivos que no tendrían por qué ocupar áreas estratégicas para la mitigación de los impactos ambientales. Al respecto, siguiendo a Haesbaert & Canossa (2011) podría decirse que,

la reclusión a la que fueron relegadas algunas zonas del planeta, en función de su condición de zonas “protegidas”, provoca la reproducción de territorios que son una especie de clausura en sentido inverso, ya que con frecuencia tienen casi vedadas la intervención y movilidad humana en su interior. Es evidente que allí las cuestiones de orden cultural, político y económico involucradas son tan importantes como los asuntos llamados ecológicos (p. 47).

Volcando la mirada al caso latinoamericano, esto explica el hecho de que zonas como la Amazonía, los bosques de alta montaña, y los páramos, (entre muchos otros), sean pensados como espacios estratégicos para mitigar los impactos ambientales, donde es necesario reducir en mayor medida la presencia de procesos antrópicos. Existen casos en donde las apuestas de vida y los procesos de territorialización de las poblaciones locales, como ocurre por ejemplo con algunas poblaciones campesinas, negras o indígenas, generan tensiones con los conservacionistas, en la medida en que aquellos presentan una demanda por el derecho a la subsistencia, mientras que estos exigen el cumplimiento de ciertos parámetros de conservación.

En el caso colombiano, según Puentes (2013), a la par con estos conflictos por el desplazamiento, se han presentado tensiones producto de la inequidad y distribución

desigual de los bienes comunes que parten de las relaciones desiguales entre seres humanos y naturaleza. En estos conflictos encontramos tensiones por la delimitación de áreas como lo son los Parques Naturales o los Santuarios de Fauna y Flora, donde las normas de protección ambiental en ocasiones entran en conflicto y muchas veces contradicen las dinámicas de las comunidades.

Como ha ocurrido en el Santuario de Fauna Y flora Guanentá Alto Río Fonce y su zona amortiguadora, las políticas de delimitación ambiental conllevan una serie de tensiones producto de la llegada de Autoridades Ambientales como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)¹³ al territorio. Por medio de medidas sancionatorias, fueron prohibidas actividades como la siembra, la tala y la fabricación de artesanías, generando dificultades económicas e incluso desplazamientos hacia las ciudades entre la población campesina. En este sentido, como argumentan Arcila & Padierna (2016),

la presencia de las CAR en los territorios se ha desarrollado en medio de tensiones y polémicas entre los distintos actores sociales, debido a que su carácter coercitivo y sancionatorio las pone en posiciones incómodas referente a la relación que tienen con las comunidades locales y los demás actores. En su accionar se ve con mayor claridad cómo hay una relación conflictiva entre sociedad y naturaleza en los procesos de conservación. (p. 266)

Ante este panorama, al que se le suma la necesidad de pensar por parte de las instituciones estatales y privadas, la integración económica de las áreas protegidas, se presentó un giro en la política ambiental global. Actualmente amplios sectores de la población donde se encuentran los movimientos sociales ambientales, organizaciones comunitarias, sectores estatales y selectos grupos académicos, están poniendo en entredicho este modelo de conservación. Se están construyendo alternativas a estos modelos a partir de la reivindicación de apuestas comunitarias, como lo es la Mesa

¹³ En el caso del Santuario, por encontrarse en jurisdicción de los departamentos de Boyacá y Santander cuanta con la presencia de Corpoboyacá en el caso del primero, y con las Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) en el caso del segundo.

Nacional de Páramos¹⁴, donde se generan cuestionamientos a las políticas ambientales y se buscan escenarios de interlocución que exigen una participación directa en los Planes de Desarrollo y las políticas ambientales.

Pero, por otro lado, de forma un poco paradójica, estas alertas, a las que se le suma la necesidad de pensar la integración económica de las áreas protegidas, han servido a los sectores que defienden la vía neoliberal, para implementar toda una serie de estrategias que reformulan el sistema a partir de un giro ambiental y social con supuestas políticas de participación social, Desarrollo Sostenible y Economía Verde. En este nuevo modelo se continúa con el principio de incremento de renta mediante la extracción, pero ahora se introduce la idea de proteger y salvaguardar la Naturaleza, entendida dentro del marco capitalista como un recurso escaso que debe ser debidamente administrado. Pareciera que la problemática ambiental y los conflictos ya no representarían una señal de crisis del capitalismo sino una nueva frontera de acumulación de capital. (Durand, 2014)

Giro ambiental en la política de Conservación Global.

Neoliberalismo y Conservación

Harvey (2007), define el neoliberalismo como,

una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio”. (p. 6)

Resulta difícil determinar un tiempo y espacio concreto para localizar un nacimiento de la postura económica neoliberal por ser esta parte de todo un proceso continuo de transformación histórica, pero podría decirse que fue a partir del periodo de 1.978 a 1.980

¹⁴ <https://www.elcampesino.co/campesinos-paramunos-a-nivel-nacional-crean-la-mesa-nacional-de-paramos/>

donde se dio un fuerte giro que anunciaba un cambio en la economía a nivel mundial producto de la postguerra y la inflación que esta había dejado.

Este giro, conocido como el Giro Neoliberal, se sustenta en la idea de que tanto el capitalismo como el comunismo, los dos grandes proyectos ideológicos y económicos que imperaban a nivel mundial, habían fracasado por generar pérdidas de eficiencia y competitividad económica, y planteaba que ahora el único camino para evitar crisis económicas era descentrar el papel y el intervencionismo de las instituciones estatales¹⁵ en la economía, dando prioridad a la libre competencia y al sector privado. Se buscaba lograr “una combinación precisa de Estado, mercado e instituciones democráticas para garantizar la paz, la integración, el bienestar y la estabilidad”. (Harvey, 2007, p. 16)

De la mano con estos actores que defienden la vía neoliberal se sumaron los medios de comunicación, las academias, algunas corporaciones y las instituciones internacionales conformadas por el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). A estos últimos se les sumaban también los Bancos de inversión de New York, que entraron a jugar un papel determinante en la financiación e inversión extranjera, que se sustentaba a partir del fortalecimiento de mercados como el automotriz y las telecomunicaciones, así como con la explotación de la naturaleza mediante la extracción de productos agrícolas, minerales e hidrocarburos sobre todo en África y América Latina.

En el caso latinoamericano, estas políticas de intervención y dependencia, pueden analizarse en primera medida a partir de los casos de Chile y México, donde en el caso del primero, con el desmantelamiento de las formas de organización Política y económica de la Unidad popular, tras el asesinato de Salvador Allende, se dio una privatización desregulada de los activos públicos, se generó una apertura de los recursos naturales a la industria y a la inversión extranjera, y terminó por privatizarse la salud y la seguridad social.

¹⁵ Del llamado Estado de Bienestar que se valía de políticas intervencionistas.

En la misma vía, siguiendo el caso mexicano para el año 1.982, puede entenderse muy bien la situación de muchos otros países latinoamericanos, en la medida en que como única salida a las crisis fiscales se optó por solicitar créditos al BM y al FMI, quienes tras los incumplimientos de los pagos, producto de la deuda externa en aumento, terminaron por adoptar una serie de medidas y exigencias denominadas ajustes estructurales, que son cambios en las políticas de países “en desarrollo” que exigen recortes al gasto social, la creación de legislaciones flexibles del mercado del trabajo, y optar por la privatización de los bienes públicos para garantizar una “mejor y más óptima administración”.

En el caso de la política ambiental de países del Sur global, estos ajustes trajeron consigo unos nuevos tipos de conservación, donde grandes conglomerados económicos, prometían a los estados carentes de recursos una financiación constante para la conservación de la biodiversidad y para garantizar una apertura “democrática” en los planes de manejo ambiental hacia otros sectores como la población civil. De esta manera puede entenderse como afirma Durand (2014), que el neoliberalismo, así como es un proyecto económico y político, también es pensado como un proyecto ambiental.

Autores como Igoe & Brockington (2007), coinciden en señalar que este proceso de neoliberalización¹⁶ ha implicado la regularización de la Naturaleza por medio de formas de mercantilización, donde, por un lado, se asignan valores a bienes como el aire o el agua, que ahora pasan a ser vistos como servicios, ocasionando una cuantificación de la Naturaleza en términos monetarios para cumplir con los estándares de conservación. En este punto “se trata no solo de vender la naturaleza para salvarla, sino de salvarla para negociar con ella”. (D’Amico, 2015, p. 219)

Por otro lado, esta neoliberalización de la política ambiental, construye nuevas formas de territorialización en las áreas protegidas, sustentadas por la demarcación de

¹⁶ Los autores utilizan el término neoliberalización, que hace referencia a un “proceso global que varía de un lugar a otro... la neoliberalización es la desregulación, la reducción de los estados y su capacidad para regular. La suposición es que los Estados corruptos e ineficientes restringen el libre comercio, el libre ensamblaje, el libre discurso y la prensa libre. Se deduce, que si los Estados fueran menos intrusivos, la vida de las personas mejoraría naturalmente”. (Igoe & Brockington, 2007, p. 439).

territorios dentro de los estados con el objetivo de controlar personas y recursos. Este tipo de territorialización en las prácticas y discursos de la conservación trae consigo todo un control a nivel espacial tanto de los bienes comunes, el paisaje y las prácticas sociales, políticas y económicas a nivel local, a la par que se van generando nuevas redes de actores involucrados en la política ambiental.

En estas formas de poder, se han creado múltiples redes de actores híbridos, entre los cuales se generan visiones de las Áreas Protegidas como enclaves que deben ser altamente vigilados, con el fin de incrementar el capital y las fuentes de renta a medida que aumenta el número de estos espacios. Esto hace que se agudicen las relaciones verticales de poder dentro de estas redes, donde los beneficios del capital y el desarrollo en ocasiones no se extienden a todos los actores.

A nivel internacional, dentro de estas redes encontramos la presencia de grandes empresas privadas que con capitales económicos definen de manera casi omnipresente la política ambiental. Esto explica el hecho que inversionistas como Exxon Mobil, Monsanto, Chrevron, Du Pont, entre otros, se conviertan en donantes ambientales que terminan por supeditar a otros actores como las grandes ONG, quienes no presentan las capacidades para contradecir sus intereses.

El cambio de Paradigma. “Apertura Democrática” y Gobernanza Neoliberal

Entrados los años 80, aquella alerta expuesta en el Informe de *Los límites del Crecimiento Económico* que cuestionaba el modelo capitalista se vio sosegada por las nuevas pautas del Desarrollo Sostenible que se erigía bajo las consignas de que es posible obtener niveles de Desarrollo armonioso y equilibrado entre los intereses económicos, ambientales y sociales. A nivel internacional empezaron a sobresalir críticas al modelo de conservación tradicional, que según Fisher et al. (2005), se enfocan en aspectos tales como:

[que] el conservacionismo es etnocéntrico, ya que favorece ideas occidentales de naturaleza; es elitista, fallando en considerar las normas locales de derecho a la tierra y de manejo de los recursos naturales; se basa en modelos anticuados o ya antiguos que congelan el status quo ecológico, e ignora la dinámica de los paisajes influenciados por los humanos, de los cuales los ecosistemas forman parte; asume una auto-derrota, expulsando a la gente de los parques, con lo cual se genera una simplificación ecológica y así distribuyen en los límites externos las presiones sobre las áreas protegidas. (p. 21)

Estas críticas al modelo de conservación tradicional según Phillips (2003), citado por Ferrero (2014), potenciaron la puesta en marcha de un nuevo paradigma o modelo de conservación¹⁷, donde empezó a considerarse importante la participación de otros actores en las políticas ambientales¹⁸. Al respecto apunta Ferrero que,

los administradores de las ANP se dieron cuenta rápidamente de que las soluciones técnicas chocaban con las desconcertantes resistencias locales y producían efectos ambientales inesperados. Se comenzó a evaluar que los “pobres” tienen que participar activamente en los programas si se espera un margen razonable de éxito. (p. 18)

Esto conllevó a que los gobiernos centrales dejaran de ser los principales creadores de las ANP y a que los gobiernos provinciales, municipales, así como las ONG, comenzaran a participar en el manejo y creación de estos espacios. Este cambio de paradigma se debe a una transformación del lugar del Estado en la conservación, donde ahora los problemas ambientales son entendidos de manera global, presentándose como una responsabilidad a nivel internacional.

Esta forma de “apertura democrática”, producto de un nuevo giro en la política económica, fue denominada a nivel global como la Gobernanza, por medio de la cual se

¹⁷ Con este giro hacia la conservación, podría decirse que empieza a operar, de la mano con la racionalidad neoliberal sujeta al modelo extractivo, otra forma de concebir el entorno no humano, donde, en palabras de Fatheuer (2014), “no tiene que ver ya con la economía de los recursos naturales sino con transformar la naturaleza misma en una fuente de rentabilidad” (p. 15).

¹⁸ Esto constata que cada supuesto problema para el neoliberalismo se convierte en una opción de generar ganancia y aumento de la renta económica, ya que en este caso la desfinanciación de los Estados y las crisis fiscales por las cuales atravesaron muchos países del Sur global, permitieron la creación de múltiples redes de actores híbridos para definir la cuestión ambiental desde escenarios locales y globales.

buscaba dar solución a la crisis de gobernabilidad¹⁹ de los estados. Autores como Rhodes (1997), Pierre (2000) y Zurbriggen (2011), coinciden en señalar que el hablar de gobernanza resulta polémico, ya que por un lado pueden presentarse algunas dificultades para entender el término, debido a que este ha proliferado en diversos ámbitos y contextos con significados y connotaciones diferenciadas, y por otro, debido a que en el mundo académico parece haber una falta de criterios a la hora de definir el término en ocasiones confundido con el de gobernabilidad.

Teniendo presente este llamado de atención, en este punto interesa analizar el tipo de gobernanza enmarcada en los discursos de desarrollo economicista, donde ésta es concebida según Pierre y Peters (2000), citados por Zurbriggen (2011), como el total de las interacciones entre sector privado, sociedad civil y organismos públicos, cuyo destino es la resolución de problemas sociales.

Entrados los años 90, producto de la evidente transformación que habían sufrido los Estados por las crisis financieras de los años 70, y por los cambios que auguraba el modelo de gobernanza buscando transformación directa del ejercicio de poder, en sectores de ideología conservadora y proteccionista se generó cierta incertidumbre al cambio en la forma de concebir y ejercer la política pública.

Ante este panorama de inseguridad al cambio, fue creado el concepto de *Buena Gobernanza*, el cual entró a reforzar la definición orgánica de la Gobernanza como reforma del Estado, para pasar a hablar de un ordenamiento del sistema institucional donde se permite el progreso de las políticas neoliberales y de libre competencia. Se buscaba entonces mitigar la competencia entre el Estado y el sector privado, en donde

se reduce el protagonismo de los poderes públicos, se desdibujan los perfiles que diferencian lo público de lo privado, se reducen las relaciones de jerarquía en beneficio de las de cooperación, se promueven los procedimientos informales y se trata de integrar y comprometer a la sociedad en redes para la

¹⁹ En este caso, se entiende por gobernabilidad siguiendo a Pratz (2002) “la capacidad de las instituciones públicas de hacer frente a los desafíos que la sociedad enfrenta” (p. 3).

toma de decisiones y seguimiento y control de las acciones políticas. (Aranguren, 2013, p.22).

Estas acciones encaminadas a la descentralización estatal para mejorar la eficiencia económica producto de los ajustes estructurales eran promovidas por las organizaciones de cooperación internacional (FMI, BM), a las que se sumó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La *Buena Gobernanza* pasó a ser entendida como “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder” (Banco Mundial, 2017, p.2).

Bajo esta forma de concebir la política ambiental, en el año 1992, con el Proceso de Río, se llevó a cabo la Conferencia de la Organización de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo para discutir sobre los principales problemas ambientales a nivel mundial. Allí surgieron algunos grupos como el Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB) y El Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, donde se enfatizaba dentro de las políticas ambientales a nivel global el uso de los términos capital natural, diversidad biológica, recursos genéticos o biológicos “dejando entrever un contenido mercantil para referirse a la naturaleza” (D’Amico, 2015, p.215).

En este panorama de apertura, para la misma época, sectores de la sociedad civil como el movimiento ambientalista, entraron a apoyar las iniciativas de conservación con enfoque participativo, donde se reconocen las áreas protegidas como parte de un contexto sociopolítico y económico con complejas dinámicas y relacionamientos. De aquí que fuesen llevados a cabo los Programas Integrados de Conservación y Desarrollo, que tenían como principio fundamental la construcción de áreas protegidas donde pudiesen conciliarse los diversos usos del territorio, incluyendo una armonía entre los objetivos económicos de las poblaciones locales con los estándares de conservación. De esta manera, dentro de los objetivos de estos acuerdos se estipulaba que,

-Se respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible

de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente. (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2012, p. 7)

Distanciándose un poco la teoría de la práctica, como menciona Fatheuer (2014), estos principios de participación en la política ambiental, en lugar de generar avances para enfrentar los problemas ambientales, se enfocaron en la creación de instrumentos financieros regulados por los mercados en quienes recae la responsabilidad de reducir los impactos del cambio climático. Estas acciones, como propias de la racionalidad neoliberal, buscaban al igual que en las lógicas extractivas, “fomentar la gobernanza ambiental en las áreas protegidas por la vía del crecimiento económico” (Carlos Andrés, D, 2009, p. 65), desdibujándose las líneas entre lo público y lo privado.

Bajo el planteamiento de que resultan esenciales para la conservación “el acceso a los recursos genéticos y a las tecnologías fue el mercado el encargado de definir por medio de especulaciones financieras valores de uso y valores de cambio asignados a la conservación de la Naturaleza. Como se afirma en la Carta de Belem (2011), citado por Drago (2015), integrante de la organización Amigos de La Tierra (ATI) Uruguay,

Se transfiere al mercado la responsabilidad de la reducción de emisiones y del uso sustentable y la conservación de la biodiversidad y ello lo fundamentan en que la gran cantidad de recursos económicos necesarios para detener la destrucción y degradación de la biodiversidad solo puede ser aportada por el sector privado dado el escaso margen de maniobra político y económico de los Estados. (pag. 1-2)

De esta manera, dentro de esta conservación y modelo de gobernanza neoliberal se ha construido toda una reglamentación de la Naturaleza, donde la conservación es auspiciada por los grandes flujos de financiamiento internacional, que bajo formas “ambientalmente amigables” como el ecoturismo controlado por las grandes empresas y los pagos por servicios ambientales, se auspicia todo un modelo de financiarización de la Naturaleza para garantizar el aumento de acumulación de capital.

“Vender para salvar”. Financiarización de la Naturaleza

Estableciendo una estrecha relación entre problemáticas ambientales con los ideales económicos de Desarrollo (en este caso “sostenible”), en el escenario global, entrados los años 90, el capitalismo recurrió al mecanismo de financiarización de la Naturaleza, para recuperarse de sus momentos de crisis y garantizar así su razón de ser soportada por el crecimiento económico desmedido. Estas políticas de financiarización,

conllevan la segregación de los elementos naturales incluyendo el agua, el aire, la biodiversidad, el paisaje y sus valores culturales y espirituales. Una vez segregados, nuevos títulos de propiedad son emitidos para cada uno de ellos o sus partes –no asociadas más con la propiedad, los derechos colectivos sobre el territorio o la función social de la tierra. (Amigos de La Tierra, 2014, p. 5)

Para estos valores asignados por el mercado, la principal causa de la degradación ambiental se debe a la falta de propiedad privada sobre la tierra, en donde se supone que los mayores causantes de temas como el cambio climático y la contaminación, más que los grandes conglomerados económicos extractivistas, son las poblaciones que habitan territorios como las áreas protegidas. Esto hace que sea necesario “inventar dueños de las funciones ecosistémicas, de los conocimientos sobre biodiversidad, de los cuidados tradicionales del agua, cuencas y bosques” (Avenidaño, 2012, p.79), donde actores como las ONG, privados y grupos al interior de las comunidades, pasan a ser vistos como proveedores de servicios ambientales.

Por medio de discursos como manejo eficiente de ecosistemas, grupos como el BM, el FMI, el PNUMA y la FAO entraron a apoyar y financiar en mayor medida apuestas encaminadas hacia la conservación y manejo racional de los recursos. Aquí, “la destrucción de la naturaleza deja de ser vista como un mal condenable [y pasa a ser] una pérdida de los servicios que son importantes para los seres humanos y para los cuales no es frecuente ni sencillo encontrar sustitutos” (Fatheuer, 2014, pag. 17-18).

Entendiendo por servicios como algo por lo que se paga, cuando se habla de cambio climático o pérdida de la biodiversidad, se adjudican las principales razones de la degradación ambiental al hecho de que no pagamos lo suficiente por dichos servicios. Esta es una de las causas por las cuales, en el panorama actual, empresas privadas se preocupan por temas ambientales al destinar gran parte de su capital en la implementación de planes de conservación que les generarán ganancias a futuro.

Bajo consignas como las de “vender para salvar”, y por medio de la adopción de conceptos como el de Capital Natural²⁰, la economía verde asignó valores de cambio al ecosistema donde las demandas del mercado terminan por regular la forma como son comercializados dichos servicios. En este sentido, “el capital especulativo toma el control de los bienes y componentes de la naturaleza y los comercializa por medio de certificados, créditos, acciones, bonos, etc., con el fin de obtener las mayores ganancias posibles gracias a la especulación financiera”. (ATI, 2014, p.10).

Estas acciones, funcionan bajo la lógica de que es posible la reducción de la contaminación sin cuestionar los patrones económicos y las formas de consumo. Fenómenos que en este caso se convierten en discursos, como el cambio climático, en esta forma de racionalidad terminan por servir de comodín a los mercados financieros, quienes bajo la excusa de que es urgente y necesaria la protección de la biodiversidad, terminan por implementar mecanismos flexibles donde no se buscan cambios reales en la forma como es pensada la conservación más allá del interés económico.

Un ejemplo de estos mecanismos, promovidos por la Economía Verde²¹ y el Desarrollo Sostenible, son los mercados de emisiones y los pagos por servicios ambientales

²⁰ Este concepto es definido por el Banco Mundial mediante el proyecto *Waves*, como stock de ecosistemas naturales (suelos, bosques, agua y aire, entre otros) que permite el flujo de bienes o servicios de ecosistema a los que podemos asignar valores futuros.

²¹ Según Silvia Riveiro (2011), citada por Avendaño (2012), la promoción de una economía verde está pensada para «enfrentar la crisis financiera y climática redirigiendo las inversiones al «capital natural», dando estímulos fiscales a empresas para energías «limpias» (como agrocombustibles), ampliar los mercados de carbono (...), «un reordenamiento discursivo y geopolítico global, consolidando nuevos mercados financieros con la naturaleza y más control oligopólico de los recursos naturales, legitimando nuevas tecnologías de alto riesgo y creando las bases de una nueva estructura de gobernanza ambiental global que facilite el avance de una «economía verde» en clave empresarial. (p. 78)

(PSA) en los cuales se adjudican valores de cambio comerciales a los ecosistemas, como el potencial de producción y captación de carbono, donde se asignan unos estándares de precio por cantidad, para ser intercambiados por otros valores como los monetarios. Aquí, “la idea es que quienes se benefician de los servicios del ecosistema paguen de manera directa y contractual a quienes manejan la tierra para garantizar la conservación y restauración de los ecosistemas” (Balvanera et al, 2011, p.45).

En esta práctica elementos del entorno no humano como el agua, los bosques y el aire, así como los beneficios que estos producen (cosechas, maderables, etc), pasan a ser vistos como activos financieros, es decir, como servicios, donde personas de la sociedad civil (proveedores), ONG o empresas del sector privado, en la medida que preservan estos activos, pasan a ser dueños de territorios con el objetivo de ampliar márgenes de ganancia a futuro.

En este sistema, como apunta Avendaño (2012), citando a Gilbertson (2011), “se compran y venden permisos para contaminar mediante los llamados «créditos de carbono», o permisos de emisiones” (p. 80), cosa que posibilita, por un lado, la consolidación de grandes negocios entre quienes prestan amplios servicios y quienes contaminan, y por otro, que los países con mayores índices de contaminación puedan continuar con sus modelos extractivos siempre y cuando compren estos servicios e inviertan en acciones de conservación.

Lo paradójico del asunto, es que de la mano con esta “preocupación” por la conservación, pareciera que los principales actores que se han interesado por hacer parte de estas cadenas de conservación son los mismos que en otras partes del territorio generan los índices más altos de contaminación y conflictos ambientales. Esto se debe a que una forma de operar de la financiarización es mediante la idea de que “quien contamina paga”, donde se construyen leyes ambientales para que en territorios considerados “sacrificables”, como las áreas de protegidas, el sector privado invierta capitales en conservación bajo la idea de responsabilidad ambiental.

Estos grandes flujos de capital, como se hacía mención anteriormente, cuando penetran las políticas de conservación, terminan por permear a otros actores como el Estado mismo o las ONG, quienes responden a los intereses de las grandes empresas. De esta manera de la mano con esta consigna de “quien contamina paga”, habría que añadir otra de “quien contamina gana”, en la medida que “puede suceder que la contaminación genere ganancias en la compra-venta de instrumentos financieros de compensación” (ATI, 2014, p. 9), y también al permitirse a quien genera la inversión de capital, un control por el acceso, uso y manejo de los territorios, que se ve reflejado en el acaparamiento de la tierra, la propiedad intelectual sobre las patentes, y la privatización del subsuelo, así como de las fuentes hídricas.

Revisando el panorama actual, una forma como se presenta esta lógica de financiarización es por medio de los programas REDD, creados a partir de la Convención de Cambio Climático celebrada en México en el año 2010. En estos programas se ofrecen los bosques a los mercados financieros especulativos en la medida que se entiende que para detener la deforestación es necesario generar compensaciones económicas a las empresas que deforestan.

Viendo en los bosques la prestación de un servicio ecosistémico (captación de carbono²²), el programa REDD termina por aceptar que las empresas obtengan créditos de carbono o compensaciones por la deforestación evitada, que representa un 10% del área que se pensaba deforestar. Como apunta Pablo Solón (2013)²³, según esta lógica de la política ambiental, pensada desde el ámbito económico-neoliberal, se termina por incentivar aún más la deforestación en lugar de cuestionarla, en la medida en que si no se tala árboles no se podrán emitir certificados de disminución de deforestación para acceder de esta manera a los pagos e incentivos de compensación.

Según este panorama expuesto, no resulta sorprendente que actualmente las grandes corporaciones ambientales expongan abiertamente su inclinación por resaltar el mercado

²² Al respecto apunta CENSAT (2018), que parece ser que el carbono es la moneda creada por la economía verde.

²³ <https://www.facebook.com/groups/182239078538160/permalink/458901227538609/>

como actor clave dentro de sus discursos de conservación. Tal es el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), donde “no se busca realizar transformaciones estructurales sino más bien superar las «fallas del mercado» e incorporar en los cálculos económicos asuntos como «el agotamiento del capital natural ocasionado por la producción y el consumo»”. (PNUMA, 2011, p.5).

Pensar la conservación en estos términos económicos, como ha sido el caso de la gran mayoría de países del Cono Sur, ha acarreado una suerte de dificultades donde por un lado, han sido negados los derechos de la propia naturaleza y las necesidades de aquella que no es humana (CENSAT, 2018), y por otro, se han terminado por imponerse por contrato —o por simple orden de las autoridades— planes de manejo determinados externamente, que alteran los sistemas de convivencia, y traen a cambio ingresos monetarios exiguos (GRAIN, 2004) que no solucionan problemas de fondo e incluso exacerbaban las tensiones creadas entre la conservación y la subsistencia.

Conservación en Colombia

Volcando todas estas reflexiones al territorio nacional, y empezando con la racionalidad moderna dualista, habría que decir, siguiendo un poco la crítica que hace Margarita Serje (2005), que Colombia es algo así como un rompecabezas, un país fragmentado tanto por el conflicto armado y los grupos que se disputan la soberanía, así como por la forma en que ha sido pensada la cuestión agraria donde existen zonas o regiones enteras que durante años fueron negadas en el mundo político, económico y social.

Según Serje, a mediados del siglo XIX y bajo los ideales románticos de una naturaleza intocada, estas zonas eran consideradas fronteras o tierras baldías puestas a disposición para ser colonizadas una vez el Estado encontrara alguna utilidad práctica principalmente de tipo económico. Entrada la segunda mitad del siglo XX, a causa de la creciente deuda

externa que experimentaba el país, se dio un mayor interés por vincular estos lugares apartados al proyecto Nacional.

Una de estas formas de vinculación, se dio con la creación de los que podrían considerarse los primeros Parques Nacionales Naturales, donde bajo el acuerdo 2811 de 1.974 se establecieron en territorios considerados baldíos Áreas de protección que respondían al modelo de racionalidad de conservación científica, que buscaba un manejo eficiente de los territorios en pro del beneficio nacional. Es por esto, continuado con los planteamientos de Serje (2005), que la creación de PNN en Colombia sigue la lógica del enclave: imponer un orden sobre un territorio considerado caótico, para el uso racional (explotación/conservación) de un recurso natural.

Este modelo de conservación, de acuerdo con Durán (2009), desde sus inicios presentó una serie de contradicciones, ya que por un lado desconocía realidades de tipo social, cultural y económico, como el caso del conflicto armado mismo en las áreas de protección, y por otro, negaba la presencia de comunidades dentro y en los alrededores de las zonas de conservación. De esta manera podría argumentarse que,

los diseñadores de políticas públicas ambientales suelen ser expertos con conocimientos técnicos que piensan las áreas protegidas a partir de su racionalidad científica y su experiencia urbana, sin contemplar la posibilidad de sumergirse en la complejidad social y ambiental que cualquier territorio puede llegar a tener. Las políticas públicas para la conservación ambiental en los PNN tienden a reproducir las formas coloniales de gobernar la periferia y lo salvaje/silvestre. Mientras que estos territorios y sus habitantes son asumidos como caóticos e incivilizados, la ciencia se convierte en la única forma racional de crear orden (Serje, 2005).

Esto ocasionó, a mediados del siglo XX, que con la presencia de las autoridades ambientales se agudizaran conflictos por la tenencia y uso del espacio, donde presentaban constante tensión las prácticas de subsistencia con las políticas de conservación. En este contexto, siguiendo a Durán (2009), el Estado generó dos prácticas que fueron por un lado el desplazamiento por la fuerza de las comunidades negras, indígenas y campesinas, y por otro, la apertura hacia procesos de negociación, donde las autoridades ambientales

pagaban a quienes habitaban las zonas protegidas por las mejoras realizadas en sus parcelas tales como la deforestación, la siembra de cultivos, la construcción de viviendas y establos, etc; todo esto para comprar sus predios y así garantizar la ausencia de poblaciones al interior de estas áreas.

Lo paradójico del asunto es que “cuando la gente oía el rumor de que un PNN sería creado sobre su territorio, la reacción inmediata era aumentar las “mejoras” sobre los terrenos (deforestar y sembrar más) para cobrarle mayor dinero al Estado colombiano por su expropiación” (Durán, 2009, p. 62). Esto ocasionó que, en la segunda mitad del siglo XX, la creación de áreas protegidas sirviera de estímulo para la avanzada colonizadora y la explotación de los bosques, la fauna y la flora.

Para el año de 1991, con la nueva constitución política, bajo las consignas de un Estado Pluriétnico y Multicultural, se dio un giro en las políticas y el derecho ambiental, donde ahora, debido a las condiciones de inseguridad y al aumento de los conflictos en las zonas “periféricas”, se propendía por un reconocimiento a las denominadas minorías étnicas (población indígena y negra) quienes tenían el derecho a hacerse partícipes en las decisiones sobre sus territorios. Bajo nuevos principios como el de Democracia Participativa, estipulado en la Carta Magna colombiana, fueron implementados por primera vez en el país mecanismos como la figura de la consulta previa, “de la mano del empoderamiento de las autoridades tradicionales, que en adelante adquirieron el derecho a gobernar sobre su territorio ancestral y decidir sobre su futuro y desarrollo a partir de la creación de planes de vida”. (Ulloa 2004).

Este modelo de participación, o apertura democrática, respondía a los principios de Buena Gobernanza de la Cooperación Internacional, donde los conceptos como democracia y legitimidad tomaron fuerza. En el caso colombiano, se adoptó la definición de Gobernanza propuesta por el BM, que la define como,

La manera en que el poder es ejercido en la gestión de un recurso económico y social de un país. El Banco Mundial ha definido tres aspectos distintos de la gobernanza: (i) la forma de régimen político (ii) los procedimientos mediante los cuales la autoridad ejerce en la gestión de los recursos económicos y sociales

de un país para el desarrollo, y (iii) la capacidad de los gobiernos para designar, formular e implementar políticas y descargar funciones. (World Bank -WB-, 1992, p. 14)

Estos tres aspectos, ponen en el escenario nacional, por un lado, la modificación del lenguaje jurídico de PNN, para adecuarse al nuevo régimen político al pasar a hablar en los discursos de conservación, más que de la naturaleza prístina, de la gestión y manejo de los recursos naturales. Por otro lado, pero de la mano con el anterior, también posibilitó mediante la idea de “descargar funciones” del Estado, que actores como el sector privado y los grupos étnicos entraran a participar de procesos de co-construcción de planes de manejo ambiental.

Para el año 1993, proyectos como la ley 99 con la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, bajo principios de la Gobernanza Ambiental, se implementaron políticas de participación social, donde se veía a las comunidades locales negras e indígenas ya no como amenazas, sino como sujetos ambientales que podían hacer parte de políticas de educación ambiental, ecoturismo y diferentes talleres sobre ecología y Desarrollo Sostenible. En el caso de la población campesina, según Carlos Andrés Durán (2009), es aún más complicado ya que

La legislación no reconoce ni exige algún tipo de proceso de concertación, participación o consulta previa con estos ciudadanos y, a causa de ello, son “invasores” o “plagas” para las autoridades ambientales (Ramírez 2006). Las prácticas productivas de estos grupos sociales suelen ser perseguidas y rechazadas por las autoridades de las áreas protegidas. (p. 63)

Fue hasta el año 1999, en el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un estado participativo”, donde puede hablarse de un giro en la política pública ambiental hacia el reconocimiento de las comunidades campesinas como actores válidos en la toma de decisiones y la participación a nivel territorial. Mediante políticas como la de Participación Social en la Conservación (2001), con programas como Parques con Gente, se llevaron a cabo acciones como la creación de funcionarios ambientales locales, la construcción de proyectos de investigación con las comunidades, y el apoyo a la creación de cooperativas y formas de asociación de las familias campesinas, donde se buscaba el objetivo de

disminuir conflictos en las áreas protegidas más afectadas y vincular a la población local en la toma de decisiones.

Esta apertura puesta en marcha a nivel global en la primera década del siglo XXI respondía al hecho de que la crisis climática fue priorizada aún más en las instituciones financieras internacionales, quienes empezaron a ejecutar políticas para fortalecer los fondos de inversión y los proyectos relacionados con el cambio climático. Para el 2008, el BM y el BID promulgaron unas de estas primeras políticas, conocidas en el caso del primero como Marco Estratégico sobre Desarrollo y Cambio Climático (MEDCC), y en el segundo como Estrategia Integrada para Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de Energía Sostenible y Renovable.

Con estas políticas, como apunta Rodríguez (2011), se buscaba, por un lado, la puesta en marcha de redes de diálogo entre actores como los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, cumpliendo con los principios de Buena Gobernanza, y por otro, se pretendía la creación de reformas institucionales en la política ambiental de los países en el marco de las lógicas de los mercados de carbono.

Modificación del Sistema Nacional Ambiental

En Colombia, una forma como puede analizarse la puesta en marcha de estas reformas institucionales-neoliberales es con la modificación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el año 2010. Por medio de la ley 1444, donde “se otorgan precisas facultades extraordinarias al presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública”, se da un cambio en la modificación de los Ministerios, que, en el caso del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se pasa al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

Dentro de las nuevas funciones asignadas a este Ministerio, se encontraba el llevar a cabo estudios diagnósticos en el territorio nacional para identificar los potenciales ecosistémicos y de esta manera poder vincularlos al mercado. Decretos como el 3570

asignan al MADS la función de “evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales [y] su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios”. (Artículo 2). De esta forma en las políticas ambientales nacionales los bienes comunes entraron a reforzar el soporte del crecimiento económico, sustentado en la innovación tecnológica y la gestión del carbono²⁴ (CENSAT, 2018).

Revisando algunos Planes Nacionales de Desarrollo (PND), como el PND 2006-2010 “Estado comunitario: Desarrollo para todos” del gobierno de Álvaro Uribe, y el PND 2014-2018 “Todos por un nuevo País” de Juan Manuel Santos, puede apreciarse que estas políticas de financiarización de la naturaleza fueron reforzadas a partir de programas de economía verde. Estos programas fueron incentivados por el Departamento Nacional de Planeación que promovía políticas como la Misión de Crecimiento Verde en el País, donde se construyeron algunos objetivos e instrumentos de conservación. Algunos de estos objetivos son:

- 1) Promover la competitividad económica; 2) Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y de los servicios de los ecosistemas; 3) Promover un crecimiento económico resiliente ante los desastres y el cambio climático; 4) Asegurar la inclusión social y el bienestar” (DNP, 2017).

De estos objetivos se derivó que, a partir del año 2011, como parte de la Política Nacional Sobre Cambio Climático²⁵, estipulada en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), se pusiera en marcha la implementación de instrumentos de conservación que respondían a los postulados de la Buena Gobernanza, ahora bajo el rótulo de Nuevas Políticas del Clima. Con estas se buscaba el “aumento en la eficiencia de los recursos para el crecimiento y la reducción de emisiones” (CONPES, 2011, p.61), en la medida que se genera una transición gradual de los subsidios de los

²⁴ El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a la vez una oficina climática de mercados de carbono y allí hay inscritos 197 proyectos de los llamados Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en el portafolio nacional. Estos proyectos tienen un potencial anual de reducción de GEI de 25,502.261 millones de toneladas. Eso significó, entre 2007 y 2010, 91 millones 230 mil dólares de ingresos por venta de CER en Colombia. (CENSAT, 2014)

²⁵ Política Nacional sobre Cambio Climático [en línea]: http://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacional_de_Cambio_Climatico_-_PNCC_/PNCC_Politiclas_Publicas_LIBRO_Final_Web_01.pdf

combustibles fósiles hacia nuevos ingresos fiscales producidos por los servicios ambientales. En este sentido, según las lógicas del DNP,

Conservar el capital natural reduce costos para la sociedad y abre nuevas oportunidades económicas. La mitigación del cambio climático es costo efectivo y genera impactos positivos en crecimiento y empleo. El crecimiento verde también es percibido por los empresarios como un asunto de crecimiento económico y de competitividad y nuevos mercados (DNP, 2017)

Uno de estos instrumentos de conservación es la mencionada propuesta REDD, por medio de la cual se pretende una gestión sostenible de bosques e incremento de reservas forestales de carbono. Buscando más actividades de conservación, que de la mano con la protección de los bosques brinden servicios ambientales, el gobierno colombiano, a partir del año 2012, estableció la Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (ENREDD+), para “evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales [y] su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios”. (Decreto 3570, artículo 2).

Financiarización en Colombia: “Producir conservando, conservar produciendo”.

Producto de esta estrategia mediante la ley 139 del año 1994 se llevó a cabo en el país la implementación del programa de Certificado de Incentivo Forestal (CIF), donde actualmente se busca fomentar la reforestación de bosques por medio del establecimiento de nuevas plantaciones. En esta política, empresas extractivas nacionales y extranjeras, instituciones públicas y privadas, personas naturales, ONG, entre otros actores, asignan recursos e inversiones para financiar la siembra de especies nativas (en un 75%) y de especies introducidas (en un 50%).

Estos certificados, haciendo una analogía, funcionan como una suerte de “boletos de cumplimiento”, que son utilizados por las grandes multinacionales y empresas extractivas que generan altos índices de contaminación, para poder continuar en otras

partes del territorio con las explotaciones, y para que el Estado, en el caso de las empresas extranjeras, les reduzca impuestos y aranceles. Esto confirma lo dicho en párrafos anteriores, de que las lógicas de financiarización están respaldadas por las políticas laxas y flexibles, maleables a los intereses económicos.

Lo paradójico del asunto, es que, en ocasiones, esta forma de racionalidad ha demostrado por sí sola lo incompatible que resulta la relación entre inversión y protección. El modelo de conservación neoliberal ha puesto al descubierto que más que contribuir con la reducción de los niveles de contaminación y cambio climático, ha terminado por incrementar problemáticas ambientales y conflictos sociales en los territorios²⁶.

En el caso del CIF, este conllevó al aumento de monocultivos forestales, que entraron a sustituir los bosques, generando alteraciones en los suelos, las fuentes hídricas y empobrecimiento en las poblaciones locales. Como afirma CENSAT (2018), “tales áreas ahora empobrecidas por los monocultivos que extraen el agua, la energía, el alimento, en últimas la vida de nuestros territorios, pierden la posibilidad de ser áreas destinadas a procesos agrícolas o a procesos de restauración/recuperación”. (p. 195)

Siguiendo la misma línea, dentro de estas políticas de los certificados, zonas como los bosques de alta montaña y los páramos, son considerados como ecosistemas estratégicos no solo por su importancia en los ciclos naturales y de captación de carbono, sino también, por su potencial para generar renta a partir de la conservación. Bienes comunes como el agua, los bosques y el aire, por medio de estudios que los cuantifican en términos de productividad, pasaron a ser vistos como servicios escasos por los cuales hay que pagar. Al respecto, el Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de Alta Montaña colombiana, apunta que al pensar los páramos y reconocer su potencial de diversidad biológica debe tenerse en cuenta

su limitada capacidad productiva, con el fin de compatibilizar las características propias de estos ecosistemas con el conjunto de deseos y aspiraciones de la

²⁶ En lugar de disminuir, la deforestación en el país ha incrementado drásticamente: 2017 presentó el mayor valor de los últimos seis años en el país, 219.973 hectáreas deforestadas, 65,5 % de ellas en selvas de la Amazonia, es decir 144.147 ha (IDEAM, 2018)

sociedad en términos de la producción de bienes, servicios y valores que la sociedad manifiesta a través del reconocimiento y valoración de los mismos. (2002, p. 25)

Proyectos como BancO2, que busca “desarrollar un sistema de compensación para la conservación y restauración de los bosques naturales, a través del Pago por Servicios Ambientales” (Comité de Cafeteros, página web)²⁷, es un claro ejemplo de la forma como operan estos instrumentos de conservación. En el caso nacional, este proyecto aplica el principio de “quien contamina paga”, siendo en este caso empresas y personas que en el cotidiano generan emisiones de gases de efecto invernadero, quienes financian iniciativas de conservación en ecosistemas como los de alta montaña.

Así, puede explicarse que, en departamentos como Santander, empresas como Ecopetrol, causantes de fuertes efectos ambientales en el territorio, como el caso reciente del derrame de petróleo del pozo Lizama²⁸, en los últimos años, y bajo ideales de “responsabilidad ambiental”, entran a ser partícipes de programas de conservación financiando iniciativas para la restauración de bosques de alta montaña. Actualmente Ecopetrol en departamentos como el Meta, ha realizado acuerdos de conservación con más de 100 familias campesinas propietarias de bosques (las mismas que ha afectado por su explotación en el territorio), a las cuales se les genera un incentivo por preservar. Esto reafirma la idea de que “la economía verde muestra la conservación de un espacio determinado, pero invisibiliza la destrucción que promueve en otros” (CNSAT, 2018, p. 16)

Según este panorama, podría afirmarse entonces que los bosques de alta montaña y los páramos son vistos como zonas de sacrificio para mitigar los impactos ambientales que se dan en zonas legalmente productivas. Esta forma de pensar la conservación mediante la financiarización ha terminado por favorecer al sector extractivista en la medida en que no asume una postura crítica frente a la producción y el consumo, ni cuestiona el modelo económico actual. De igual forma, este tipo de conservación ha terminado por

²⁷ https://risaralda.federaciondecafeteros.org/buenas_noticias/que_es_banco2/

²⁸ [Ver en línea]: <https://www.semana.com/nacion/articulo/derrame-de-petroleo-pozo-la-lizama-ecopetrol/562150>

construir subjetividades y territorialidades funcionales al mercado, donde la gestión comunitaria y la construcción colectiva pasa a un segundo plano.

Ante este panorama cabe hacernos una suerte de interrogantes sobre cuáles pueden considerarse alternativas reales frente a este modelo neoliberal de conservación, y si actualmente se están llevando a cabo acciones que desde lo local planteen otros relacionamientos y formas de concebir el cuidado del entorno no humano más allá de la lógica mercantil. En lo personal, estos cuestionamientos abren una ventana y una invitación, a problematizar la conservación más allá de la gestión y el manejo eficiente, para empezar a (re)pensar en otros componentes esenciales en el tema ambiental, como lo son la producción del espacio y las configuraciones territoriales, la relación ser humano-naturaleza y los procesos políticos más allá de la política.

CAPÍTULO 2

VOLCANDO LA MIRADA HACIA EL TERRITORIO.
IRES Y VENIRES ENTRE UN ANTES Y UN DESPUÉS



Capítulo 2: Volcando la mirada hacia el territorio. Ires y venires entre un antes y un después

“El camión trepaba lentamente la cuesta de Guantiva. Los espesos robledales de las orillas del camino chorreaban agua, pues toda la noche había llovido en el páramo... Cantaban las mirlas entre las frondas y de la montaña bajaban a brincos, alborotando, cascadas de un agua transparente... Se los tragó una bocanada de niebla que ocultaba las sierras dentadas y pedregosas que rodean los valles del páramo por donde los arroyos ruedan en silencio, tiritando...”

(Eduardo Caballero Calderón / Siervo sin Tierra)

El Santuario de Fauna y Flora y su Zona Amortiguadora

Teniendo siempre presente la importancia que tiene una mirada escalar para ir, venir e hilar los universos de complejidad entre contextos situados y fenómenos a escala nacional y global, en este capítulo se llevará a cabo una contextualización del SFF y su SCFA no solo en términos de potenciales ecológicos de biodiversidad, sino también, a la luz de diferentes procesos socioculturales que definieron todo el panorama histórico y ambiental de la zona. Esto permite entender, tanto los diferentes relacionamientos que se han dado entre actores como el Estado, la sociedad civil y el entorno no humano, en donde resulta clave la forma como se han instaurado distintas formas de concebir la conservación y el desarrollo.

Indagando por algunos antecedentes que ayuden a dicha contextualización, encontraba que actualmente se cuenta con un pequeño compilado de documentos en su mayoría realizados por Universidades y actores como PNN y algunas Corporaciones Ambientales, donde se recopilan datos históricos y recorridos por la zona. De estos documentos puede hacerse una lectura en doble vía, donde se revela, por un lado, aspectos como historia ambiental, caracterización de actores, análisis de redes y servicios

ecosistémicos, y por otro, la forma como se han construido desde la institucionalidad visiones sobre la jurisdicción ambiental y el ordenamiento territorial.

Uno de ellos, es el informe de *Caracterización Socioeconómica y Cultural del Complejo de Páramos Guantiva-La Rusia*, llevado a cabo por el Instituto Alexander Von Humboldt en colaboración con la Universidad Industrial de Santander en el año 2015. Aunando esfuerzos administrativos y financieros, en este trabajo se compilan diferentes narrativas como la cartografía, las gráficas y los documentos públicos para la identificación y delimitación de complejos de páramos. Habiéndose escrito 22 años después de la delimitación del SFF en el año 1993, este documento ayuda a entender tanto aspectos históricos de la zona, así como las diferentes implicaciones, cambios, disputas y negociaciones por el uso del espacio.

Para entender los cambios antes y después de la llegada de las políticas de conservación, abordaré los años 50, llamados por la población campesina la “época de bonanza”, donde a nivel nacional se generó un interés en la zona para el fortalecimiento de la industria nacional. Este período, es clave para entender las dinámicas económicas y políticas que marcaron unas prácticas y territorialidades particulares sin mayor normativa ambiental. Una vez descrito esto, se pondrá nuevamente la lupa en los años 80, “época del olvido”, donde se abre el panorama para hablar de las implicaciones de la delimitación como lo son los conflictos, las negociaciones y los diferentes procesos de configuración territorial.

Época de Bonanza. Comercio, Industrialización y Movilidad en el SFF

Si se piensa en la colonización de las regiones consideradas apartadas de Colombia en relación a los grandes centros urbanos, y en los innumerables éxitos y fracasos movidos por el deseo de vincularlas a la economía nacional, puede verse una constante que va del filo del hacha y machete -“*el hacha que mis mayores me dejaron por herencia, la quiero porque*

a sus golpes libres acentos resuenan”- (Himno de Antioquia, II estrofa), hasta la triturada y recebada para la construcción de carreteras y caminos.

Mirando el ZFF-GARF y su ZCFA, esta última premisa parece cumplirse a partir de los años 30, donde la llegada del Ministerio de Obras Públicas marcó la pauta para abrir paso en plena zona de páramo y los ramales veredales a la Carretera de Torres, punto estratégico que unía los municipios de Charalá (Santander) y Duitama (Boyacá). Este hecho dio inicio a un pico de crecimiento o bonanza económica, al incrementarse la movilidad, la economía local y el empleo de mano de obra campesina en el mantenimiento de las vías.

Sumado a esto, y avanzados los años, entrada la década del 50, las nacientes políticas de “eficiencia” y productividad, que más tarde (60’s) llegarían al país bajo el rótulo de la revolución verde, marcaron la pauta para que se incrementaran actividades como la tala, la expansión agropecuaria y la instalación de cultivos de papa y habas haciendo uso de agroquímicos. Según PNN, en zonas como las veredas El Carmen y Avendaños, ubicadas al sur de la ZCFA y adscrita a la ciudad de Duitama, Boyacá, existieron aserríos que suplían, por un lado, la demanda de materiales para la construcción de viviendas, y por otro, la obtención de carbón de leña necesario para la generación de energía en la vida doméstica.

Llegado el año de 1955, debido al aumento de la capacidad de exportación de productos como el café y el banano en el país, y tras la creación de la Empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia, que coordinaba el gran proyecto nacional de construir un sistema ferroviario unificado, se vio en la zona un gran potencial para la obtención de materia prima, en este caso maderables, que servían tanto para “cubrir la demanda de polines de roble usados en los rieles del tren” (Parques Nacionales Naturales, 2016, p. 40), así como para contribuir con el desarrollo de la industria esmeraldera, al construirse allí los socavones de madera que hacían las veces de soporte dentro de las minas. De esta manera, de la mano con los aserríos artesanales empezaron a operar las grandes maquinarias industriales, fenómeno que explica la presencia de empresas como Acerías Paz del Río, entonces llamada *Empresa Siderúrgica Nacional de Paz del Río*, con una sede fundada en Belencito, Boyacá, y la empresa maderera jesuita conocida como la Compañía de Jesús.

En conversaciones con personas de la región, como el caso de don Otoniel Castro, quien lleva viviendo en el centro poblado de Virolín por más de 50 años, y quien además trabajó con el Ministerio de Obras Públicas en la construcción y mantenimiento de trochas y caminos, confirmaba que desde mediados de los años 50, hasta aproximadamente el 75, de la mano con el auge maderero, hubo en la zona una bonanza económica por ser este sector punto intermedio que unía el departamento de Santander y su vocación ganadera, con las actividades agrícolas y comerciales del departamento de Boyacá. De esta manera el trabajo de tala y ganadería, la consolidación de mercados locales, los intercambios de productos, así como servicios de restaurante y hotelería, movilizaron en su momento la economía y el sustento. Al respecto, y con aires de nostalgia comentaba don Otoniel que,

de aquí se sacó muchísima madera de la región para llevar a Paz del Río, para Velencito, para Samacá. También para hacer polines para los tranques para sacar ya fuera carbón o fuera hierro. En esta región eso casi, casi en toda parte que había una casita mínimo había un piquetiadero. Aquí se mataban diez reces, que la más liviana tenía por ahí 16 arrobas. Mire aquí pasaban, subiendo diez tanques con combustible para Paz del Río, para Sogamoso todos los santos días. Había una familia que traía ganado de los llanos para estas regiones. El transporte, usted no se varaba. Esos eran entre póngale por ahí como del 50 en adelante póngale por ahí hasta el 75. El mercado aquí era una cosa brutal, eso ahí conseguía usted de todo, ropa, sombreros, de todo conseguía, hasta fruta boyacense que durazno, que manzana, que perejil. Y la cantidad de gente. Venían de Cobaría con plátano, con yuca, con bore, con maíz...

En zonas como Virolín, pertenecientes al municipio de Charalá, Santander, en las décadas de 1960 y 1970, debido al aumento de ganado proveniente de los Llanos, se incrementó de manera masiva la tala de bosques para el establecimiento de potreros y expansión de la frontera agrícola. Así lo comenta Yezid González, habitante del sector El Palmar: “a la medida que iban tumbando el bosque, iban quemando e iban cultivando maíz, papa, hasta trigo cultivaban, y detrás de eso la vaca y el potrero, esa era la dinámica. En todas las zonas se daba ese sistema”. Esto generó, por un lado, la colonización de zonas compuestas anteriormente por vastas extensiones de flora y fauna, y por otro, el

incremento de los niveles de PH ácido en el suelo, que terminaron por secar la tierra y reducir sus capas vegetales necesarias para la siembra.

En materia ambiental para la época, en el país no se contaba con una fuerte presencia de autoridades en zonas de alta montaña. Entre los años 1954 a 1993, cuatro entidades del ámbito nacional tenían responsabilidades relativas a la gestión ambiental del Estado: el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA), adscrito al Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las dieciocho Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) creadas hasta el momento, y los ministerios de Minas y Energía y de Salud.

En el caso de las diferentes zonas que componen el SFF y su ZCFA, se contaba únicamente con la presencia del INDERENA, entidad que propendía tanto por el cuidado de las especies de flora y fauna, así como por el aumento en la capacidad económica de las áreas consideradas improductivas. En este sentido, para las entidades ambientales del país era preciso estimular la reforestación en las zonas altas con especies de flora foránea por dos motivos: la protección de los suelos y regulación de los caudales de agua, y el abastecimiento de madera a la población, lo cual incentivaría la economía campesina. (Rojas B *et al*, 2015)

Un ejemplo de la puesta en práctica de estas políticas se dio mediante la realización del Seminario de Reforestación de alta montaña de los Andes, donde organizaciones como el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) en asociación con el INDERENA, afirmaban el potencial que tenían los territorios ubicados en alturas entre los 2800 y los 4000 msnm, en su mayoría de ecosistema de páramo, para destinarlos a zonas de uso forestal. En este contexto, según el Informe Caracterización Socioeconómica y Cultural del Complejo de Páramos Guantiva-La Rusia, para finales de los años 70 se sembraron extensiones de pino pátula y eucalipto en el complejo de páramos, donde el cultivo de pino se extendió hasta el sector de Virolín, llegando a lo que hoy es la Zona con Función Amortiguadora.

“Tenemos derecho a páramo”. Tenencia de la tierra y titulaciones colectivas

Revisando en todo este contexto de época de bonanza la tenencia de la tierra en el sector, podría decirse que esta ha fluctuado de manera proporcional a las dinámicas demográficas. Por un lado, con la migración hacia la zona, producto de las épocas de las alzas económicas, se instauraron los llamados finqueros, que adquirieron grandes porciones de tierra, en ocasiones con fines recreativos más que productivos. Allí se contrataban a personas de la región para el cuidado de los predios.

Por otro lado, otro tipo de pobladores son las familias que por generaciones y tradición familiar han habitado la zona. Podría decirse que en su mayoría se trata de parceleros sin grandes extensiones de tierra, que basan su economía en actividades como la agricultura a pequeña escala, la producción de ganado, el intercambio de mano de obra en las fincas y obras de infraestructura (carreteras) o construcción, y también en la venta de carbón de leña.

Muchas de las actividades económicas implementadas por estas familias eran llevadas a cabo en la zona de alta montaña y páramo, donde se estableció todo un ordenamiento a nivel territorial. Conversando con personas del sector Avendaños como don Rodolfo y don Siervo Camargo, entendía que incluso antes del auge económico, en el sector existía una forma de organización comunal donde se estipulaba la manera como podía darse uso del páramo. Esta forma de organización era conocida como Derecho a Páramo, terrenos comunales que bajo “falsa tradición”, es decir, sin tener sobre ellos títulos de propiedad, se dieron en herencia. Bajo la consigna comunitaria de “derecho a páramo”, estos espacios eran distribuidos y legislados por formas políticas de organización como las juntas de acción comunal.

En ellos se llevaban a cabo prácticas como la quema de pajonales, para expandir la frontera agropecuaria, y se hacía un uso del espacio en donde cada familia podía disponer de un lote que compartía con sus vecinos, y que por años había pertenecido a generaciones anteriores. Cuenta don Hermógenes que, en sus años de juventud, recuerda que se hacían

jornadas en la zona en donde a cada joven se le daba una caja de fósforos para que se dirigiera a la zona de páramo a realizar quemas y con la mejora de los pastos, poder subir cabras y ovejas. Al respecto apunta don Hermógenes que,

Comuneros eran tierras de toda la comunidad. Todos los que mandaban en parcela en lo bajo, tenían derecho al páramo. Eso estaba por medio de las escrituras. En comuneros pues claro, se realizaban quemas, la juventud salía y los que los mandaban les daban su caja de fósforos para que hubiera retoño, para que la paja volviera a retoñar, y ese retoño era el que comía el ganado.

Los Años 80. Punto de quiebre entre la bonanza y el olvido

Los años 80, resultan de vital importancia para entender las dinámicas sociales, económicas y políticas cambiantes que se dieron en la zona. A diferencia de las épocas anteriores, como la bonanza cafetera de los 70, en esta década el país experimentó una fuerte crisis económica por el mal desempeño crediticio, la caída en el precio de los activos, la baja en la actividad real y la fuerte salida de los capitales internacionales. (Badel 2001). Esto se veía reflejado en el déficit fiscal, la inflación, y los cambios en la política monetaria de Estados Unidos, donde se elevaron las tasas de interés en los programas de crédito internacional, que terminaron por generar deudas externas impagables en países del Sur global. Según Badel (2001),

El sistema financiero bajo estas expectativas desfavorables cortó definitivamente la disponibilidad de recursos a los países de la región, incluyendo a Colombia, impidiendo con esto la contratación de crédito nuevo con el que se pudiese responder a los pagos pendientes. La situación deteriorada de la balanza de pagos de los países en desarrollo los embarcó hacia una renegociación de su deuda. (p. 56)

En el caso colombiano, el gobierno nacional optó por entablar relaciones de carácter particular con la banca privada, en busca de créditos que le garantizaran la liquidez necesaria para continuar efectuando los pagos de la deuda y no declarar una posible moratoria. En estos nuevos mecanismos, el FMI accedió a la alternativa promovida por el gobierno del entonces presidente Turbay Ayala, donde no se buscaba un proceso tradicional de

reestructuración, sino que, en estrecha relación con el Banco Mundial se aplicaría un esquema de co-monitoria. (Mora, D, 2018, p. 65)

En este esquema, que hacía parte de los mencionados programas de ajuste estructural o planes de reestructuración, la nueva política se orientó hacia la reactivación de la economía nacional mediante el capital privado, y también, por medio de la desfinanciación del gasto público. El plan económico del gobierno colombiano concretó medidas donde se aplicaron estrictas decisiones tributarias que abanderaban recortes a nivel de gasto y la instauración del IVA. (Ocampo, 1986). Esto generó, que iniciara en todo el territorio nacional un proceso de reducción arancelaria, donde se disminuyen los incentivos a las exportaciones y se llegó incluso a lo que Ocampo llama el estatismo de la producción industrial, al desincentivarse el fortalecimiento de la industria nacional.

En este contexto, en el departamento de Santander, por lo menos en su zona sur, la explosión de la época de crisis de inicios de los 80 coincide con la pérdida de la inversión estatal en el sector industrial y la reducción de la disponibilidad del crédito a largo plazo. (Chica 1994). Fuertes industrias como las textiles creadas a mediados del siglo XIX, las compañías tabacaleras, y empresas como la Cervecería Clausen, primera industria cervecera en el país, poco a poco fueron cerrando sus puertas y tuvieron que declararse en quiebra al verse en la incapacidad de pagar las deudas de los costos de producción.

En el caso del SFF y su ZCFA, los años 80 representan un punto de quiebre en las vocaciones de la zona, ya que esta deja de tener una importancia considerable como en épocas anteriores para el desarrollo del país. Con la salida del territorio de las empresas madereras Acerías Paz del Río y la Compañía de Jesús, entrada la segunda mitad de esta década, la extracción por el auge maderero para el fortalecimiento de la industria nacional decreció considerablemente, y en su lugar, las actividades que promovían la tala de bosque eran el uso doméstico representado por la construcción de viviendas, cercas, y la obtención de leña, así como por la necesidad de continuar con la expansión agropecuaria. Quienes llevaban a cabo estas prácticas no eran como tales grandes compañías, sino que, en este

caso, se trataba de pobladores que por herencia y tradición familiar habían adquirido los predios.

Sumado a esto, atractivos que llamaban la atención de entidades estatales para lograr el crecimiento económico, como lo fue en su momento la Carretera de Torres, perdieron interés al pasar de ser vía nacional a ser considerada una ruta secundaria. Con el mejoramiento de vías, diseñadas con mejor infraestructura, como la línea que une Bucaramanga con Bogotá pasando por el Cañón del Chicamocha, todo el comercio, el transporte y las diferentes dinámicas económicas se trasladaron a municipios como San Gil, Socorro, Barbosa, Oiba y Tunja.

En zonas como Avendaños, y el taladro se dio un decrecimiento a nivel poblacional. Corregimientos como Virolín, donde en su momento en épocas de elecciones se disponían de tres mesas de votación recogiendo más de 500 votos, pasaron a ser considerados pequeños centros poblados. La economía en la zona, salvo por la explotación de sílice en el sector El Palmar por la empresa Cuarza, pasó a ser casi que en su totalidad de subsistencia.

Respecto a la presencia estatal, en el periodo de inicios de los 90, se dan dinámicas cambiantes en el territorio, ya que, por un lado, entidades como el Ministerio de Obras públicas y funcionarios administrativos de los corregimientos, se trasladaron a los principales municipios al perderse el interés económico. Pero, por otro lado, viendo en la zona un fuerte potencial en materia de conservación, las autoridades ambientales, algunas de ellas creadas de manera reciente, empezaron a tener fuerte presencia en la zona.

Cambio en la Política Ambiental. Presencia Institucional y Declaratoria del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce.

Los años 90, marcaron un antes y un después en la política colombiana tanto por la consolidación de la constitución de 1991, así como por la forma como empezó a gestarse un nuevo imaginario de la política pública ambiental. Ante los diferentes conflictos de intereses de las entidades ambientales, que promovían a la vez proyectos de desarrollo y ejercían como agencias para el medio ambiente, y frente al debilitamiento de la institucionalidad para enfrentar los retos ambientales, según Andrade *et al* (2008)

Comenzó a hacerse visible la incapacidad del esquema institucional nacional y regional frente a la solución de crecientes problemas ambientales, como la destrucción y la degradación de los diversos ecosistemas, la contaminación del aire y del agua, el manejo de los residuos sólidos y peligrosos, derivados de los acelerados procesos de urbanización, industrialización y crecimiento económico y poblacional del país. (p, 314).

Ante este panorama, animados por la conferencia de Río de Janeiro de 1992, se planteó la necesidad de una reforma al sistema institucional, que se consolidaría por medio de las consignas políticas de participación social en la conservación y desarrollo sostenible. En este contexto, por medio de la Llamada Ley del Medio Ambiente (LEY 99/93) es creado el Ministerio del Medio Ambiente (art.5 num 18) para reemplazar a su predecesor el INDERENA. Una de las funciones del Ministerio, era regular “el uso, aprovechamiento, manejo, conservación y restitución de los recursos naturales renovables”, donde, de la mano con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales (UAESPNN), se crearon todos unos mecanismos jurídicos para hacer cumplir las políticas y prioridades ambientales.

Unos de estos mecanismos fue la consolidación de figuras de delimitación territorial, donde actores recién creados como Parques Nacionales Naturales y las CAR, se erigirían como máximas autoridades para velar por los intereses de la conservación (Constitución Política de 1991, Art. 150, Numeral 7). De esta manera, figuras como los Parques y Reservas

Nacionales, las Áreas Naturales Únicas, los Santuarios de Fauna y Flora, así como sus respectivas Zonas de Amortiguación (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, Artículo 329), se instauraron en áreas del territorio nacional donde se veía un amplio interés ambiental.

En el caso del hoy SFFGARF, debido a la abundante presencia de especies de frailejones y humedales de alta montaña, y “tras el descubrimiento de la presencia de importantes áreas de bosques de roble (*Quercus humboldtii*, *Quercus colombiana* y *Trigonolobanus excelsa*) y de la perdiz de monte (*Odontophorus strophium*) en la vertiente occidental de la cordillera oriental, cuenca alta del río Fonce” (Solano y Vargas, 2006, p.20), la organización ambiental Fundación Natura lideró la creación del Santuario de Fauna y Flora en el año 93. En consecuencia, se desarrollaron en los años posteriores una serie de iniciativas para la investigación biofísica y socioeconómica en la zona, que tenían como fin la protección del área. En ellas se destacó la importancia de los rodales de coloradito (*Polylepis quadrijuga*), de varias especies de frailejones y de las lagunas Cachalú y Agua Clara. (SFF Guanentá – Alto Río Fonce, 2014).

Posteriormente, para el año 1994, con la creación de la ley 162, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, donde se “establece el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente”, se llevó a cabo la creación de la Zona con Función Amortiguadora, la cual cumple el objetivo de

... mitigar los impactos negativos que las acciones humanas puedan causar sobre dichas áreas. El ordenamiento territorial que se adopte por los municipios para estas zonas deberá orientarse a atenuar y prevenir las perturbaciones sobre las áreas protegidas, contribuir a subsanar alteraciones que se presenten por efecto de las presiones en dichas áreas, armonizar la ocupación y transformación del territorio con los objetivos de conservación. (Artículo 31)

Jurídicamente, a diferencia de los Santuarios y Áreas protegidas que se encuentran bajo la administración de PNN, las autoridades ambientales encargadas del manejo y control de estas zonas son las CAR. En este caso, por encontrarse el área en intermediciones entre el departamento de Santander y Boyacá son la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y Corpoboyacá las encargadas de hacer cumplir la normativa ambiental. En el mapa (figura 2), puede observarse que en las convenciones se hace referencia a Zona con Función Amortiguadora y no Zona de Amortiguación como está estipulado en la Constitución.

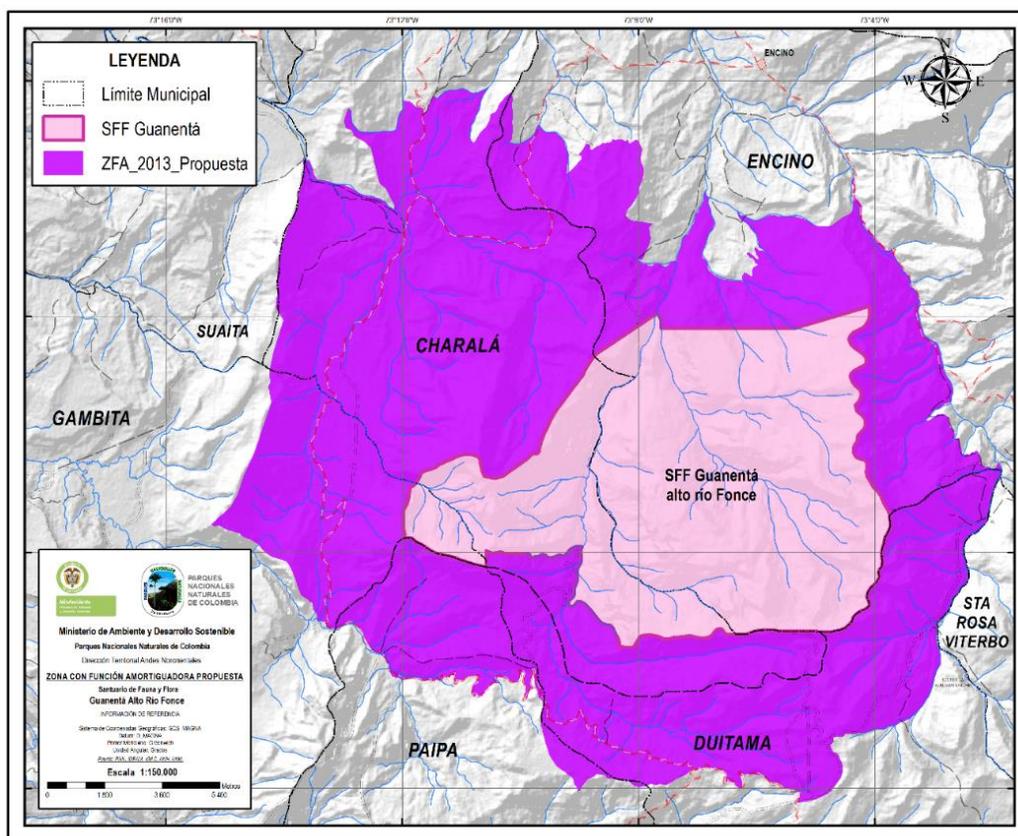


Ilustración 2. Propuesta para la delimitación de la Zona con Función Amortiguadora. (Fuente: Parques Nacionales Naturales).

Conversando con Fabio Muñoz, funcionario de PNN, actual jefe del Santuario, entendía que esto se debe a que cuando se habla de Zona con Función Amortiguadora, se está haciendo referencia a lo que podría llamarse una delimitación piloto o una propuesta inicial de ordenamiento territorial. En este caso, debido a la premura de frenar los impactos humanos sobre el área, la delimitación se llevó a cabo por Parques, quienes para la época

no tuvieron en cuenta criterios como la claridad en los límites geográficos, la importancia de la participación social en la delimitación, y la sensibilización con las comunidades campesinas sobre las implicaciones de vivir dentro de una figura de conservación.

Esto ocasionó, algunos conflictos por la confusión inicial respecto a qué áreas correspondían a cada departamento, generando una falta de claridad sobre las normativas ambientales aplicadas a las personas que vivían en la zona. Este desconocimiento ocasionó disputas entre los funcionarios que empezaron a hacer presencia en la zona y las familias campesinas, quienes empezaron a experimentar sanciones por no saber con certeza aquello que en su cotidiano estaba permitido o prohibido.

“Nos crearon un limbo bien berraco”. Conflictos y tensiones por la delimitación.

En el momento de la delimitación del SFFGARF, no se estipulaba en la agenda de las autoridades ambientales políticas y acciones de participación social en la conservación, factor que generó conflictos entre la institucionalidad y las diferentes comunidades que habitaban áreas declaradas protegidas en el territorio nacional. Esta forma de concebir la conservación, heredera de la racionalidad dualista, en principio situaba las áreas protegidas como zonas que debían ser completamente aisladas, llegando al punto de generarse desplazamientos de comunidades hacia otras áreas con vocación productiva.

En el caso del Santuario de Fauna y Flora, en el que se llevaban a cabo actividades como la tala, el pastoreo y la siembra, se iniciaron procesos de negociación con quienes poseían tierras al interior del área protegida. Debido a que muchas de las personas no contaban con títulos legales de las parcelas por ser estas de falsa tradición, no fue posible al Estado realizar compra venta de los predios, generándose en su lugar procesos de reubicación hacia la Zona de Amortiguación.

Según comentan habitantes de la zona, con la llegada de las autoridades ambientales, estos procesos de negociación no tuvieron resultados efectivos, ya que no se

llevó a cabo una buena socialización de parte de entidades como PNN y las CAR respecto a los límites, las implicaciones y los cambios del uso del suelo que conlleva tanto la figura de Santuario de Fauna y Flora, como la de Zona de Amortiguación. Para los pobladores resultaba difuso dónde podían llevar a cabo prácticas productivas al no tener claridad de dónde terminaba el SFF, y dónde iniciaba la ZCFA, realizando en muchas ocasiones actividades como la tala para leña y la siembra en zonas protegidas.

Esto fue lo que ocasionó que el conflicto tuviera lugar inicialmente, al generarse fuertes disputas entre la población y los funcionarios, quienes hacían cumplir las normativas ambientales por medio de la sanción y la restricción. Al respecto comentaba un habitante del sector de Virolín que,

Empezaron con la delimitación a llegar las autoridades ambientales a restringir. Eso pasó por ejemplo con temas como la tala, prohibiéndola y haciendo obligaciones que uno no las tiene todavía claras. Cuando ellos llegaron aquí todo el mundo se montó en la cabeza que esto era parque, no Zona de Amortiguación. Parques las primeras oficinas que tuvo fue acá, y ponían las mismas restricciones del parque prácticamente acá. Después de muchos años por allá ya en el 2000 fue que vino un funcionario de PNN a explicar que esto era Zona de Amortiguación.

Ante este panorama, con las primeras administraciones se llegaron a fuertes choques por el uso del espacio en el recién declarado Santuario, llegando al punto de generarse agresiones físicas entre funcionarios y habitantes. Para la época del 2000, PNN era llamado en el territorio “policía ambiental”, y dentro de sus políticas y discursos predominaba el de la conservación y preservación del entorno no humano, cosa que dejaba de lado los factores sociales que pueden darse en contextos de conservación como el tema de la subsistencia.

Personas de diferentes partes del territorio como don Yezid, don Luis Zabala, el Profesor René, don Benigno y Adriana, coinciden en que esta delimitación del territorio generó una suerte de restricciones que para ellos trajo consecuencias a niveles económicos y culturales. Yezid Gonzáles, habitante del sector El Taladro, manifestaba que, con la delimitación, algunas actividades que describió de tipo cultural como el aprovechamiento

de los maderables, la caza e incluso la fabricación de artesanías habían quedado prohibidas. Esto se debía, según palabras de don Yezid, a que en la ZCFA no era posible obtener certificados de producción agrícola para llevar a cabo actividades extensivas de cultivo y pastoreo.

Indagando por hechos concretos donde pudieran encontrarse estas restricciones, encontraba casos como el de las artesanías de don Tarsicio y su hijo Yezid. Hace aproximadamente 40 años, una de las principales actividades de sustento para las familias era la fabricación de cucharones, molinillos y cestos de mimbre. Al parecer, como describe Yezid, la materia prima era obtenida gracias a la abundancia de maderables que tenían y han tenido los bosques donde se encuentra el Roble y el Encenillo. Se organizaban convites y algunas jornadas para buscar la mejor madera, y de esta manera iniciar con la fabricación de las artesanías. Todo esto, relata don Tarsicio, cambió con la delimitación del Santuario, que trajo consigo la posterior delimitación de la Zona con Función Amortiguadora, en donde, según cuenta

con el caso de las artesanías me pusieron a buscar una escritura legal, me fui para Gámbita, y eso me pegaron unos insultadones y no me dieron el permiso, tocó dejar así, no me dieron el título para la concesión de que podía hacer explotación de maderas nativas para las artesanías. Hoy día el oficio de uno es todo a las escondidas, no lo puede hacer uno tranquilamente, uno a veces se siente que actúa como un delincuente.



Imagen 1. Las artesanías de don Yezid. (Autor: Carlos Rosales)

Preguntándole a Yezid respecto a si ha experimentado alguna problemática con la autoridad ambiental, manifestaba que sí la ha tenido, precisamente por las restricciones que se le han impuesto por el aprovechamiento y la utilización de la materia prima para hacer sus artesanías. Es por esta razón que don Tarsicio y Yezid sienten que tienen que llevar a cabo estas actividades un poco al escondido, y han tenido que buscar otros medios para continuar con la fabricación, como por ejemplo comprando la madera a Paipa o Duitama, cosa que más que ganancias les está ocasionando pérdidas y hace que cada vez sea más difícil llevar a cabo estas prácticas y buscar soluciones de subsistencia para él y su familia en el territorio.

En el caso mío si uno dice, no es que yo hago una artesanía no puedo, yo puedo aquí dentro de mi área producir, pero yo no puedo disponer dentro de esta área ningún centímetro cuadrado de madera. Me toca comprar la madera para traerla y trabajarla aquí, es más, si yo lo voy a hacer con las licencias de ley no me permiten transportar la madera hacia el área de protección, el ICA no me va a dar la autorización.

Otro caso concreto que se da en sitios como El Taladro es el de don Luis Zabala y su esposa Silvia. Hace aproximadamente doce años, Don Luis y su esposa buscaron una finca en el sector con la idea de tener un ingreso adicional que les permitiera construir una empresa familiar, así como lo hizo su abuelo. Inicialmente trataron de tener algunos cultivos y ganado, pero no les fue posible debido a lo que don Luis describe como “nuevas circunstancias productivas y de manejo laboral”, en donde pagos por prestación de servicios, cuestiones de seguros, no permitían que se generara un excedente que valiera la pena las inversiones.

A causa del fracaso de este proyecto, consideraron llevar a cabo la posibilidad de sembrar maderables. Intentaron con algunos árboles como el pino, pero por encontrarse en una ZCFA, cosa que no sabían al comprar la finca, no pudieron llevar a cabo el proyecto. Contaba don Luis, que en la ZCFA no pueden levantarse cultivos industriales, sólo de subsistencia. Es por esta razón que buscaron informarse un poco respecto a esta figura de conservación acudiendo a la Corporación Autónoma Regional de Santander, para que visitaran su finca y de esta manera poder saber las actividades que podían llevar a cabo. Por

un tiempo estuvieron esperando la visita, pero obtenían como respuesta que ellos no tenían ni personal, ni presupuesto para llegar a estas zonas. Así han transcurrido varios años y no han obtenido ninguna visita de parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).

Sumado a estos hechos, otros factores que han contribuido a agudizar las problemáticas son la mala cobertura de servicios como la luz y el mal estado de las vías, que dificultan, por un lado, actividades domésticas como la preparación de alimentos, y por



Imagen 2. Estado de la vía sector El Taladro. (Autor: Carlos Rosales)

otro, la movilidad necesaria dentro de la zona para cubrir necesidades como la obtención de medicamentos y la compraventa de productos. Ante este panorama, desde la declaración del

Santuario, se ha construido en la población un imaginario sobre la figura de las autoridades ambientales, las cuales “no llegan sino en fotos no más”, y cuando hacen presencia es para aplicar las políticas y medidas sancionatorias. Al respecto manifestaban que,

la CAS son falsos positivos, porque ellos lo que buscan es reflejar resultados a costa de lo que sea. La única forma que hacen presencia en el territorio es cuando se aparecen para multar y decir mire, nosotros estamos cumpliendo, para subir puras estadísticas. Lo que la corporación muestra en su trabajo es con el número de multas y por cantidad de denuncias que ellos demuestran resultados. No lo hacen haciendo un trabajo social, una restauración, una recuperación, no para hacer manejos.

Echando un vistazo hacia otras áreas de la Zona con Función Amortiguadora, también se presentan estas restricciones, como en el caso de la vereda Avendaños, en donde actividades como la tala y la siembra en ciertas partes está prohibida. Al respecto

comentaba don Gumerciendo que, “yo estaba sembrando, por allá por ese potrero que es mío, pero una vez vino la fiscalía que venían a llevarme porque yo estaba trabajando allá. Yo fue porque no me dejé”.

En casos como el de don Hermógenes, estas medidas han ocasionado que el área que antes tenía destinada para la siembra y cultivos de papa se redujera considerablemente, llegando al punto de generarse pérdidas que dificultan la economía familiar. Preguntando sobre la percepción que las personas de la zona tienen respecto a las causas de estas restricciones, encontraba que, a la fecha, por la necesidad misma de entender las implicaciones de vivir en un área de conservación, las comunidades se han organizado para estudiar y discutir las leyes ambientales. De esta manera lo manifestaba don Hermógenes:

eso las autoridades restringen porque nos encontramos por arriba de los 3.000 msnm. Eso ahorita hay una ley de zonificación que dice que no se puede cultivar por encima creo que es de los 2.5000 msnm. Supuestamente nosotros aquí donde estamos habitando no podemos hacer nada.

Sumado a esta reducción de los predios productivos, las personas encuentran en este sector otro tipo de restricciones en cuanto a la forma como pueden producir sus cultivos. Observaba al caminar por la carretera, que era común ver a varias personas, podrían ser unas 5 o 7, trabajar en el mismo lote. Don Hermógenes me comentaba que la forma como trabajaban era por medio del contrato de jornales, ya que no podían hacer uso de herramientas como los tractores para arar y preparar la tierra. Manifestaba que esto era bastante problemático ya que en ocasiones la ganancia no alcanzaba a cubrir la inversión, y que no les era muy rentable este nivel de producción debido a que por ejemplo la papa estaba muy barata.

Continuando con el recorrido por la zona, al visitar algunas casas como la de don Rodulfo, doña Zoila o don Siervo, notaba otra de las problemáticas producto de las tensiones por el uso de la madera para cocinar. Al parecer presenta para las personas un costo bastante alto transportar desde Duitama cilindros de gas. Indagando por la forma como obtenían la leña, varias personas manifestaban que no es que se tumben grandes

cantidades de bosque, sino que se utilizan en su mayoría los árboles caídos, o los que están a punto de cumplir su ciclo de vida. Es por esto por lo que se han presentado varias sanciones a habitantes por parte de Corpoboyacá.

Uno aquí de todas maneras aquí ya nos están diciendo que no podemos tumar un roble, ni para las cercas, ni para la leña, y aquí como vivimos de estufas de carbón, entonces toca sacar madera de por ahí, pero nos restringen. Para la parte de arriba también nos restringen para sembrar, entonces eso siempre por estar en esa zona de amortiguación eso siempre nos sentimos como que siempre nos prohíben algo de lo que es necesario hacer. (Siervo Camargo, sector Avendaños, conversación personal, octubre de 2019).

Conservación y Desplazamiento. Éxodo hacia las ciudades.

“Cuando llegó la conservación a nosotros se nos complicó para la subsistencia. Por eso fue por lo que se echó a ir la gente, y de ahí para acá han mermado los habitantes. Que yo recuerde por aquí en 1.975 a 80, aquí en el sector eran 48 o 50 habitaciones, ahorita no habemos más sino 18 habitaciones, las demás casas están deshabitadas”. (Hermógenes Castro. Conversación Personal, sector Avendaños. 11 de mayo de 2019).



Imagen 3. Casa abandonada - Sector El Taladro. (Autor: Carlos Rosales)

Estas palabras fueron expresadas por don Hermógenes, quien narra la forma como se dio el éxodo de muchas familias campesinas que no encontraban en las tierras sin vocación productiva una fuente de sustento. En los últimos años, aunque no se cuentan con cifras exactas, se ha experimentado una disminución poblacional, sobre todo de personas jóvenes que migran hacia las ciudades por falta de oportunidades.

Recorriendo algunas zonas como los alrededores del Taladro, en compañía de don Luis Zabala llamaba mi atención los contrastes que se presentan en el paisaje al colindar exuberantes bosques de robledales y siete cueros, con la arquitectura de las casas deshabitadas dejadas a merced del sol, el viento y las tempestades. Haciendo una analogía con las piezas arqueológicas, cultura material que narra un pasado, pensaba en las grandes casonas que probablemente fueron hospedajes, o lugares como centros de salud abandonados, como piezas que sustentan los relatos de lo que fueron aquellas épocas de bonanza.



Imagen 5. Casa abandonada - Sector El taladro. (Autor: Carlos Rosales)



Imagen 4. Casa abandonada - Sector El Taladro. (Autor: Carlos Rosales)



Imagen 6. Centro de salud abandonado - Sector El Taladro. (Autor: Carlos Rosales)

En zonas como Avendaños, esta merma poblacional se evidencia con el cierre de la escuela local, en donde a los pocos niños y niñas que quedan en la vereda les toca trasladarse hacia zonas como Duitama para poder estudiar. Actualmente en toda la ZCFA se cuenta únicamente con un colegio en Virolín, que como expresaba la profesora Mirella, con el paso del tiempo puede que también deba cerrarse debido a la falta de estudiantes.

Haciendo una comparación con las diferentes formas de desplazamiento que se han presentado en el país, como las generadas por el conflicto armado, quienes aún viven en la zona describen el éxodo de las familias como otro tipo de desplazamiento que de manera sutil ha ocasionado el abandono del territorio. Manifiestan que las políticas de conservación son pensadas desde las ciudades, desconociendo en muchas ocasiones las dinámicas que llevan a cabo las personas en los territorios. De esta manera lo manifestaban:

El desplazamiento ellos lo hacen digamos como de una manera tan sutil. Se dice que van a hacer un área de conservación, y uno dice pues bonito que cuiden, pero de ahí saber las consecuencias favorables y desfavorables, eso de ahí ningún conocimiento. Y por eso es que yo digo, esto fue gestado por ambientalistas románticos que dicen cuidemos, hay que cuidar porque el planeta se va a destruir, pero esas personas nunca se pusieron en los pantalones de las personas que estaban viviendo en el lugar... cuando ya se dieron cuenta que la cosa era seria y que se venía un problema social, no los volvimos a ver.

Puede verse a partir de estos relatos, que actualmente existen visiones y apuestas diferenciadas sobre los tipos de relacionamientos que se gestan por diferentes actores en un mismo espacio. Visiones como la del Estado y las autoridades ambientales, nos hablan de toda la herencia dualista para pensar el ordenamiento del territorio y la política ambiental, y las visiones que tienen las familias campesinas manifiestan otro tipo de prácticas, discursos y formas de relacionarse con el entorno no humano y de entender la conservación.

Teniendo especial cuidado de no caer en esencialismos que reducen la complejidad de estos relacionamientos a dualismo entre el Estado vs las comunidad local, una vez descrito y contextualizado el conflicto, resulta de vital importancia para el análisis, tener

en cuenta a partir de las prácticas y discursos, las diversas formas como en lo local se construyen tipos de territorialidades mediadas tanto por los escenarios de tensión, así como también por los espacios de diálogo y negociación. Actualmente, actores como PNN y las mismas CAR, han empezado a generar una suerte de apertura de participación social en la conservación, que en el caso del SFFGARF y su SCFA ha ampliado el panorama para entender los procesos de configuración territorial y de construcción de subjetividades.

CAPÍTULO 3

**PROCESOS DE CONFIGURACIÓN TERRITORIAL.
POLÍTICAS AMBIENTALES, AGENCIAMIENTOS LOCALES Y ESCENARIOS DE NEGOCIACIÓN**



Capítulo 3: Procesos de configuración Territorial. Políticas Ambientales, Agenciamientos locales, y Escenarios de Negociación

El Estado y las Autoridades Ambientales

Los años 80 marcaron un punto de quiebre no solo en las dinámicas productivas y económicas de Santuario, sino también en toda la historia ambiental de la zona presente hasta el momento. Para el año 1990 se da la llegada de entidades ambientales, quienes, a partir de políticas ambientales, planes de manejo ambiental y financiación de proyectos de conservación, empezaron a hacer presencia en la zona y construir unas formas particulares de territorialidad.

Para el año 1.993 bajo el acuerdo 0027 del 10 de agosto del mismo año, es declarado el Santuario por el recién creado Ministerio de Ambiente, y se da la llegada a la zona de Parques Nacionales Naturales como autoridad ambiental encargada de administrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del patrimonio natural y la diversidad biótica de la nación, así como por la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

Con esta delimitación, como concuerdan algunas personas de diferentes partes de la región como El Taladro o Virolín, se dio una mayor presencia de la estatalidad en la zona, en donde figuras como el mismo Parques Nacionales y la Corporación autónoma regional de Santander pasaron a ser parte del paisaje al determinar por medio de los Esquemas de Ordenamiento Territorial las formas como se orientarían los procesos de ocupación, transformación y “usos y manejos” del territorio.

Revisando el panorama global, con un año de anterioridad a la declaratoria del SFF se estaba llevando a cabo la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y

Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro. Premisas adoptadas en dicha conferencia como los llamados de atención que venían desde el Club de Roma sobre cambio climático, y la idea de que la protección ambiental y el crecimiento económico deben ir estrechamente relacionados, fueron acogidas en la política pública colombiana para dar pie a la creación de organismos estatales como el Ministerio de Medio Ambiente. Haciendo una analogía, podría decirse que, así como el Código Nacional de Recursos Naturales fue una respuesta a la Declaración de Estocolmo en 1972, la creación del Ministerio del Medio Ambiente fue consecuencia de la Cumbre de Río en 1992.

Con la principal consigna “La Apertura Económica” del entonces gobierno de César Gaviria, “quien fue catalogado como un ambientalista de conciencia verde y renovadora” (Molina Triana, 2015, p. 35), fueron instaurados en el país los postulados del Desarrollo Sostenible lanzados en la comisión de Brundtland. Estos postulados, tenían como objetivos principales tanto la reducción de los impactos ambientales que exacerbaban fenómenos como el deterioro de la capa de ozono, así como la vinculación de las políticas de conservación dentro de la economía nacional a partir de reformas de corte neoliberal.

Producto de esto, bajo el modelo de la Tennessee Valley Authority (TVA), agencia minero-energética estadounidense que se ha posicionado como ejemplo de efectividad por hacer un manejo eficiente de la energía eléctrica a partir de la racionalización de la energía empleada y la “recuperación” de zonas no productivas, se incrementó en el país el uso de tecnologías y mecanismos considerados eficientes para hacer “un uso racional de los recursos”. Como consecuencia, y para cumplir la regla de conservar produciendo, empezó a pensarse con mayor fuerza el ordenamiento territorial a partir de la división en zonas de explotación, y áreas dedicadas a la conservación.

En las áreas de conservación, necesarias para mitigar los impactos ambientales producidos en otras zonas, se acentuó de manera marcada el paradigma proteccionista, el cual es heredero directo de las formas occidentales dualistas al concebir en los discursos de conservación de manera aislada a los seres humanos y la Naturaleza. En este paradigma toda acción humana es vista como una amenaza directa al bienestar de los ecosistemas y

las diferentes especies de flora y fauna, aspecto que puede verse en la declaratoria inicial del SFFGARF, al concebirse la conservación *in situ* y al tenerse por objetivo principal el “preservar especies, comunidades, animales y vegetales, con fines científicos, educativos, y para la conservación recursos genéticos de la fauna y flora nacional”. (Plan de Manejo Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce. 2016).

Contrario a lo estipulado por la constitución del 91, construida años antes de la declaratoria, donde se tienen por principios la participación social, quizá por la idea de que los campesinos no cumplieran con los requisitos para ser comunidades étnicas, en el momento de la declaración del Santuario no se tuvo en cuenta a las familias de la zona para la definición y planificación ambiental. En su lugar, hubo una falta de socialización sobre las implicaciones de vivir dentro de un área protegida, y fue la restricción y la sanción las encargadas de marcar la pauta para ir estableciendo poco a poco un cambio entre las dinámicas productivas con las dinámicas de conservación.

Recorriendo diferentes partes tanto de la Zona con Función Amortiguadora como del Santuario, puede observarse que a nivel de paisaje se materializan estas discursividades y políticas ambientales estatales. Un primer elemento para resaltar son algunos pocos letreros que acompañan la floresta de encenillos y robledales. Preguntando a un habitante del Sector Avendaños sobre estos letreros, encontraba que esta es una forma como las autoridades ambientales hacen presencia en la zona, y les recuerdan las implicaciones de vivir dentro de una figura de conservación.



Imagen 7. Letreo – Sector Avendaños. (Autor: Carlos Rosales)

En letreros como este, ubicado en el sector de Avendaños, se puede entrever el discurso del paradigma proteccionista, al considerarse altamente nocivas para el equilibrio ecosistémico prácticas que para las personas de la zona son necesarias como la tala para el fogón de leña. Entendía a medida que recorría la zona, que esta es una forma como se “traducen” las políticas ambientales expedidas en decretos y artículos constitucionales como el artículo 1333 de 2009 que estipula el procedimiento sancionatorio ambiental.

Otra forma como se hace plausible en la zona la forma de territorialidad establecida por el Estado es a partir de las delimitaciones y fronteras realizadas entre el SFF y la ZCFA. Elementos en este punto como las cercas y los alambres de púas, hablan de un límite marcado entre un área estrictamente protegida, y una zona en donde se puede habitar teniendo en cuenta ciertas restricciones. Esta idea de frontera territorial puede observarse en las zonas más cercanas al área de páramos, donde a medida que se asciende se dan cambios notorios en el paisaje.

Recorriendo trochas y caminos en sectores como Avendaños, llama la atención las formas tan variadas en que se presentan estos límites geográficos. En las caminatas matutinas que hacíamos con don Hermógenes de su casa hasta su pequeño lote de cultivo, encontraba que producto de la delimitación en la zona se puede ver lo que podría llamarse “tres niveles geográficos”, que marcan un relacionamiento diferente entre los pobladores y las autoridades ambientales con el entorno no humano. En el primer nivel, se encuentra la zona de páramo, en donde colinda Comuneros con el Santuario, en el segundo nivel se encuentra la zona de pequeños cultivos y ganado silvopastoril, y en la tercera está el centro poblado.

Avanzando hacia la Parte alta de Avendaños, a medida que dejábamos atrás la vegetación de encenillos y robledales, notaba como poco a poco las casas campesinas hacían antesala y daban paso a sembradíos y pequeños potreros con vacas y ovejas. Estos cultivos en su mayoría eran de papa, a excepción de algunos donde había habas y moras. Haciendo un alto en el camino, me comentaba don Hermógenes que en estos lotes si era

posible cultivar debido a que no se encontraban por encima de los 3200 msnm, altura donde ya estaba altamente restringido.



Imagen 9. Don Hermógenes en su cultivo de papa - Sector Avendaños. (Autor: Carlos Rosales)



Imagen 8. Las manos de don Hermógenes - Sector Avendaños. (Autor: Carlos Rosales)

Continuando con el recorrido, y volcando la mirada hacia atrás para ver todo lo que habíamos caminado, me causó impacto el hecho de que en menos de un kilómetro nos encontráramos ya en un ecosistema de páramo, donde resaltaban los diferentes matices de color verde y amarillo cálido que daban las frías temperaturas a los arbustos y pajonales. En este punto notaba que puede verse un límite marcado con el nivel anterior, ya que ahora en lugar de predominar la distinguida flor morada de la papa a espera de la cosecha, encontrábamos la majestuosidad de los frailejones y siete cueros circundados por cercas y alambres de púas.



*Imagen 10. Los Frailejones y los alambres de púas - Sector Avendaños.
(Autor: Carlos Rosales)*



Imagen 12. Los frailejones y los alambres de púas – Sector Avendaños. (Autor: Carlos Rosales)



Imagen 11. Los frailejones y los alambres de púas - Sector Avendaños. (Autor: Carlos Rosales)

Llegando a un lugar llamado “El Alto”, me comentaba doña Zoila a quien nos encontramos junto con su nieta en el camino, que antes de la delimitación, en este lugar era común ver personas de la vereda trabajando en los pequeños cultivos de papas y habas y pastoreando algunas vacas y ovejas. Haciendo un paralelo con el día de hoy, afirmaba que con la delimitación se redujo el área destinada a la siembra, y que donde se podía cultivar era en el área ya trabajada.

Los del medio ambiente dijeron ustedes pueden cultivar en lo que ya ha sido trabajado. Pero no pueden seguir avanzando porque ya vienen y lo sancionan a uno. Lo hacen ir a uno al juzgado o la fiscalía para causionarlo. Por ese motivo uno para no tener problemas no trabaja, no se sale de lo que ha sido trabajado. Aquí era más amplio el sembradero, pero toca dejar quieto.

Esto da a entender que, con la delimitación del año 1993, se produjo un reordenamiento territorial en la zona, en donde se redujo la frontera agropecuaria y el área productiva de la población de Avendaños para aumentar el área destinada a la conservación. Aquí puede verse como discursividades de conservación y preservación desde el paradigma proteccionista se materializan a nivel territorial, al estar sustentadas por las cercas y alambres de púas, las cuales generan un grado de control territorial al ser garantes de que se cumplan los límites entre el área protegida y el área de producción. Este grado de control territorial viene acompañado de la sanción y la norma, la cual se imprime a las personas que sobrepasen dichos límites.

Problematizando un poco más el asunto, con esta parcelación del territorio no podría decirse que existen marcados límites entre cada uno de los niveles geográficos. Actualmente en las zonas más próximas al área protegida existen disputas a nivel territorial por los usos del espacio, donde pueden verse como se desdibujan y significan de manera diferente las delimitaciones e ideas como la de frontera misma.

En otro recorrido en la zona llevado a cabo con Don Rodolfo, me causó curiosidad un escenario particular en un terreno circunvecino al Alto. Se trataba de un potrero en donde convivían algunas vacas al lado de frailejones de por lo menos 2m de altura. Don Rodolfo me comentaba que esto se daba debido a que existía una disputa, en sus palabras

un “tira y afloje” entre las familias campesinas y las autoridades ambientales, donde los primeros expandían en algunas zonas la frontera agropecuaria, esperando no ser vistos por los funcionarios que pasaban regularmente.

Este relato lo confirma también don Ciervo y doña Zoila, al asegurar que, en ocasiones, debido a la baja en los precios de la papa, la falta de apoyo de las autoridades ambientales, y el mal estado de las vías, a las personas de la comunidad les tocaba ampliar los cultivos para aumentar los ingresos y poder subsistir. Revisando algunos documentos y archivos para contrastarlos con esta información, encontraba un encabezado del periódico El Espectador del 24 de enero del 2019 que decía: Un hombre acabó con dos mil frailejones en el páramo Guantiva – La Rusia, Boyacá.

En la noticia se constata que un campesino de la zona, pese a la normativa ambiental, introdujo un tractor en plena área de páramo para adecuar un terreno para la siembra de papa. Esta acción puso en alerta a las autoridades ambientales, quienes bajo la ley 1333 de 2009, *“por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental”*, aplicaron la medida correspondiente y emprendieron acciones de verificación en el Santuario y la Zona con Función Amortiguadora, haciendo un llamado de atención a las familias campesinas sobre la importancia del páramo, y ejerciendo sanciones a aquellos que estuviesen incumpliendo la normativa. Ante estos hechos, como se afirma en la misma noticia, *“docenas de campesinos cuestionaron el actuar de la policía de Boyacá”*, aduciendo atropellos por parte de la autoridad.

A raíz de esto, puede verse que se presentan en el contexto de conservación de la ZCFA otras prácticas territoriales llevadas a cabo por algunas familias campesinas, quienes presentan un tipo de relacionamiento diferente con el área de conservación. Estas prácticas, en la actualidad, han entrado como tema central en diferentes escenarios de negociación, donde políticas propuestas por actores como PNN, como lo son las Políticas de Participación social en la conservación, han posibilitado un diálogo entre la conservación y también la subsistencia.



Imagen 13. Cultivo de papa - Sector Avendaños. (Autor: Carlos Rosales)



Imagen 14. La pesca de la trucha arcoíris - Sector Avendaños. (Autor: Carlos Rosales)

En la actualidad, aunque no se presenta de manera masiva, algunas personas de la zona llevan a cabo actividades como la siembra de cultivos, la tala de algunos árboles para fogón de leña y en menor medida la pesca, que, según ellos, son actividades que les hacen más fácil su vida cotidiana en un área tan apartada de las comodidades y facilidades que posibilitan los centros urbanos. Para personas como doña Zoila o don Hermógenes, resulta

de vital importancia el llevar a cabo estas prácticas, ya que no las ven en únicamente como una posibilidad de crecimiento económico, sino también como algo que ha hecho parte de todo el legado que les han dejado sus ancestros.

Cuenta doña Zoila que al igual que su nieta, sus padres solían llevarla al cultivo. Allí transcurrió gran parte de su infancia, en donde empezó a generar con la tierra ciertos afectos y cercanías que han hecho que no quiera trasladarse a una ciudad. Para ella, el poder cultivar es poder tener la oportunidad de seguir transmitiendo el conocimiento que le han dejado sus padres, donde se involucran aspectos como los ciclos de la luna para las cosechas, tradiciones como la “mano de vuelta” para intercambiar mano de obra con sus vecinos, y también las diferentes formas de preparación que tienen los alimentos en su vida cotidiana.

Habitantes de sectores como Avendaños, han sentido toda su vida que no debería existir un límite entre la zona de páramo y su territorio, ya que ellos tienen una relación directa con estas montañas. Así como ocurría en Comuneros, los pajonales, los frailejones y la neblina han hecho parte de su cotidianidad. Para don Hermógenes, por ejemplo, el subir diariamente en su mula más de dos kilómetros hasta la zona de páramo lo hace sentir vivo, el hecho de poder realizar una jornada de trabajo en la parcela que antes fue de sus padres es un alivio no solo para sus bolsillos, sino sobre todo para su espíritu.

“Nuestro propósito es generar un Cambio Cultural”.
Acciones locales y apuestas comunes.

Actualmente, de la mano con las territorialidades descritas anteriormente, y producto de todo un largo proceso entre ires y venires, a partir de la delimitación del Santuario y la ZCFA, se ha venido gestando todo un proceso de organización a nivel comunitario, donde las mismas familias campesinas, a través de diferentes niveles de gestión y organización en articulación con actores como Parques Nacionales, ONG, Universidades y sectores de la sociedad civil, han construido todos unos relacionamientos, discursividades,

subjetividades y prácticas que tienen en cuenta aspectos importantes para ellos como lo es la conservación, pero también la subsistencia. Estos relacionamientos a través del espacio y el tiempo no solamente han partido de las familias campesinas, sino también tienen que ver en ellos actores como el Estado y las diferentes formas como en lo local se presenta y entiende la conservación.

Algunos de estos procesos coexisten dentro de la figura de Agrosolidaria Charalá, la cual es una organización de base comunitaria nacida en el año 2006 como un



Imagen 15. Integrantes de Agrosolidaria y los Grupos Asociativos. Reserva Natural "Nuestro Sueño" - Charalá. (Autor: Carlos Rosales)

fortalecimiento del programa de la Asociación Semilla en Tibasosa, Boyacá. A diferentes personas que venían adelantando trabajos con comunidades rurales en Charalá, entre ellos Guillermo Rosales, les pareció interesante la propuesta que tenía la plataforma a nivel nacional, como los principios la Agroecología, el comercio justo y la economía solidaria. Estos principios según Guillermo, “reflejan unos valores como la autonomía de los procesos y la interdependencia entre los mismos”, y permiten una vinculación de los procesos locales con apuestas más amplias.

Indagando por la estructura de Agrosolidaria, Guillermo me contaba que se podría resumir en que se parte de un enfoque del principio federativo, en donde no hay un centro que determina las dinámicas, sino que es a partir de la autonomía que tiene cada uno de los procesos que conforman la organización, desde donde se construyen alianzas y se posibilita la construcción de proyecciones de acuerdo con necesidades y circunstancias locales.

En Agrosolidaria está la Asamblea General de asociados, la cual, al ser una organización de base parte de las familias campesinas que viven en la zona, para que luego, por medio de trabajos colectivos se vinculen a los grupos asociativos. Estos grupos asociativos crean comités de coordinación, en donde el coordinador, escogido por los diferentes miembros, se vincula de forma activa con la junta directiva de Agrosolidaria, de donde sale un representante legal, la junta de vigilancia, y asuntos operativos como la secretaría y la contabilidad. Dentro de esta estructura se cumplen con requerimientos legales como estatutos y personería jurídica, y se adelantan las acciones para acceder a convocatorias de proyectos y subsidios económicos.

Planteaba Guillermo, que para Agrosolidaria es muy importante resaltar algo, y es que ellos no son una Organización no Gubernamental, sino que son una Organización comunitaria de base. Según me contaba, lo que los diferencia es que las ONG llegan a acompañar, a asesorar proyectos en algunos casos con grandes sumas de dinero, pero lo que busca Agrosolidaria es construir procesos propios y agenciamientos hasta el punto de que la comunidad sea capaz de ofrecerse a sí misma diversos servicios de acompañamiento, asistencia técnica, algún pequeño financiamiento o capacitaciones. *”No se necesita de un actor externo que venga a ofrecer eso. Los campesinos asociados en este caso hacen parte de la asamblea, de la junta directiva y toman las decisiones, y no la gente externa”*.

La llegada de Agrosolidaria a la Zona se dio aproximadamente hacia el año 2008, en donde se dio una vinculación activa con las comunidades campesinas de la ZCFA a partir del acompañamiento a iniciativas que se venían gestando, como las actividades de educación

y conservación ambiental del colegio El Santuario de Virolín. Respecto a la llegada comentaba Guillermo que,

Agrosolidaria llega con la idea de generar proyectos comunes con la comunidad local, y allí es donde se encuentra con las tensiones en términos de subsistir, y por el otro lado la del Estado de hacer cumplir con la normatividad ambiental, y yo creo que algo que nos ha ayudado mucho desde Agrosolidaria es que no se ha asumido una actitud reactiva. Los conflictos ya han venido sucediendo desde hace tiempo atrás, pero hay que asumir una posición proactiva, eso ha permitido acercarnos a diferentes actores, limando asperezas, construyendo relaciones de confianza y pensar en planes de trabajo conjuntos.

Quizá existan muchas maneras de nombrar todas aquellas acciones que desde las familias que pertenecen a los grupos asociativos se están llevando a cabo. Pero en visitas a zonas como Virolín y el Taladro, llamaba mi atención el término Cambio Cultural, que utilizaban personas como Yezid y don Luis Zabala para referirse a todo lo que están haciendo. Me causó interés esto, pues es una forma bastante allegada a las Ciencias Sociales que tienen los habitantes del territorio para hacer una lectura de los cambios que están ocurriendo. Tomando como punto de partida esta afirmación sobre los cambios culturales, le pregunté a Yezid que entendía por cambio cultural, a lo que me respondió que efectivamente no era lo mismo hace 20 o 30 años cuando se explotaba un bosque. Planteaba que hoy en día los habitantes de la ZCFA tienen un nivel alto de conciencia que permite identificar, por ejemplo, que si corto un árbol estoy perdiendo un potencial captador de carbono que va a ayudar en la producción de oxígeno. De esta manera lo manifestaba:

Hoy en día se cuida, osea ya con un nivel alto de conciencia uno ya puede identificar que si corta un árbol estoy perdiendo un potencial captador de carbono, y la producción del oxígeno disminuye, que puedo aprovechar el uso de la celulosa sí, pero digamos que estoy perdiendo ese potencial. Tengo que hacer la compensación, si tumbo un árbol tengo que sembrar cinco, ósea esa es como una regla, si yo me atrevo a ir a explotar un árbol tengo que hacer la compensación. Y correspondiente a los animales, la cacería ya no existe en nuestra comunidad.

Esto me dio a entender, que ese cambio cultural está marcado fuertemente por la construcción de una “subjetividad ambiental” que ha dado el contexto de conservación, donde ciertas prácticas se han reemplazado en pro del cuidado de las especies de flora y fauna del Santuario y la ZCFA. A nivel local se han construido otro tipo de significaciones en donde, por ejemplo, la relación con un árbol cambia al no ser considerado solo un tronco de madera, sino también un potencial de producción de oxígeno.

En un taller sobre monitoreo ambiental comunitario adelantado por Agrosolidaria en cooperación con GIZ, se llevaba a cabo la discusión sobre qué era el monitoreo, y cuál era su importancia. Personajes como don Luis Zabala del sector El Taladro, anotaban que el monitoreo era una apuesta política y un cambio cultural en donde los campesinos y campesinas cambiaban un poco la perspectiva que tienen sobre el entorno, y, por ejemplo, dejan de ver un árbol como madera y reconocen otras potencialidades en ellos. Indagando por otro tipo de relacionamientos, encontraba que lo mismo ocurre con el bosque y el territorio.

Al respecto, manifestaba Adriana en Virolín que “al bosque uno sí que le ha cogido cariño, a uno ya le duele ir a echar un machetazo. Entonces sí, eso es bueno que le enseñen a uno a conservar, y por el cambio climático, tenemos que cuidar como sea, entonces ahí nos están como inculcando eso”. Don Ernesto manifestaba en este punto sobre la importancia de ver las potencialidades que tiene el bosque. Él decía que en su caso en muchas ocasiones tras ver que su finca era un montón de bosque, se preguntaba qué hacer con todo eso. Expresaba que ahora era necesario valorar el bosque como un bien que le permitiera subsistir, pero también conservar.

Para Sandra habitante del sector El Taladro, el bosque es algo que se cuida, que tiene algunos valores como el hecho de servir para captar carbono y producir oxígeno, no como algo a explotar sino como un potencial para conservar y para generar condiciones de subsistencia. En sus palabras, “antes se veía el bosque como un estorbo, como algo a explotar. Ahora lo vemos como un recurso vital que produce oxígeno y capta carbono, protege fauna y flora de la que de algún modo nosotros hacemos parte”.

En este mismo sentido del cambio cultural, indagando con las personas de la zona qué era el territorio, encontraba visiones como las del profesor René, quien manifestaba que el territorio es una cuestión extensa, donde habitan unas prácticas en un área amplia que va más allá de los mapas, siendo entonces la interconexión de diferentes áreas el que lo conforma. En varias conversaciones respecto al territorio, se coincidía en el uso de la palabra interconexión. Esto me da a entender, recopilando algunas de las opiniones, que las personas de la ZCFA sienten que tienen algo en común por encontrarse en esa zona, y que, por encima de las divisiones geopolíticas, se están pensando procesos de articulación conjunta para la búsqueda de alternativas a las tensiones entre subsistir y conservar. También se hablaba de interconexión en cuanto al relacionamiento en el entorno no humano de elementos como el agua, el clima, los suelos, que inciden unos sobre otros. De esta manera lo manifestaba don Luis Zabala en el sector El Taladro:

El agua y los bosques también generan interconexión, por ejemplo todo el ecosistema que está alrededor del bosque nos está interconectando también unos con otros porque hay problemas masomenos similares, de tal forma que en este momento nosotros acá que somos del Taladro y de Gámbita nos estamos comunicando y haciendo intercambio de necesidades y de conocimientos con personas por ejemplo del Encino, de Cincelada, porque a pesar de que tenemos diferentes actividades económicas y cierta diferencia de accesibilidad a las ciudades y a los centros urbanos, nos están doliendo muchas circunstancias de políticas económicas y políticas sociales. El territorio es donde quiera que yo vaya y satisfago mis necesidades.

Sumado a estas conceptualizaciones, también identificaba un cambio en el uso del lenguaje con la apropiación de ciertos términos que pueden empezar a dar cuenta de la relación que se está dando entre procesos locales con discursos más amplios en la esfera global y nacional. Otro término utilizado es el de Bien Vivir, con el cual muchos de los habitantes de la ZCFA han cambiado un poco el discurso de desarrollo marcado por la imperancia del crecimiento económico, y en su lugar, bajo pensares motivados por el movimiento indígena, cargan de significados sociales y culturales el relacionamiento que tienen con el territorio y el entorno no humano.

Producto de estos cambios en los relacionamientos de las familias campesinas de la ZCFA, se ha visto como eje de trabajo fundamental el fortalecimiento de los conocimientos y saberes locales, lo cuales posibilitan un agenciamiento y diálogo con diferentes actores como las instituciones públicas, universidades y diferentes centros de investigación. A lo largo de todo el proceso, para este fortalecimiento se han construido unas Líneas Estratégicas, que además buscan conciliar las necesidades de los pobladores con los procesos de conservación y restauración ambiental. Algunas de estas líneas son:

- Construir el Centro de Memoria de la Biodiversidad del Corredor de Robles Guantiva – La Rusia, para dinamizar la gestión del conocimiento en el territorio.
- Propiciar la Educación Ambiental con los jóvenes, niños y niñas para que conozcan la riqueza de la biodiversidad del territorio que habitan y se motiven y comprometan con su cuidado y conservación.
- Consolidar diferentes Emprendimientos Asociativos, como la producción de quesos, transformación del café, elaboración de artesanías. Que, desde modelos de negocios eficientes, generen ingresos que aporten a la economía familiar.

Estas líneas estratégicas han partido de todo un trabajo a nivel colectivo, donde se han sumado esfuerzos tanto de las familias campesinas, como de autoridades ambientales y agencias de cooperación internacional. A continuación, se describirán algunas de las acciones locales que se están llevando a cabo en el marco de estas líneas, para más adelante describir la forma como se manifiestan estos escenarios de diálogos y negociaciones entre actores diferenciados.

Emprendimientos asociativos Queso Puro Virolín.



Imagen 16. Queso Puro Virolín - Sector Virolín. (Autor: Carlos Rosales)

En el centro poblado de Virolín, hace aproximadamente cinco años se viene adelantando de la mano con Agrosolidaria y presupuestos participativos, una fábrica de quesos donde se encuentran asociadas 12 personas que hacen parte de la junta directiva. Queso Puro Virolín, surge de la necesidad de buscar alternativas a la problemática que se estaba presentando por la descomposición de la leche que no alcanzaba a llegar a municipios como Encino o Charalá debido al mal estado de las vías.

Actualmente, la planta se encuentra en total funcionamiento, produciéndose al día aproximadamente trece quesos que son depositados en un refrigerador para



Imagen 17. Fabrica de Queso Puro Virolín - Sector Virolín. (Autor: Carlos Rosales)



Imagen 18. Fabrica de Queso Puro Virolín - Sector Virolín. (Autor: Carlos Rosales)

posteriormente ser comercializados en Charalá. El excedente de la venta de estos quesos es puesto en un fondo común, donde las familias que conforman la junta determinan el destino de los fondos que es repartido entre ellos, o en ocasiones, puesto a disposición para adecuaciones y funciones logísticas.

La fábrica de Queso Puro Virolín se encuentra ubicada en las instalaciones de una antigua escuela, donde, en lo que en su momento fueron aulas de clase, ahora son cuartos de refrigeración, desinfección, limpieza y cocina. En una visita a la pequeña fábrica, llamaba mi atención, en la medida que conversaba con la persona que hacía los quesos, que gracias a la fabricación se están beneficiando muchas personas partícipes de la cadena de producción. Desde quien ordeña la vaca para sacar la leche, el niño que en una mula la transporta, hasta quien fabrica y comercializa, se están viendo beneficiados con una entrada o apoyo extra, que les sirve para solventar diferentes gastos que exige el diario vivir.

Ecoturismo Comunitario, “La Ruta del Roble”



Imagen 19. Ecoturismo Comunitario "La Ruta del Roble" - Sector Virolín. (Autor: Carlos Rosales)

Actualmente se ha conformado en el Santuario y en la Zona de Amortiguación unas rutas de turismo comunitario conocidas como La Ruta del Roble, una serie de circuito que

acoge a personas de diferentes partes como Virolín, El Taladro, Avendaños y el Encino. En esta ruta turística, son las mismas personas quienes garantizan y prestan determinados servicios como el hospedaje, la alimentación y el recorrido guiado por las Reservas. Llama la atención que se ha dado un cambio en el lenguaje, al no utilizarse el término fincas sino reservas, donde se plantea un distanciamiento con el imaginario de productividad con crecimiento económico desmedido.

En las reservas, las familias campesinas que habitan la Zona con Función Amortiguadora han construido diferentes formas de relacionamientos entre sí y con el entorno no humano, donde elementos como las montañas, los animales, los bosques y el agua, pasan a hacer parte, junto con los cultivos y diferentes prácticas humanas, de todo el entramado de los afectos, ciclos y labores alrededor de la economía familiar. Para muchas personas de la zona, los bosques hacen y han hecho parte de su vida misma, allí tienen historias. Para ellos elementos como el agua juegan un papel fundamental para dar vida a mitos y leyendas que ayudan a explicar muchos interrogantes que el misterio de la cotidianidad encierra.

Distanciándose un poco del imaginario propio de las lógicas del desarrollo capitalista, donde la productividad se logra mediante el incremento desmedido de la frontera agropecuaria, en las reservas se han construido relacionamientos con el entorno no humano, en donde el agua, el suelo, las plantas y animales, han dejado de ser considerados únicamente como recursos puestos a disposición para ser explotados. Estos bienes comunes han pasado a ser valorados por su importancia a la hora de afrontar temas como el cambio climático y la destrucción ambiental. De esta manera, zonas que antes eran potreros ahora se han convertido en bosques, y áreas destinadas para la tala y quema ahora hacen parte de nacimientos y aljibes que nutren los afluentes de agua.

Como un mecanismo para la búsqueda de la subsistencia, estos bienes comunes también han pasado a ser valorados por su importancia para la reproducción de la economía familiar. De la mano con su importancia en términos de conservación, se ha visto en ellos un importante papel a la hora de garantizar la permanencia en la zona. Recorriendo

diferentes reservas, pueden observarse actividades que en épocas anteriores no se llevaban a cabo, como la construcción y mantenimiento de senderos, la adecuación de sistemas de monitoreo y el cuidado de especies de flora dentro de viveros.

En las reservas, el visitante, término que se aleja de la idea del turista que consume desmedidamente y contamina, conoce el territorio desde el punto de vista de las familias campesinas, las cuales se han ido capacitando no solamente en temas de infraestructura y atención, sino también en aspectos como el fortalecimiento del conocimiento sobre las diferentes especies de fauna y flora. Agrosolidaria cumple con la función de ser quien distribuye las ganancias de manera equitativa entre quienes presten algún servicio en la ruta del roble.

Teniendo claro el servicio prestado, se establecen unas tarifas que permiten el pago justo por las acciones prestadas. Según me comentaba Adriana en Virolín, el ecoturismo está comenzando a ser una alternativa que les permite tener unos ingresos extras y movilizar su economía. Hasta el momento, por ser un proyecto que se encuentra iniciando estas ganancias han sido destinadas en muchos casos para cumplir con ciertas exigencias que implica la conformación legal, como la adecuación de las viviendas, y el mejoramiento de los senderos. Al respecto comentaba el profesor René Huari que,

Nosotros vemos la posibilidad de ofrecer hospedajes rurales, porque vemos que la gente está saliendo en cantidades grandes a conocer el medio ambiente, a valorarlo. Entonces esa alternativa nosotros podríamos usarla porque la gente también está valorando eso y nosotros podríamos ofrecerlo. Hace unos diez años eso era imposible, porque no había una actitud favorable respecto al medio ambiente, pero la gente ahora dice conozcamos lo nuestro, conozcamos el campo.

Recorriendo la zona, llama la atención ver los diferentes saberes que han adquirido personajes de la región como don Luis Zabala o Pablo Zambrano, quienes en los recorridos guiados por sus reservas, establecen un diálogo entre los conocimientos locales a partir de la importancia que para ellos tiene en el cotidiano especies como el roble, con descripciones exactas de la botánica, los diferentes nombres científicos de especies de

fauna y flora y los cambios que perciben en las especies mediante monitoreos comunitarios que se realizan periódicamente.

Un ejemplo de estos procesos de interlocución entre el discurso técnico-científico y el de las personas campesinas de la zona, lo pude notar al visitar el predio de Berta, quien hace parte de la Ruta del Roble en el sector de Virolín. Actualmente, junto con algunas mujeres como Silvia y Lina, se está llevando a cabo un proceso de creación y mantenimiento de viveros de orquídeas, el cual se vincula a la dinámica de ecoturismo al hacer parte de una de las rutas trazadas para los recorridos de los diferentes visitantes. Quien visita la casa de Berta, se lleva una gran sorpresa al entrar a la parte trasera de su solar y encontrar todo un herbario con descripciones de los nombres científicos de las orquídeas y la infraestructura necesaria para la adecuación de más de 1.500 plantas.



Imagen 20. Doña Berta y sus Orquídeas - Sector Virolín. (Autor: Carlos Rosales)

Me comentaba Berta, mientras me explicaba con sus manos las diferentes partes de una orquídea, que este proyecto inició hace aproximadamente ocho años con la ayuda de Parques Nacionales, y que actualmente ella, junto con otras personas de la comunidad, están llevando a cabo estudios sobre especies endémicas que hay en la zona y sus



Imagen 21. Las manos de doña Berta - Sector Virolín. (Autor: Carlos Rosales)

diferentes componentes. Muchas de las orquídeas son obtenidas a partir de la recolección en puntos estratégicos del bosque y a partir de la reproducción de estas dentro del vivero. Llevándome a modo de recorrido guiado por su vivero, quedaba bastante admirado por el conocimiento, la ternura y la paciencia con las que Berta transmitía su conocimiento:

... acá estas son las Pleuretales que son en miniatura, tenemos el Ilabium que son estos también. Este es un Lepantopsis en miniatura que es de acá de Virolín, hacia aquí tenemos los Odontoglossus en miniatura. Tenemos Condorinchas, Oncidium, de acá de la zona. Mire los Eleantos que hermosos...

Producto de estos procesos, entendía que actualmente se está generando una apuesta por el fortalecimiento del diálogo y el conocimiento local, que genera una capacidad tanto en las personas como en Agrosolidaria, para ser interlocutoras con los diferentes actores que visitan el Santuario y la Zona de Amortiguación con fines científicos. Iniciativas como los proyectos de educación ambiental y la creación del Centro de Memoria de la Biodiversidad, dan a entender, por un lado, la forma como se va afianzando a nivel local una territorialidad que parte de la construcción de una subjetividad ambiental, y también la manera como se van generando escenarios de interlocución, más allá del conflicto con actores de sectores como el estatal y el académico.

” Aquí le apostamos a la generación de conocimiento desde lo local”



Imagen 22. Sendero Ecológico - Sector Violín. (Autor: Carlos Rosales)

Una de las apuestas que se está dando dentro de la ruta del roble es el turismo científico. Desde hace algunos años para acá, las familias asociadas de la zona han estado recibiendo visitantes de diferentes universidades y partes del mundo, quienes interactúan de manera directa con los conocimientos, saberes y formas de hacer que se gestan en lo local. De estas apuestas han resultado algunas iniciativas como el desarrollo de talleres de monitoreo comunitario participativo y creación del Centro de Memoria de la Biodiversidad (BIOFORO).

Los talleres de monitoreo comunitario, por medio de los cuales se busca conocer y hacer un seguimiento a las especies de fauna y flora, surge a partir de la idea de que el reconocimiento de las familias campesinas de estas especies nativas ayuda a fortalecer todas las iniciativas y los escenarios de interlocución con diferentes actores. Para llevar a cabo esto, en un primer momento se contó con el apoyo de procesos de organizaciones comunitarias y entidades del Estado, con quienes se establecían intercambios de documentos y experiencias.

Organizaciones como el Consejo Comunitario de las comunidades Negras de la Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur (Cocomasur), facilitaron diferentes aprendizajes

que se replicaron al establecer formas de hacer y métodos de trabajo. De igual forma instituciones como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), adelantaron acciones de capacitación y acompañamiento para la generación de estrategias de trabajo y metodologías de recolección de la información.

Producto de estos intercambios, para el año 2016, dentro de las personas pertenecientes a los grupos asociativos se llevó a cabo la puesta en marcha de la construcción de una política de monitoreo comunitario, en donde se busca establecer acuerdos para construir un instrumento de manera sistemática, que permita por ejemplo, la identificación de los cambios en la floración de las especies de roble, o entender los ciclos de apareamiento de anfibios como la *Andinobates Virolinensis*, rana endémica de la región.

Actualmente, y producto de los monitoreos que se han venido haciendo, dentro de las rutas de turismo comunitario se cuenta, por ejemplo, con una actividad de avistamiento de aves, en donde ornitólogos de diferentes regiones y partes del mundo son guiados por personas de la zona, quienes ya conocen donde se localizan y transitan diferentes especies. De igual forma, con apoyo de diferentes universidades como la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), se están llevando a cabo estudios de dendrocronología de la especie de roble blanco *Quercus Humboldtii*, que es una iniciativa piloto en la zona que permitirá hacer estudios comparados con robles de la misma variedad de la zona del Mediterráneo. Estos estudios comparativos, según comentan personas de Agrosolidaria, permitirán no solo el conocimiento de las especies de roble, sino también la visibilización de la ZCFA y el Santuario.

Estas acciones, podría decirse que hacen parte de las dinámicas de apropiación social del conocimiento, en donde el acceso a la información es un elemento crucial para generar diferentes beneficios, en este caso de una colectividad, quienes ponen a disposición los saberes para dar solución a algunas necesidades como la conservación y también la subsistencia. Como estrategia para sistematizar toda esta información, se inició la construcción de una plataforma virtual llamada Centro de Memoria de la

Biodiversidad (BIOFORO), con la idea de recopilar no solo la información biológica, sino también la forma como se están llevando a cabo los procesos locales.

BIOFORO, que se encuentra en construcción y cuenta con su página web, funciona como una plataforma virtual donde se condensan experiencias e investigaciones llevadas a cabo por las personas que conforman la organización comunitaria, las cuales entran en diálogo con diferentes fuentes científicas y procesos de investigación que han realizado entidades como PNN o la CAS. Por medio de archivos multimedia como imágenes, videos, se hacen descripciones sobre los temas que impactan a las zonas protegidas y municipios del área de influencia del Corredor de Robles del Alto Río Fonce.

Hasta este punto, y tras esta descripción de diferentes procesos de configuración territorial, puede verse que en el contexto de conservación de la ZCFA y el SFF se presentan otro tipo de territorialidades y relacionamientos que van más allá de la conflictividad. Estos relacionamientos, constatan la idea de que si bien, cuando hablamos de territorio deben tenerse en cuenta los diferentes poderes en tensión y disputa, también hay que hablar de las complejidades que se presentan cuando se dan procesos de diálogo y negociación. A continuación, se describirá uno de estos escenarios de diálogo, la Mesa de Bosques, donde se ha construido todas unas discursividades y prácticas heredadas de visiones globales, pero también adaptadas a los cambios y dinámicas espacio temporales que se dan en lo local.

Escenarios de Interlocución, debate y Negociación.

“La Mesa de Bosques” y acuerdos para la conservación.

Actualmente, se ha dado un giro en la forma de concebir la política pública ambiental a nivel Nacional. Bajo postulados de Gobernanza Ambiental, a nivel constitucional se han realizado reformas, donde resaltan palabras como participación y gestión y manejo colaborativos. En documentos como La Política de Participación Social en la Conservación, lanzada por PNN en el año 2001, puede verse que empiezan a cuestionarse las formas dualistas de pensar la normativa ambiental al afirmar que,

el concepto clásico de conservación se ha basado en la separación entre el hombre y la naturaleza. Esto se observa en la creación y manejo de áreas naturales protegidas que no asumen la existencia de poblaciones humanas en su interior o en sus zonas de influencia directa... Si bien hasta hoy en el mundo se han manejado los parques nacionales bajo estrategias de control y coerción sobre las amenazas, en Colombia se avanza en la búsqueda de una política que aporte a la solución de las causas y no sólo de las consecuencias de estas amenazas. (2001, pag. 23-24).

En estos postulados, según el documento, se acepta la presencia de habitantes al interior de las áreas protegidas, factor que ha posibilitado la construcción de escenarios de diálogo, y la generación de alianzas con las comunidades locales. En el caso del SFF y la ZCFA, este cambio en las políticas puede constatarse con el cambio en las administraciones de PNN, en donde personas como Fabio Muñoz, actual jefe del Parque, han llevado a cabo acciones de concertación con la comunidad local. En conversaciones respecto al manejo del área protegida con Fabio y Jorge Ochoa, funcionario de PNN se expresaba que,

... ahí se cuestiona uno, y saca conclusiones de que aquí nos hace falta tener un grupo representativo que participe más activamente en las decisiones que el parque tome. Y entonces si empieza a tomar un poco más de relevancia el ejercicio, porque entonces ya no es mirando únicamente aquí adentro, sino también afuera lo que tenemos que hacer para ver cómo podemos entre todos mirar el parque, pero también hacerlo extensivo a cada una de las comunidades que están allí

alrededor. Y ese también puede ser un llamado institucional en términos de PNN, venga, voltee a mirar la ZCFA. (Conversación con Fabio Muñoz, jefe de Parques).

... la comunidad en cierta forma ya tiene cierto nivel de visión y ya se ha apropiado un poco del área, entonces ya la ven un poco más nuestra, y cuando digo nuestra es de la comunidad, porque antes las mismas políticas de PNN nos impedían un poco trabajar con las comunidades, pero a medida que ha transcurrido un poco el tiempo, han cambiado las políticas que ya hemos podido conversar con la comunidad y ellos ya han podido participar más. (Conversación con Jorge Ochoa, funcionario de Parques).



Imagen 23. Mapeando el Territorio - Taller Lista Verde de Áreas Protegidas (San Gil). (Autor: Carlos Rosales)

En estos escenarios de negociación, han resultado fundamentales los niveles de organización comunitaria, donde las personas que conforman los grupos asociativos de Agrosolidaria han buscado convertirse también en autoridades con la capacidad de participar, tener injerencia y determinar las políticas ambientales y los planes de manejo ambiental. Revisando algunas fuentes, encontraba un material audiovisual, en donde se sintetizan algunos aprendizajes que se han construido a lo largo de todo el proceso. En ellos se condensan diferentes reflexiones y apuestas del proceso organizativo y se habla de la importancia de la organización comunitaria para la gestión y manejo comunitario del territorio.

Producto de estos acercamientos y relacionamientos entre la institucionalidad y las personas de los grupos asociativos, surge para el año 2015 la Mesa de Bosques, a partir del

desencanto por los impactos y conflictos entre las autoridades ambientales y la población local. La Mesa de Bosques, según conversaciones con personas de los grupos asociativos, puede entenderse como un espacio abierto al diálogo, “donde se busca que haya una coherencia de conservación tanto del ambiente, como del recurso humano, osea una política ecológica congruente, un proyecto de conservación congruente”.

Actualmente, en esta Mesa confluyen diferentes actores como Universidades Públicas y Privadas, instituciones gubernamentales como PNN, Corpoboyacá, la Corporación Autónoma Regional de Santander, Colciencias, el IDEAM y las alcaldías locales, agencias de cooperación a nivel nacional e internacional como el Fondo Acción, la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), iniciativas de conservación de la sociedad civil como la Red de Reservas de la Sociedad Civil (RESNATUR), los Grupos Asociativos de Conservación y el sector de las ONG donde está presente la Fundación Natura.

Revisando un acta de estas reuniones facilitadas por Agrosolidaria, encontraba que La Mesa de Bosques del Alto Río Fonce “es un espacio voluntario de diálogo, construcción, articulación y acuerdos entre la institucionalidad pública, el sector privado y la sociedad civil de la zona de los municipios de Charalá, Gambita, Coromoro y Encino, para la conservación, restauración, preservación y uso sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos. Producto de estas articulaciones, para el año 2015 se llevó a cabo por iniciativa de los grupos asociativos el Acuerdo Para la Conservación de los Bosques Tropicales en Colombia, donde uno de los pilares fundamentales es la construcción de la Gobernanza Ambiental.

Producto de este acuerdo, se han generado algunas acciones que vinculan de manera directa a la comunidad local con diferentes proyectos y acciones en temas ambientales. Para inicios del año 2019, Agrosolidaria Charalá es convocada a participar del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (CINAP), donde se está construyendo junto con entidades del estado una política ambiental para el Santuario y la ZCFA. En estos escenarios, como comentaba Fabio Muñoz, se reconoce a Agrosolidaria como una autoridad local en los procesos de conservación que se vienen adelantando.

De igual forma, se ha dado una vinculación con entidades como Colciencias y el Fondo Acción Ambiental al posibilitar la participación en diferentes proyectos. Uno de ellos es el de “Usos sostenibles de los Ecosistemas de Bosque de Roble y Páramo en el Alto Río Fonce” producto de una convocatoria de Colciencias, que tiene por objetivo la disminución de la presión sobre ecosistemas de bosque y páramo. Para este proyecto se definieron junto con las personas de Agrosolidaria unas líneas de trabajo que parten de ejes que ya se venían trabajando como la educación ambiental y los emprendimientos asociativos.

Gobernanza, término polisémico.

En una ocasión a mediados de octubre del año 2019, tuve la oportunidad de asistir a una reunión llevada a cabo en San Gil, ciudad cercana a la ZCFA, donde se dieron cita funcionarios de la UICN, WWF, Agrosolidaria, PNN y de las alcaldías locales. En la reunión se estaba socializando de parte de las organizaciones de cooperación internacional la posibilidad de aplicar la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas en el SFFGARF, que es una herramienta que busca mejorar la gestión de áreas protegidas “enfocándose en asistir a gobiernos nacionales y a -otros actores involucrados en la conservación- en el cumplimiento de metas globales que apuntan a la preservación de la naturaleza”. (UICN. 2018).

Este encuentro inició, tras las presentaciones de cada uno de los participantes, con la explicación de parte de una funcionaria de WWF sobre la importancia que veían en el proyecto de la Lista Verde. La funcionaria afirmaba que *“la idea es que lo que salga de aquí sea algo que les sirva, generar lineamientos técnicos para quienes deban tomar las decisiones. En el Marco de la Comisión para Las Naciones Unidas para el cambio climático, la UICN tiene un rol de asesor experto en el marco del convenio de diversidad biológica”*.

Tanto de parte de los funcionarios públicos, como de las personas vinculadas a la organización comunitaria hubo una respuesta positiva ante el hecho de haber sido seleccionados como una de las áreas prioritarias, y por la posibilidad que esto conllevaría

en materia de fortalecimiento de escenarios como la Mesa de Bosques. Continuando con la reunión, los funcionarios de WWF pasaron a exponer la visión que desde la cooperación se tenía respecto a la Gobernanza. Este aspecto generó un escenario interesante de discusión, ya que se distanciaba un poco de las conceptualizaciones y la visión que tienen las personas de la organización comunitaria. Según lo expresaban los funcionarios de la cooperación,

Hay desarrollos conceptuales en todo el mundo frente a que es la gobernanza, que tiene que ver con los gobiernos y quienes son los tomadores de las decisiones, y lo que la ONU ha definido es que la gobernanza se considera buena y democrática en la medida que la constitución de los procesos sea transparente en el marco de la soberanía de cada uno de los países. Que promueve, principios de equidad, participación, pluralismo, transparencia, responsabilidad, el estado de derecho y términos como la eficiencia y la durabilidad. También, tratando de decantar y desglosar un poquito más el concepto hablamos sobre la gobernanza de los recursos naturales, hoy por hoy se cuenta con un índice de la gobernanza que se puede aplicar a nivel nacional y a nivel local. La CEPAL también ha definido esa gobernanza de los recursos naturales como las acciones conjuntas, y el ejercicio de la autoridad pública de los distintos agentes del Estado, que hablan a través del marco de políticas e instituciones vigentes.

Ante esta visión institucional, personas presentes en la reunión como Adriana, el profesor René, Yezid y Guillermo, expresaban si bien estaban de acuerdo con principios como los de equidad y participación, no se sentían acogidos del todo en esta perspectiva ya que esta fue construida “desde arriba”, donde se tiende a generalizar y catalogar como buenas o malas las formas de gobernanza que se manifiestan en contextos locales. Expresaban que

Ahora que sale el tema de gobernanza para el área protegida, no logramos sentirnos muy a gusto porque el Área protegida tiene una visión específica que es el Santuario, y tiene una normatividad establecida y un funcionario público puede hacer lo que la ley le diga y no puede salirse de la ley, a diferencia de los que no somos funcionarios públicos, que podemos hacer todo lo que queramos que la ley no prohíba. Pero como se habla de área protegida, y gobernanza para el área protegida, empieza a formarse un corto circuito interior, porque precisamente

nosotros no estamos dentro de la institucionalidad, somos sociedad civil, y la gobernanza nos ha funcionado desde otra perspectiva.

Para las personas de los grupos asociativos, la gobernanza en lugar de responder a generalidades estipuladas por organismos como la ONU, se genera a partir de las dinámicas del proceso mismo, donde resulta vital que desde lo local se generen capacidades para la toma de decisiones primando la autonomía, la búsqueda del fortalecimiento del proceso, y la búsqueda de escenarios de interlocución. Así lo expresaban algunas personas, quienes también cuestionaban la forma como se piensa la conservación:

... La gobernanza es lo que se necesita aquí, se necesita la participación real de la gente en las tomas de decisiones y la acción, porque esperar que venga el gobierno a solucionar los problemas eso no. A ellos les interesa la gobernabilidad, que les apoyen, que les faciliten y que todo mundo les diga que están haciendo un trabajo muy bueno, pero en el fondo saben que no es así, pero si nosotros participamos organizadamente y tomamos nuestras decisiones, ejercemos la autoridad que nos corresponde, que la ley nos da pues yo creo que aquí se puede hacer algo.

... Gobernanza es tratar de que todas las opiniones sean válidas, no es que si tenemos un grupo de diez uno trate de dirigir toda la orquesta, o que si se piensa hacer algo nos sentemos las 10 o 12 personas y tomemos la decisión entre todos, la idea es esa, no creerse uno más que los demás, sino que todos opinen. Eso es lo que nosotros en cuestión de los proyectos hemos intentado hacer, reunirnos y decir bueno, podemos hacer esto, vamos a hacer esto, que opinan porque si no sería ya apropiarse ya aquí de un proyecto, esa no es la idea, la idea es que trabajemos todos en comunidad, en conjunto.

... Listo, vinieron y nos metieron los dedos en la boca e hicieron con nosotros lo que quisieron, pero es que nosotros estamos aquí. No puede ser que en el área del parque negociamos a diez, para salvar a los otros de abajo, y los otros de abajo hagan fiestas, quemen, corten, hagan malas prácticas, tranquilos porque nosotros acá arriba les estamos cuidando el hilito de agua. Pero no debería ser así. Tiene la misma responsabilidad quien vive en el Santuario, como el que vive loma abajo.

Escenarios como estos dan a entender, teniendo especial cuidado de no caer en idealismos, que a nivel comunitario se ha dado todo un trabajo no solo de buscar la forma de generar ingresos y solucionar necesidades básicas, sino que también se le ha apostado a la definición de unas posturas políticas respecto a la forma de entender temas como la

cooperación, la conservación y el trabajo articulado. En espacios como la Mesa de Bosques y los diferentes proyectos ambientales estas posturas han fortalecido el reconocimiento de Agrosolidaria como una autoridad ambiental con capacidad de interlocución en la toma de toma de decisiones.

Políticas de Financiarización. Proyecto BancO2 en el SFF y la ZCFA.

De la mano con las políticas de participación social en la conservación, a partir del año 2015 empezaron a establecerse diferentes programas y proyectos en la zona adelantados por las autoridades ambientales estatales. Uno de ellos es el proyecto BancO2, por medio del cual se busca reducir los impactos en el ecosistema a partir del pago por la prestación de servicios como la conservación fauna y flora. Para habitantes de la zona, por medio de estos proyectos entidades como la CAS han empezado a hacer más presencia en el territorio. Así lo manifestaba Adriana en Virolín,

Ahorita fue hasta hace poco que llegó la CAS. Tienen un proyecto que se llama BANCO2, que es algo que les dan a algunas familias por conservar unas hectáreas sin usar nada, entonces les dan un incentivo como para que amortigüe un poquito. Eso empezó hace muy poco, antes de eso la CAS, ni siquiera para decir quejas y eso porque por aquí ni se aparecían los empleados.

Dentro de este proyecto, algunas familias de veredas como Cobaría pertenecientes al municipio de Charalá, han recibido incentivos económicos por la conservación, pero como argumentan personas de la zona, a quien más ha beneficiado este proyecto son a las personas que tienen grandes fincas de recreo, “finqueros”, quienes según los índices de reducción de carbono aportan en mayor medida a la reducción de los impactos ambientales.

Podemos ver a lo largo de este capítulo, que existen actualmente en el Santuario y su Zona de Amortiguación procesos de configuración territorial variados. Estos procesos siguiendo el pensamiento de Fabiana Li (2015), aunque pareciera que en algún momento se presentan de manera dualista y se contradicen, permiten entender los conflictos

ambientales como procesos complejos donde tienen cabida actores diferenciados que presentan ambigüedades, contradicciones y adaptaciones donde pueden existir colaboraciones, nuevas identidades y a la vez tensiones producto de intereses divergentes. En este sentido,

Los conflictos son sitios de antagonismos y colaboraciones entre grupos de actores que no necesariamente se ajustan a las categorías sociales habituales (partidos políticos, clases, etnias u otras agrupaciones sociales). En tales situaciones el modelo de partes interesadas (que presenta una visión a veces monolítica de corporaciones, estados y comunidades) ha demostrado ser inadecuado para comprender la dinámica de los conflictos de recursos. (Li, 2015, p.6)

En estas relaciones complejas en el contexto de conservación del SFFGARF y su ZCFA, puede verse como poco a poco se van estableciendo cercanías, diálogos y procesos de negociación, donde se plantean cuestionamientos tanto a la forma como está siendo pensada la conservación, así como a las relaciones de poder presentes a nivel territorial. De igual forma según lo expuesto anteriormente, se puede llevar a cabo un análisis de la forma como diferentes lógicas y racionalidades de contextos más amplios tienen cabida en toda esta red compleja de entramados, donde desde lo local se generan interpretaciones e incluso críticas de dichas racionalidades para establecer procesos de negociación y horizontes comunes más allá del conflicto ambiental.

CONSIDERACIONES FINALES

Abordar el tema de los procesos de configuración territorial, implica necesariamente la pregunta por el espacio y el tiempo. Partiendo del enfoque de la mirada escalar, estos escenarios posibilitan el análisis de diferentes contextos para leer todas las posibilidades y complejidades que se presentan desde realidades como las locales y globales. De esta manera, podemos cuidarnos de no caer en esencialismos o determinismos que romanticen “lo local” como aquel escenario ideal donde suelen adecuarse todos los postulados académicos. Según Zemelman (2001),

estos fenómenos no ocurren de manera plana, longitudinal, sino que tienen lugar a través de coyunturas, las cuales forman parte de los procesos, de las tendencias a largo plazo... los procesos sociohistóricos no son solamente económicos, políticos, sociales, institucionales, sino que conforman una constelación, están relacionados entre sí. No son fenómenos lineales, homogéneos, simétricos, ni están sometidos a la mecánica celeste de nadie; son fenómenos complejos en su dinamismo, en el sentido en que se desenvuelven en varios planos de la realidad, no solamente en uno y son a la vez macro y microsociales. (p. 15)

Pensar desde este punto de vista contextos como el Santuario y su Zona con Función Amortiguadora, posibilita el abordaje de temas como la conservación más allá del enfoque del cuidado del entorno no humano, para analizarlos a la luz de diferentes matrices presentes en las configuraciones territoriales como las económicas, políticas, culturales y ambientales, donde están presentes las relaciones de poder. Dentro de estas relaciones pueden encontrarse diferentes niveles de realidad, subjetividades y formas de concebir al entorno no humano, que a partir de contextos variados recrean múltiples universos de significación.

A lo largo de la historia, pensando en la manera como se han establecido las principales formas de concebir la conservación, ha predominado la visión de la racionalidad occidental, que parte de dualismos propuestos por la razón europea, donde se concibe a la Naturaleza como un escenario separado, y en ocasiones en oposición a los seres

humanos y el mundo de “lo social”. Esto ha ocasionado, por un lado, que se genere un entendimiento del entorno no humano como aquel lugar puesto a disposición para que los seres humanos llevemos a cabo toda clase de explotaciones y extracciones, y por otro, al verse los diferentes efectos en materia de deterioro ambiental que conllevaban estas prácticas, a que se establecieran paradigmas de la conservación basados en principios paternalistas y de cuidado del entorno no humano de manera aislada a las dinámicas humanas.

Para finales del siglo XIX empezaron a constituirse los primeros modelos de áreas protegidas que velaban por el cuidado de especies de fauna y flora, considerando una amenaza las prácticas humanas que pudieran atentar con el equilibrio ecosistémico. Estos modelos, entendiendo que la conservación es también un proyecto económico, fueron pensados bajo la lógica del mercado, donde en un primer momento posibilitaron la generación de circuitos económicos a partir del turismo y la recreación.

Hacia 1930 empezó a establecerse un modelo para esclarecer una terminología general de las áreas protegidas. Este modelo, aplicado en el contexto latinoamericano como parte de las políticas de intervención luego de la Segunda Guerra Mundial, estableció algunas categorías como Parque Natural y Reserva de Flora y Fauna. Tomando como elementos principales a la ciencia y a la política, se adjudicó a la primera el dominio, control y manejo racional de la Naturaleza, y a la segunda, la potestad de establecer un conjunto de prácticas e instituciones para negociar el poder y regular las normativas que respaldarían las prácticas de conservación.

En países como Colombia, México y Perú, por poner algunos ejemplos, esta racionalidad empezó a construir un tipo de territorialidad, en la medida en que se estableció un orden fundamentado en el universo normativo sobre diferentes espacios considerados potenciales de conservación. Debido a realidades sociales diferentes a las de las grandes potencias mundiales, en el caso latinoamericano, esta perspectiva contribuyó a que se agudizaran conflictos ambientales por la disputa entre la conservación y la

subsistencia, donde se generaron tensiones entre los habitantes de las áreas protegidas con las diferentes autoridades encargadas de la jurisdicción de estos espacios.

Echando un vistazo al caso colombiano, este paradigma de conservación se instauró en elementos como la política ambiental, desde donde se establecieron normativas, planes de manejo y esquemas de ordenamiento territorial que en principio velaban por el cuidado del entorno no humano de manera aislada. De igual forma, bajo el rótulo de “producir conservando y conservar produciendo”, estas políticas buscaban ser funcionales a diferentes intereses económicos anclados a las políticas de financiarización.

En el caso del Santuario y su Zona de Amortiguación en el año 1993, puede verse que, en el momento inicial de la declaratoria, estas políticas eran herederas de este paradigma de conservación, donde se establecieron mecanismos como la sanción y la norma para castigar todas aquellas prácticas que atentaran de manera directa contra el equilibrio ecosistémico. De esta forma temas como la tala, la siembra y la ganadería pasaron a ser restringidos, ocasionando escenarios de disputa por el acceso y los usos del suelo.

Se empezó a generar una tensión entre la territorialidad de conservación ejercida por el Estado con la de subsistencia de las familias campesinas de la zona, donde elementos como las cercas o los alambres de púas y diferentes letreros encargados de demarcar límites geográficos, entraban en desacuerdo con diferentes dinámicas económicas locales y familiares. Por medio de mecanismos como denuncias y multas, se redujeron temas como la frontera agropecuaria, la cual en muchas ocasiones por las necesidades de subsistencia no existía para los habitantes de la zona aledaña al Santuario.

En estas dinámicas locales de las familias, si bien han estado presentes los dualismos, no podría decirse que ha predominado únicamente la visión separatista entre ser humano y naturaleza donde se busca un aprovechamiento de los recursos naturales. Aunque existen y han existido prácticas como la tala y la quema, durante años a nivel local las familias campesinas han construido un universo complejo de entramados y relacionamientos entre sí y con el entorno no humano, donde se han establecido afectos,

reciprocidades y procesos de arraigo y pertenencia. Elementos como las montañas, los árboles, el páramo y el agua, son y han sido valorados tanto por su importancia en términos de mitigación del cambio climático, de ayudar a la reproducción de la economía familiar y también, por el importante papel que han jugado en las comunidades a la hora de generar cercanías, afectos y procesos identitarios al hacer parte de historias, mitos y diferentes formas de explicar el mundo. Esto ayuda a entender el hecho de que, a pesar de las tensiones, disputas y falta de garantía para permanecer en la zona, muchas personas le apuesten y quieran permanecer en su territorio.

En este escenario de tensiones y disputas, avanzados los años de la declaratoria y entrados los años 2000, dieron un giro los procesos de configuración territorial ya que tanto las familias campesinas de la zona, así como las autoridades ambientales establecieron rutas de diálogo y escenarios de negociación para discutir sobre los planes de conservación. Nuevas políticas como la Participación Social en la Conservación, donde se buscaba la interacción entre actores para pensar temas como los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas posibilitaron estos escenarios.

Por medio de procesos colectivos llevados a cabo en la organización de base comunitaria Agrosolidaria en articulación con actores como PNN, se emprendieron diferentes acciones como el ecoturismo, la educación ambiental y los monitoreos comunitarios, que dejan ver una transformación en las subjetividades al resignificarse la manera de concebir el territorio. De la mano con relacionamientos previos a la delimitación, empezó a consolidarse con mayor fuerza en la zona una subjetividad ambiental, donde sobresalen acciones como el cuidado de los bosques, los monitoreos de las diferentes especies de flora y fauna, las prácticas silvopastoriles para el ganado y el uso cada vez más responsable de agroquímicos en los cultivos.

Dentro de esta subjetividad ambiental se han dado resignificaciones interesantes en el lenguaje, en donde conceptos como el de finca han pasado a ser entendidos como reserva. En las reservas, prácticas como la tala y la quema, dinámicas económicas de épocas anteriores a la delimitación, pasaron a ser reemplazadas por iniciativas como el ecoturismo

comunitario, la construcción de viveros y la adecuación de herramientas para el monitoreo de diferentes especies de flora y fauna, acciones que en conjunto han posibilitado puentes entre los saberes locales, las formas de relación con el entorno no humano, y también la búsqueda de soluciones a temas como las necesidades cotidianas.

A partir de lo que las familias de los grupos asociativos llaman un cambio cultural, escenario donde tienen cabida las acciones, los emprendimientos y los procesos asociativos de cara a la conservación, se ha buscado la apuesta por la generación de conocimiento desde los saberes locales, los cuales han jugado un papel importante ya que han posibilitado que se construyan puentes con los conocimientos científicos validándose otras formas de hacer y conocer, y también, han aportado a la generación de tejidos de trabajo articulado entre las familias campesinas para garantizar su permanencia y subsistencia en el territorio.

De igual forma, estas apuestas, han posibilitado la construcción de rutas de diálogo con el Estado y las autoridades ambientales, quienes han dado un giro también en sus políticas. Actualmente, escenarios como la Mesa de Bosques, iniciativa de Agrosolidaria seccional Charalá, ha convocado a diferentes actores como la sociedad civil, las entidades estatales, las ONG y organizaciones ambientales, para pensar en diferentes formas de articular esfuerzos en pro de la conservación, pero también buscando el bienestar de quienes habitan en la Zona con Función Amortiguadora.

Desde escenarios como este, se cuestionan las verticalidades en la toma de decisiones, dándose un agenciamiento a actores históricamente excluidos como lo son las campesinas y campesinos quienes ahora, en palabras de don Yesid Gonzales, “son también autoridades”. Por medio de diferentes proyectos como el Centro de Memoria de la Biodiversidad y la propuesta de turismo Comunitario de la Ruta del Roble, se espera seguir fortaleciendo el trabajo articulado para continuar con la búsqueda de horizontes comunes.

Son muchos los retos que en este momento sienten que deben asumir desde Agrosolidaria las diferentes familias de los grupos asociativos. Uno de ellos es la importancia en darle visibilidad, reconocimiento y posicionamiento al proceso. Para esto,

pensando en el establecimiento de acciones estratégicas, se ha construido una agenda para trabajar temas como la incidencia política, que posicione adecuadamente el tema ambiental en la agenda de los gobernantes locales y regionales; la gestión del conocimiento, partiendo de la educación ambiental participativa, el monitoreo local comunitario y la documentación del proceso; y los emprendimientos asociativos, para la gestión de proyectos que contemplen acciones de conservación y restauración de ecosistemas.

Todas estas acciones, hacen parte de la búsqueda de alternativas a retos aún más grandes como el cambio climático y el deterioro ambiental, donde resulta fundamental la reivindicación del trabajo comunitario y la búsqueda de un relacionamiento con el entorno no humano más allá de la generación del crecimiento económico. Estas acciones nos muestran la importancia que tiene la construcción de procesos desde lo local, situados según una realidad concreta, pero anclados y articulados con dinámicas más amplias, que posibiliten cuestionar aspectos como las relaciones de poder, la forma dualista de concebir la conservación y la economía extractivista que tanto daño ha causado en los territorios.

No podría decir ni garantizar en estos momentos que estas acciones generen una solución definitiva al conflicto ambiental y garanticen soluciones para la permanencia de las familias campesinas que aún viven en la zona. Creo que, aunque se ha empezado un camino y una ruta, donde se han visto algunos resultados y ganancias, se hace necesario el tiempo, las dinámicas y los movimientos que este genera, para ir fortaleciendo sobre la marcha los procesos y horizontes comunitarios. Considero que hay que seguir fortaleciendo los diálogos y procesos de articulación, pero siempre planteando preguntas sobre la autonomía del proceso, la manera como se validan los saberes locales y la forma como se da la apertura hacia organizaciones e instituciones con grandes capitales económicos e intelectuales.

Respecto a los conflictos ambientales a nivel de América Latina, considero que son muchos los retos y caminos que aún faltan por recorrer para darle aún más fuerza a estas rutas de trabajo colectivo. Un primer reto, es llevar a cabo desde diferentes niveles

organizativos procesos de reflexión que posibiliten una crítica y autocrítica para analizar temas como las relaciones de poder en la toma de decisiones, los impactos que están teniendo las resistencias y agenciamientos desde los movimientos sociales en temas como la conservación y la gestión de los bienes comunes, y también, la forma como desde el mercado se plantean “alternativas” a temas como el cambio climático, donde se mercantilizan todas las formas de vida que pasan a ser un servicio por el cual hay que pagar.

Otro reto es continuar con la apuesta por la descentralización en la toma de decisiones para pensar en las soluciones a los conflictos socioambientales. Para esto considero fundamental seguirle apostando a la construcción de redes y procesos que articulen en diferentes niveles pensamientos y sentires, relacionamientos variados con el entorno no humano y las tantas formas como se construye territorio. Todas estas apuestas, como se viene haciendo desde algunos lugares como el SFF-GARF, posibilitan la creación de escenarios de agenciamiento y participación en temas como la política, el manejo ambiental, la gestión comunitaria del agua, la justicia hídrica y ambiental y por supuesto la conservación.

REFERENCIAS:

- Alimonda, H. (2016). *Notas sobre la ecología política latinoamericana: arraigo, herencias, diálogos*. *Ecología Política*, (51), 36-42, de [<https://www.ecologiapolitica.info/?p=6017>]
- Amigos de la Tierra Internacional. (ATI). (2014). *Financiarización de la Biodiversidad. Documento posición de Amigos de la Tierra Internacional*. Extraído desde BiodiversidadLa, de: [<https://www.foei.org/wp-content/uploads/2014/11/06-foei-position-paper-ESP-lr.pdf>]
- Andrade, G; Castro, L.; Durán, A.; Rodríguez, M.; Rudas, G.; Uribe, E. & Wills, E. (2009). *La mejor Orinoquia que podemos construir. Elementos para la sostenibilidad ambiental del desarrollo*. Bogotá, Universidad de los Andes (Facultad de administración).
- Aranguren, J. C. A. (2013). *Gobernanza europea*. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, (14), 19-49.
- Arcila, I. P., & Padierna, C. P. (2016). *Disputas y conflictos en torno a la delimitación de los complejos de páramos en Colombia. El caso del complejo de páramos Sonsón de los departamentos de Antioquia y Caldas*. *El Ágora USB*, 16(1), 257-275.
- Avendaño, T. R. (2012). *América Latina: De los negocios del clima a la economía verde*. *Ecología política*, (44), 78-84.
- Balvanera, P., Castillo, A., Chavero, E. L., Caballero, K., Quijas, S., Flores, A., ... & Maass, M. (2011). *Marcos conceptuales interdisciplinarios para el estudio de los servicios ecosistémicos en América Latina. El valor ecológico, social y económico de los servicios ecosistémicos*. En: P, Laterra (Ed). *Conceptos, herramientas y estudio de casos*. (pp. 39-67). Buenos Aires: INTA
- Banco Mundial. (2017). *Mejorar la Gobernanza es fundamental para Garantizar un crecimiento equitativo en los países en Desarrollo*. Extraído de: [<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/01/30/improving-governance-is-key-to-ensuring-equitable-growth-in-developing-countries>]

Cano, M. D. (2008). Conflicto de ocupación en áreas protegidas. Conservación versus derechos de comunidades. *Opinión Jurídica*, 7 (14), 53-69.

Carlos Andrés, D. (2009). Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. *Revista de Estudios Sociales*, (32), 60-73.

CENSAT. Agua Viva. (2018). *Adopción e Implementación de la Economía Verde en Colombia*. Colección de Alerta Sobre Economía Verde. Recuperado de: [<https://censat.org/es/publicaciones/adopcion-e-implementacion-dela-economia-verde-en-colombia>]

Convenio sobre la diversidad biológica. (2012). TKARIHWAIÉ:RI código de conducta ética sobre el respeto al patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales. Recuperado de: [<https://www.cbd.int/doc/publications/ethicalconduct-brochure-es.pdf>]

Chica, R. (1996). Reconversión y competitividad en la industria colombiana: 1983-1993. En: Estabilización macroeconómica, reforma estructural y comportamiento industrial: estructura y funcionamiento del sector manufacturero latinoamericano en los años 90. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1996-p. 299-368.

D'amico, M. (2015). Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes. *Letras Verdes: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales Flacso-Ecuador*, 18, 208-226. Recuperado de: [<http://200.41.82.22/bitstream/10469/7743/4/RFLACSO-LV18-11-dAmico.pdf>]

De la Cadena, M. (2009). Política indígena: un análisis más allá de 'la política'. *Red de Antropologías del Mundo*, 4, 139-142. Recuperado de: [http://www.ramwan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/5.%20marisol%20de%20la%20cadena.pdf]

Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Documentos CONPES 3886: Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz*. Bogotá D.C. De: [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3886.pdf>].

Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Misión de Crecimiento Verde*. Bogotá D.C. De: [<https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Paginas/Misi%C3%B3n-de-crecimientoverde.aspx>]

Dudley, N. (Ed.) (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de áreas protegidas*. Gland, Suiza. UICN. Recuperado de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=xLZKJE_bpzgc&oi=fnd&pg=PR7&dq=Directrices+para+la+aplicaci%C3%B3n+de+las+categor%C3%ADas+de+%C3%A1reas+protegidas&ots=CoeiWSG_ge&sig=M4nVCQRtXcXGkw8iSZ3SHaQ8eUk#v=onepage&q=Directrices%20para%20la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20las%20categor%C3%ADas%20de%20%C3%A1reas%20protegidas&f=false]

Durán, R. F. (2014). Capitalismo global, resistencias sociales y estrategias del poder. *Boletín CF+ S*, 16, 1-50. Recuperado de: [<https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox?projector=1>]

Drago, M. (2015). *Financiarización de la Naturaleza nuevas fuentes de reproducción del capital*. Extraído desde: [REDES-AT, Amigos de la Tierra Uruguay, Uruguay], de [https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/cartilla-financiarizacion_de_la_naturaleza.Pdf].

Escobar, A. (2004). Más allá del Tercer Mundo: Globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales anti-globalización. *Nómadas (Col)*, 20, 86-100. Recuperado de: [<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117734009.pdf>]

Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de antropología social*, 41, 25-38. Recuperado de: [<https://www.redalyc.org/pdf/1809/180942587002.pdf>]

- Fatheuer, T. (2014). Nueva economía de la naturaleza. Una introducción crítica. Recuperado de: [\[https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox?projector=1\]](https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox?projector=1)
- Ferrero, B. G. (2014). Conservación y comunidades: una introducción. *AVÁ*, 24, 11-33. Recuperado de: [\[https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/1716/Ava_n24_2014FBG.pdf?sequence=1&isAllowed=y\]](https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/1716/Ava_n24_2014FBG.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fisher, R.J.; Stewart, M.; Jackson, W.J.; Barrow, Edmund & Sally Jeanrenaud. (2005). *Pobreza y Conservación: Paisajes, Pueblos y Poder*. Recuperado de: [\[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=bq2fmzfMTsEC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Pobreza+y+Conservaci%C3%B3n:+Paisajes,+Pueblos+y+Poder&ots=fAhXdfmvt&sig=dAPZ7HN7vebu8TdeZVcuxl4QGVo#v=onepage&q=Pobreza%20y%20Conservaci%C3%B3n%3A%20Paisajes%2C%20Pueblos%20y%20Poder&f=false\]](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=bq2fmzfMTsEC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Pobreza+y+Conservaci%C3%B3n:+Paisajes,+Pueblos+y+Poder&ots=fAhXdfmvt&sig=dAPZ7HN7vebu8TdeZVcuxl4QGVo#v=onepage&q=Pobreza%20y%20Conservaci%C3%B3n%3A%20Paisajes%2C%20Pueblos%20y%20Poder&f=false)
- Gómez, G. M., & Mahecha, O. D. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de geografía: Revista colombiana de geografía*, 7, 120-134. Recuperado de: [\[https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838\]](https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838)
- Gómez, M., & Sierra, A. E. (2017). BanCO2 o el premio a la contaminación. *Ecología Política*, 53, 76-79. Recuperado de: [\[https://www.ecologiapolitica.info/?p=9756\]](https://www.ecologiapolitica.info/?p=9756)
- Gudynas, E. (1999). Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina. *Persona y sociedad*, 13, 101-125. Recuperado de: [\[http://www.buyteknet.info/fileshare/data/ambides_lect/Gudynas.pdf\]](http://www.buyteknet.info/fileshare/data/ambides_lect/Gudynas.pdf)
- GRAIN. (2004). *Aire no te vendas*. Extraído desde: [Ecoportal], de [\[http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Economia/Aire_No_Te_Vendas\]](http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Economia/Aire_No_Te_Vendas)
- Haesbaert, R., & Canossa, M. (2011). El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad. México: Siglo XXI.

- Haraway, D.j. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En: La reinención de la naturaleza. Ciencia, cyborgs y mujeres. Madrid: Cátedra.
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. En: Science 162 (Ed.). Washington DC: American Association for the Advancement of Science.
- Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Oxford: Akal, S. A
- Hobbes, T. (2016). Leviathan (*Longman Library of Primary Sources in Philosophy*). Routledge. Oregon: Renascense Editions.
- IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2018). *IDEAM presentó los datos actualizados del monitoreo a la deforestación en 2017*. Extraído de: [http://www.ideam.gov.co/web/sala-de_prensa/noticias/-/asset_publisher/96oXgZAhHrhJ/content/id/72115815?_101_INSTANCE_96oXgZAhHrhJ_urlTitle=ideam-presento-losdatos-actualizados-del-monitoreo-a-la-deforestacion-en-2017]
- Igoe, Jim y Dan Brockington. (2007). Neoliberal Conservation: A Brief Introduction, *Conservation and Society*, 5, 432-449. Recuperado de: [<http://www.conservationandsociety.org/article.asp?issn=0972-4923;year=2007;volume=5;issue=4;spage=432;epage=449;aulast=igoe>]
- Li, Fabiana. (2015). *Unearthing Conflict: Corporate Mining, Activism, and Expertise in Peru. Introduction*. ProQuest Ebook Central. Durham: Duke University Press.
- Luke, T. W. (1999). *Capitalism, democracy, and ecology: Departing from Marx*. Illinois: Urbana and Chicago.
- Melo, C. (2002). *Áreas Naturales Protegidas de México en el siglo XX*. México: Instituto de geografía, UNAM.

- Molina Triana, A. G. (2015). Las autoridades del sistema nacional ambiental: un análisis desde la política pública. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Mora, D. (2018). Colombia y la deuda externa: revisión de las medidas de cumplimiento en el contexto de la crisis de los 80' s. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Moraes, A. (2005 [1994]). Meio ambiente e ciências humanas. Sao Paulo: Annablume.
- Mouffe, C. (2007). En torno a lo político. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Organización de los Estados Americanos (1940). Convención para la Protección de la Flora y Fauna y las Bellezas Escénicas de América. Washington: OEA.
- Ocampo, J. (1986). Crisis y política económica en Colombia, 1980-1985. *La Crisis de la Deuda en América Latina*, Fedesarrollo-Siglo XXI Editores.
- Orellana, R. (1999). Conflictos.... ¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de los conceptos. Comunidades y Conflictos Socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Parques Nacionales de Colombia. (2001). Política de participación social en la conservación. Bogotá: Ministerio del medio ambiente.
- Parques Nacionales de Colombia. (2016). Plan de Manejo SFF Guanentá Alto Río Fonce 2016-2021. Duitama: Parques Nacionales de Colombia.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De Saberes y de Territorios-diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis. Revista latinoamericana*, (22).
- Puentes Casas, E. (2013). *Políticas ambientales de conservación y conflictos en áreas protegidas: El caso del Parque Nacional natural "Sierra de la Macarena", Colombia (1948-2009)*. (Tesis de maestría de filosofía y letras) Universidad de Buenos Aires.

- PNUMA, (2011). *Hacia una economía verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Síntesis para los encargados de la formulación de políticas*. Recuperado de [<http://sostenibilidadyprogreso.org/files/entradas/hacia-una-economia-verde.pdf>]
- Prats, J. O. (2003). El concepto y el análisis de la gobernabilidad. *Revista instituciones y desarrollo* 14 (15), 239-269.
- Robbins, P. (2004) *Political Ecology: A Critical Introduction*. Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Robbins, Paul (2011), *Political ecology: a critical introductions to geography*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- Rojas, B., Mauricio, H., Ruiz Herrera, F. J., Montero Torres, L., Vergel Sánchez, J., Ortiz Criollo, A. L., ... & Wilmer, A. (2015). *Caracterización socioeconómica y cultural del Complejo de Páramos Guantiva-La Rusia en jurisdicción de Corpoboyacá y CAS con énfasis en caracterización de actores, análisis de redes y de servicios ecosistémicos*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Segato, R. L. (2007). *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Seoane, J. (2017). *Las (re) configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental. Una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre el ambiente 1972-2012*. Recuperado de [https://www.opsur.org.ar/blog/wp-content/uploads/2017/09/Las_reconfiguraciones_neoliberales_Jose_Seoane-libro-final.pdf]
- Serje, M. (2005). *El revés de la nación. Territorios, fronteras y tierras de nadie*. Recuperado de [<https://appsciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/El%20Reves%20de%20la%20Nacion%20final.pdf>]

- Solano, & Vargas, N. (2006). I Simposio Internacional de Roble y Ecosistemas Asociados. En: *Memorias del I Simposio Internacional de Roble y Ecosistemas Asociados*, Universidad Javeriana, Colombia.
- Suárez, P., & Emilio, C. (2014). Conocimientos situados y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad. *Geopolítica (s)*, 5 (1), 11-33.
- Svampa, M. N. (2013). *Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina*. Extraído desde [<https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>]
- Toledo, V. M. (2005). Repensar la conservación: ¿áreas naturales protegidas o estrategia bioregional? *Gaceta ecológica*, 77, 67-83. Recuperado de: [<https://www.redalyc.org/pdf/539/53907705.pdf>]
- Unión Mundial para la Naturaleza. (2003). Congreso Mundial de Parques Nacionales. Durban 2003. Beneficio más allá de las fronteras. En: *El Acuerdo de Durban*, UICN, Durbán.
- Unión Mundial para la Naturaleza. (2018). *Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN*. Extraído desde [UICN América del Sur], de [<https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestros-proyectos/proyectos-en-ejecuci%C3%B3n/lista-verde-de-%C3%A1reas-protegidas-y-conservadas-de-la-uicn>]
- Ulloa, A. (2001). Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente. *Revista colombiana de antropología*, 37, 188-232.
- West, R. (2008). Panoramas y ciencia en los Parques Nacionales de Estados Unidos. Extraído desde: [<http://www.america.gov/media/pdf/ejs/0708ejsp.pdf>].
- World Bank, (1992), *Governance and development*, Washington D.C.
- Zemelman, H. (2001). Pensar teórico y pensar epistémico: los retos de las ciencias sociales latinoamericanas. *Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina*, 10, 1-17.

Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19 (38), 39-64. Recuperado de [<https://www.redalyc.org/pdf/115/11519271002.pdf>]

Documentos jurídicos citados en el texto:

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99 de 1993. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. En:

[<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/normatividad/ley-99-1993>]

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 162 de 1994. (30 de agosto de 1994). Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. En:

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0162_1994.html]

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Decreto 2811 de 1974. (18 de diciembre de 1974). Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente República de Colombia. En: [<http://parquearvi.org/wp-content/uploads/2016/11/Decreto-Ley-2811-de-1974.pdf>]

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes (2011). (Julio de 2011). Concejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia. En: [<https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>]

COLOMBIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Decreto 527 del 2000. (24 de marzo del 2000). Artículo 2. Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En: [<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64908>]

COLOMBIA. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (2002). Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de la Alta

Montaña colombiana. En:
[http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemas/pdf/Paramos/5595_250510__rest_alta_montana_paramo.pdf]

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (2012). Construcción colectiva de la estrategia nacional REDD+. En:
[https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemas/pdf/Documentos-Redd/110213_cartilla_redd_construccion_colectiva.pdf]

COLOMBIA. SENADO DE LA REPÚBLICA. Ley 144 de 2011. (21 de enero de 2011). Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones. En:
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0144_2011.html]

**CONFLICTOS AMBIENTALES Y PROCESOS DE CONFIGURACIÓN TERRITORIAL
EN EL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE Y SU ZONA DE AMORTIGUACIÓN**

CARLOS ALBERTO ROSALES ZAMBRANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

MEDELLÍN

2020